

# ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA CONSOLIDADO

(INFORMACIÓN REFERIDA A 31 DE DICIEMBRE DE  
2025)

|  |           |
|--|-----------|
| CARTA DEL CONSEJERO DELEGADO .....   | 4         |
| <b>2 INTRODUCCIÓN .....</b>  | <b>5</b>  |
| <b>3 PRINCIPALES HITOS DEL GRUPO EN 2025 .....</b>   | <b>6</b>  |
| <b>4 PRINCIPIOS, MISIÓN, VISIÓN Y VALORES CORPORATIVOS.....</b>                                      | <b>7</b>  |
| <b>5 MODELO DE NEGOCIO .....</b>   | <b>9</b>  |
| 5.1 ¿QUIÉNES SOMOS? .....  | 9         |
| 5.2 ORGANIZACIÓN, ESTRUCTURA Y MERCADOS EN LOS QUE OPERA .....                                       | 10        |
| 5.2.1 GOBERNANZA, ÉTICA E INTEGRIDAD .....   | 12        |
| 5.2.2 POLÍTICAS CORPORATIVAS.....  | 29        |
| 5.3 PRINCIPALES LÍNEAS DE NEGOCIO DE LA ENTIDAD.....   | 31        |
| 5.4 PRINCIPALES FACTORES Y TENDENCIAS QUE PUEDEN AFECTAR A LA EVOLUCIÓN DE LA ENTIDAD ...            | 35        |
| 5.4.1 FACTORES, TENDENCIAS Y PERSPECTIVAS DE FUTURO.....   | 35        |
| 5.4.2 PRINCIPALES RIESGOS VINCULADOS A LA ACTIVIDAD DEL GRUPO .....                                  | 41        |
| 5.4.3 IDENTIFICACIÓN Y GESTIÓN DE RIESGOS.....   | 44        |
| 5.5 OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS .....  | 46        |
| 5.5.1 COMPROMISO CON LA SOSTENIBILIDAD Y CONTRIBUCIÓN A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE ..... | 46        |
| 5.5.1.1 PRÁCTICAS DE INVERSIÓN RESPONSABLE .....   | 50        |
| 5.5.2 TRANSFORMACIÓN DIGITAL .....   | 51        |
| 5.5.3 TRANSPARENCIA Y COMUNICACIÓN.....  | 52        |
| <b>6 ANÁLISIS DE MATERIALIDAD .....</b>  | <b>53</b> |
| 6.1 MATERIALIDAD NO FINANCIERA.....  | 54        |
| 6.1.1 PRINCIPALES GRUPOS DE INTERÉS .....  | 54        |
| 6.1.2 ANÁLISIS DE MATERIALIDAD NO FINANCIERA.....  | 55        |
| 6.2 RIESGOS NO FINANCIEROS.....  | 58        |
| 6.2.1 IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS DERIVADOS DE LA SOSTENIBILIDAD .....                                 | 59        |
| 6.2.2 MAPA DE RIESGOS FÍSICOS Y DE TRANSICIÓN .....  | 62        |
| <b>7 COMPROMISO AMBIENTAL.....</b>   | <b>64</b> |
| 7.1 ESTRATEGIA AMBIENTAL.....  | 64        |
| 7.2 GESTIÓN Y DESEMPEÑO AMBIENTAL.....   | 64        |
| 7.2.1 CONTAMINACIÓN .....  | 65        |
| 7.2.2 ECONOMÍA CIRCULAR Y PREVENCIÓN Y GESTIÓN DE LOS RESIDUOS.....                                  | 65        |
| 7.2.3 USO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS.....  | 66        |
| 7.2.4 CAMBIO CLIMÁTICO.....  | 68        |
| 7.2.4.1 MEDICIÓN DE LA HUELLA DE CARBONO.....  | 68        |
| 7.3 GESTIÓN DE LOS RIESGOS DERIVADOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO Y DETERIORO MEDIOAMBIENTAL....             | 70        |
| <b>8 CUESTIONES SOCIALES Y RELATIVAS AL PERSONAL.....</b>  | <b>72</b> |

|           |  |           |
|-----------|--|-----------|
| 8.1       | EMPLEO.....  | 72        |
| 8.1.1     | REMUNERACIÓN DE EMPLEADOS .....                                  | 74        |
| 8.1.2     | BENEFICIOS CORPORATIVOS.....                                     | 75        |
| 8.1.3     | POLÍTICAS DE DESCONEXIÓN LABORAL.....                            | 76        |
| 8.2       | ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO.....                                    | 76        |
| 8.2.1     | ORGANIZACIÓN DEL TIEMPO DE TRABAJO .....                         | 76        |
| 8.2.2     | ABSENTISMO.....  | 76        |
| 8.2.3     | MEDIDAS DE CONCILIACIÓN .....                                    | 77        |
| 8.3       | SALUD Y SEGURIDAD .....  | 77        |
| 8.4       | RELACIONES SOCIALES .....  | 79        |
| 8.5       | ACCESIBILIDAD UNIVERSAL A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD .....    | 79        |
| 8.5.1     | EMPLEADOS CON DISCAPACIDAD .....                                 | 79        |
| 8.6       | FORMACIÓN.....   | 80        |
| 8.7       | IGUALDAD Y DIVERSIDAD .....                                      | 81        |
| <b>9</b>  | <b>COMPROMISO CON LOS DERECHOS HUMANOS .....</b>                 | <b>83</b> |
| 9.1       | RESPECTO DE LOS DERECHOS HUMANOS.....                            | 83        |
| <b>10</b> | <b>LUCHA CONTRA CORRUPCIÓN Y EL SOBORNO.....</b>                 | <b>84</b> |
| <b>11</b> | <b>COMPROMISO CON LA SOCIEDAD .....</b>                          | <b>86</b> |
| 11.1      | COMPRAS Y PROVEEDORES RESPONSABLES .....                         | 86        |
| 11.2      | EXCELENCIA Y COMPROMISO CON EL CLIENTE.....                      | 86        |
| 11.2.1    | SISTEMAS DE RECLAMACIÓN, QUEJAS Y RESOLUCIÓN DE LAS MISMAS ..... | 88        |
| 11.2.2    | COMUNICACIÓN CON CLIENTES .....                                  | 89        |
| 11.3      | PRIVACIDAD, PROTECCIÓN DE DATOS Y CIBERSEGURIDAD .....           | 89        |
| 11.4      | EDUCACIÓN E INCLUSIÓN FINANCIERA.....                            | 91        |
| 11.5      | CONTRIBUCIÓN A LA SOCIEDAD Y ACCIÓN SOCIAL .....                 | 91        |
| <b>12</b> | <b>INFORMACIÓN FISCAL .....</b>                                  | <b>93</b> |

# 1 CARTA DEL CONSEJERO DELEGADO

En 2025, el grupo encabezado por Valvorac ITG S.L. ha alcanzado un hito relevante en su trayectoria: por primera vez desde su constitución, la Entidad ha cerrado el ejercicio con un resultado positivo. Este logro marca un punto de inflexión y confirma la evolución y solidez de un proyecto construido con una visión de largo plazo, basado en la independencia, la prudencia en la gestión y una clara orientación al cliente.

Este resultado no es fruto de decisiones coyunturales, sino del trabajo sostenido realizado en los últimos años para consolidar un modelo de banca privada centrado en la calidad del servicio, la transparencia y una gestión responsable del riesgo. En un entorno exigente y cambiante, la Entidad ha seguido avanzando con un propósito claro: ofrecer a sus clientes un acompañamiento riguroso y personalizado en la gestión de su patrimonio, apoyado en el conocimiento, la cercanía y la confianza mutua.

La consecución de beneficios en 2025 ha ido acompañada de un refuerzo continuado de nuestras bases: un marco de gobierno corporativo sólido, una gestión prudente de los riesgos, elevados estándares de conducta y un firme compromiso con la calidad del servicio. Estos elementos constituyen los pilares sobre los que se asienta la resiliencia de la Entidad y su capacidad para generar valor de forma sostenible.

Entendemos la sostenibilidad en un sentido amplio e integrado, como parte inseparable de la forma en que gestionamos el negocio. Durante el ejercicio, hemos continuado prestando atención tanto a nuestro impacto directo como a la manera en que nuestras decisiones influyen en el entorno económico, social y medioambiental en el que operamos. La protección del cliente, la educación financiera, el uso responsable de la tecnología, la gestión adecuada de terceros y el desarrollo de las personas que forman parte de la organización son ámbitos clave de este compromiso.

Nada de lo anterior sería posible sin el esfuerzo y la profesionalidad del equipo humano del grupo. Su dedicación y su conocimiento han sido determinantes para alcanzar los resultados obtenidos y para seguir fortaleciendo la confianza de nuestros clientes.

Este Estado de Información No Financiera consolidado recoge los principales avances realizados durante 2025 y las líneas de trabajo en curso, reflejando nuestro compromiso con una forma de hacer banca coherente con nuestros valores y orientada a la creación de valor a largo plazo.

Confío en que este informe resulte de su interés.

**Javier Marín Romano**

**Consejero Delegado**

## 2 INTRODUCCIÓN

El presente Estado de Información No Financiera consolidado (en adelante, el "EINF") **forma parte del Informe de Gestión** que acompaña a las Cuentas Anuales consolidadas correspondientes al ejercicio 2025 de Valvorac ITG, S.L., (en adelante, "Valvorac" o la "Entidad"), y ha sido formulado por el Consejo de Administración de la Entidad conforme a la normativa vigente.

Valvorac ITG, S.L., sociedad matriz de Singular Bank, es una sociedad financiera de cartera, de acuerdo con lo establecido en la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito, y en el Reglamento (UE) n.º 575/2013, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de junio de 2013. En este sentido, su objeto exclusivo consiste en ostentar la titularidad directa de las acciones de Singular Bank, sin desarrollar otra actividad adicional.

Singular Bank representa el 99% de las cuentas anuales consolidadas de Valvorac ITG, S. L. y es la única entidad de depósitos del Grupo. Asimismo, Singular Bank tiene dos participadas: Singular Asset Management SGIC S.A.U. y Agile Loan Managers, S.à.r.l.

En consecuencia, el EINF versa principalmente sobre Singular Bank, entidad de crédito con domicilio en Calle Goya, 11 · 28001 Madrid con CIF A-85597821 y sujeta a la supervisión del Banco de España e inscrita en el Registro de Entidades de Crédito Nacionales del Banco de España con el número 1490 y en el Registro Mercantil de Madrid, tomo 26409, folio 1, sección 8ª, hoja M-475925. Asimismo, se hará referencia a la actividad y líneas de negocio que Singular Bank desarrolla a través a sus filiales, Singular Asset Management, S.G.I.C, S.A.U y Agile Loan Manager S.a.r.l. S.A., esta última sin empleados ni información significativa con relación al ámbito de este informe.

Este Estado de Información No Financiera consolidado se ha elaborado de acuerdo con los requerimientos de la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, por la que se modifica el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad.

A la fecha de elaboración de este informe, a Singular Bank no le resulta de aplicación la normativa europea sobre divulgación de información corporativa de sostenibilidad (más conocida como CSRD).

**En el Anexo I "Requerimientos de la Ley 11/2018 en materia de información no financiera y diversidad"** se recoge la correspondencia entre los contenidos del presente informe y los requerimientos establecidos por dicha normativa.

En este sentido, para analizar la materialidad de los distintos aspectos que contempla la Ley 11/2018, se ha considerado la relevancia de cada uno de los aspectos para la actividad del negocio de la Entidad, y la importancia para los distintos grupos de interés de la Entidad, sus filiales y su Subgrupo.

El presente documento incluye un resumen del modelo de negocio de las entidades del grupo, una descripción de las políticas y medidas adoptadas y de sus resultados, los principales riesgos no financieros asociados a sus actividades, la gestión de

dichos riesgos y los indicadores clave de resultados no financieros correspondientes.

Para la definición de los indicadores clave contenidos en este informe se ha tenido en cuenta el marco internacional de elaboración de reportes *Global Reporting Initiative* (GRI) y los Estándares de GRI en su última actualización de 2021.

En línea con los principales estándares globales de información y transparencia, los contenidos de este Estado de Información No Financiera consolidado siguen los principios de comparabilidad, materialidad, relevancia y fiabilidad, y la información que se incluye es precisa, comparable y verificable.

Conforme a la normativa vigente, este Estado de Información No Financiera ha sido objeto de verificación por parte de Ernst & Young S.L. El Informe de Verificación independiente se adjunta al presente documento.

El EINF está disponible en la página web corporativa de la Entidad ([www.singularbank.es](http://www.singularbank.es)).

### 3 PRINCIPALES HITOS DEL GRUPO EN 2025

El ejercicio 2025 ha supuesto un punto de inflexión para el grupo, al alcanzar por primera vez un resultado neto positivo, dando cumplimiento a uno de los principales objetivos fundacionales fijados en marzo de 2020 y confirmando la solidez del proyecto. Este avance se ha visto acompañado por el progreso de la Entidad en distintos ámbitos estratégicos a lo largo del ejercicio, reforzando su modelo de negocio, su cultura corporativa y su compromiso con una gestión responsable y sostenible:

- Siguiendo la senda iniciada en 2023, durante 2025 Singular Bank ha cubierto el 100 % de su consumo de energía eléctrica con fuentes de origen renovable.
- En el ámbito de las Finanzas Sostenibles, durante 2025 se han reforzado los procesos de recopilación de preferencias de sostenibilidad de los clientes y concluido los trabajos para integrar automáticamente en los sistemas de la Entidad de datos ambientales, sociales y de gobernanza (ASG) de las inversiones financieras que tenemos a disposición de los clientes. Estos avances permiten mejorar la eficiencia en la integración de factores ASG en la toma de decisiones de inversión, en lo que respecta a las carteras bajo los servicios de inversión de gestión discrecional y asesoramiento prestados por Singular Bank.
- En línea con sus valores estratégicos, la entidad ha reforzado su compromiso con la Educación financiera, con más de 120 eventos formativos en 2025, dirigidos tanto a clientes como al público en general, en los que han participado cerca de 8.000 personas. Estas iniciativas refuerzan el papel de la Entidad en la promoción de una toma de decisiones financieras informada y responsable.
- Asimismo, la Entidad ha continuado avanzando en su apuesta por la digitalización. En 2025 se han lanzado nuevas aplicaciones móviles con funcionalidades adicionales y ajustes que hacen la operativa

más completa, rápida y segura. Además, se han fortalecido la plataforma digital y las capacidades de inteligencia artificial en la Entidad, para seguir elevando la calidad del servicio. Todo ello se ha realizado garantizando elevados estándares de seguridad, mediante la combinación de personas, tecnologías y procesos orientados a proteger los activos digitales frente a riesgos que puedan afectar a su confidencialidad, integridad o disponibilidad.

- En el ámbito de personas y cultura corporativa, durante 2025 se ha continuado **desarrollando el proyecto "Somos Singular", lanzado en 2024, con el objetivo de integrar plenamente en la organización la cultura y el código de valores de la Entidad.** Se trata de un plan plurianual, liderado por la Dirección, que abarca a todo el Grupo y que incluye diversas líneas de actuación. Durante el ejercicio, las iniciativas se han centrado en reforzar los valores corporativos, fomentar la comunicación interna y la colaboración entre áreas, y fortalecer los conocimientos financieros y de producto en toda la organización, como elemento diferencial en la calidad del servicio y en la orientación al cliente.
- Por último, en el ejercicio 2025, la Entidad ha recibido diversos reconocimientos externos que reflejan su posicionamiento en el sector financiero. Entre ellos, destacan los premios obtenidos en los *Global Private Banking Awards 2025 de Euromoney*, donde la Entidad ha sido distinguida como **Spain's Best for Succession Planning** y ha revalidado el reconocimiento como **Spain's Best for Investment Research** por segundo año consecutivo. Asimismo, SelfBank Bank ha sido reconocido como Mejor Bróker Multiproducto en los Premios Rankia, y Singular Asset Management, S.G.I.I.C., S.A.U. ha sido premiada como Mejor Gestora de Renta Variable Española en los Premios Citywire.
- No obstante, el mayor reconocimiento ha sido la satisfacción de nuestros clientes con el servicio y el asesoramiento prestado. Las encuestas realizadas en 2025 reflejan un índice de recomendación (*Net Promoter Score* o NPS) de 74,1 (escala 0-100) entre los clientes de banca privada, así como una satisfacción global con la entidad de 8,94 sobre 10. Ambos indicadores mejoran los resultados de 2024 y se posicionan en niveles comparativamente altos dentro del sector. Asimismo, las sugerencias y oportunidades de mejora recogidas a través de estas encuestas han sido incorporadas a los planes de acción para el nuevo año, con el fin de reforzar de forma continua la calidad del servicio y la experiencia del cliente.

## 4 PRINCIPIOS, MISIÓN, VISIÓN Y VALORES CORPORATIVOS

### Principales valores corporativos

Singular Bank es un banco que persigue un objetivo: acompañar a los clientes en sus proyectos y necesidades financieras, teniendo en cuenta que sus vidas, expectativas y necesidades son únicas, Singulares.

Todo ello mediante un servicio basado en la confianza y la transparencia, combinando la relación personal con la mejor plataforma digital ofreciendo una propuesta de asesoramiento sin conflictos de interés, los mejores productos y

servicios según las necesidades financieras, patrimonio y perfil de riesgo de cada cliente: un banco de personas para personas.



#### Independencia

Apostamos por un modelo de arquitectura abierta, para garantizar a los clientes el acceso a los mejores productos del mercado



#### Experiencia

Años de experiencia de un amplio equipo de profesionales, al servicio de los clientes



#### Banco de personas para personas



#### Tecnología

Facilitamos la relación con el banco: eliminamos burocracia, agilizando procesos, optimizando los tiempos. En definitiva, mejoramos la experiencia de cliente



#### Solvencia

Estamos registrados en el banco de España y supervisados por el BCE, el BdE y la CNMV. Los depósitos están cubiertos por el Fondo de Garantía de Depósitos

## Misión y visión

Singular Bank se guía por una misión clara: Ayudar a los clientes a definir y alcanzar sus objetivos vitales, guiándoles en la conservación e inversión de sus finanzas, teniendo en cuenta la singularidad de sus vidas y, por tanto, que sus objetivos, expectativas y necesidades son únicas.

Su visión es construir el mejor banco de España, ofreciendo soluciones a todos los aspectos derivados de las finanzas del cliente, a lo largo de toda su vida. A través de una oferta independiente y de un servicio basado en la confianza mutua, con total transparencia, sin conflictos de interés y apoyándonos en las herramientas tecnológicas más avanzadas.

## Modelo de negocio basado en los siguientes valores y pilares estratégicos

Singular Bank apuesta por un modelo de negocio sólido, cuyos valores y pilares estratégicos son el reflejo claro de su compromiso con una forma de hacer banca privada.

Nuestro código define cómo hacemos las cosas, y lo que el cliente puede esperar de nosotros: rigor, transparencia, empatía, proactividad, respeto, excelencia, honestidad, discreción, educación financiera y sostenibilidad. Y aportando a cada cliente soluciones para acompañarlos en el cumplimiento de sus objetivos vitales.



## 5 MODELO DE NEGOCIO

### 5.1 ¿QUIÉNES SOMOS?

**Singular Bank es un banco independiente, especializado en banca privada**

Tal y como se describe en la sección 2 de este informe, Valvorac, sociedad matriz de Singular Bank, es una sociedad financiera de cartera, concentrándose la práctica totalidad de la actividad del Grupo en Singular Bank. Por este motivo, la información incluida en este apartado se refiere fundamentalmente a dicha entidad.

Singular Bank es un banco español, independiente de cualquier grupo financiero, especializada en banca privada. Es una entidad de crédito regulada por el Banco de España y supervisado por la CNMV, la DGSFP y el Banco Central Europeo.

Singular Asset Management, SGIIC, S.A. forma parte del Grupo Singular Bank, teniendo como único accionista a Singular Bank. Singular Asset Management actúa como Gestora y está registrada y supervisada por la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV), ofreciendo los siguientes servicios:

- Administración, representación y gestión de Instituciones de Inversión Colectiva (SICAVS y Fondos de Inversión)
- Gestión de carteras
- Asesoramiento de inversiones

### Singular Bank en cifras: Principales magnitudes

Somos una entidad independiente de banca privada en España con más de 17.300 millones EUR en activos bajo gestión. Nuestro análisis incluye +3.000 empresas y +900 emisiones de renta fija, y las soluciones de inversión que proponemos superan los 20.000 fondos, más 2.400 ETFs disponibles y 250 opciones recomendadas por

parte de nuestro equipo. Brindamos este servicio a nuestro cliente a través de una red de 17 sedes y un equipo con más de 180 banqueros y agentes financieros.

En 2025 Singular Bank ha alcanzado un beneficio neto recurrente de 5,6 millones de euros frente a unas pérdidas de 3,2 millones en 2024. Por su parte el resultado neto consolidado, una vez descontada la amortización de los fondos de comercio, asciende a 1,7 millones de euros (-7,1 millones en 2024).

Mantenemos una sólida posición de capital, con una ratio de solvencia (CET1) del 17,13% a cierre de 2025 y ratios de liquidez, LCR (143,28%) y NSFR (150,28%), que se sitúan por encima de las exigencias regulatorias y de los niveles medios del sector, tanto en España como a nivel europeo, garantizando la solvencia, estabilidad y capacidad de crecimiento futuro de la Entidad.



## 5.2 ORGANIZACIÓN, ESTRUCTURA Y MERCADOS EN LOS QUE OPERA

### Historia

A continuación, se detallan los antecedentes y la evolución histórica de la Entidad:



## La red comercial de Singular Bank

El modelo de negocio de Singular Bank se distribuye en una red comercial de oficinas en España. Con tres oficinas en Madrid, donde se localiza la sede corporativa, la red alcanza los siguientes puntos donde Singular Bank tiene presencia:

### BARCELONA

Avenida Diagonal 409, Planta 1 – 08008  
**+34 935 24 66 46**

### BILBAO

Calle Ercilla, 16, 1º Izquierda – 48009  
**+34 946 66 28 00**

### LA CORUÑA

R. Caritón Pequeño, 15, Planta 4 - 15003  
**+34 881 55 03 40**

### LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Calle Mayor de Triana, 116, Planta 3 – 35002  
**+34 928 97 01 40**

### LEÓN

Gran Vía San Marcos, 14 – 24002  
**+34 987 88 00 50**

### MADRID

Calle Goya, 11 – 28001  
**+34 912 90 90 83**

Montalbán, 7, Planta 6 – 28014  
**+34 910 62 15 20**

Calle Velázquez, 94, 1º Izquierda – 28006  
**+34 910 62 15 00**

### MÁLAGA

Calle Méndez Núñez, 2, Planta 1- 29008  
**+34 951 56 37 90**

### MURCIA

Plaza de la Fuensanta, 2, Planta:8A - 30008  
**+34 868 99 20 70**

### SEVILLA

Calle Santas Patronas, 6 – 41001  
**+34 955 25 30 20**

### VALENCIA

Calle Roger de Lauria, 7, Planta 1 – 46002  
**+34 960 45 03 90**

### VIGO

Calle Doctor Cadaval, 2, 2ºB - 36202  
**+34 986 63 24 66**

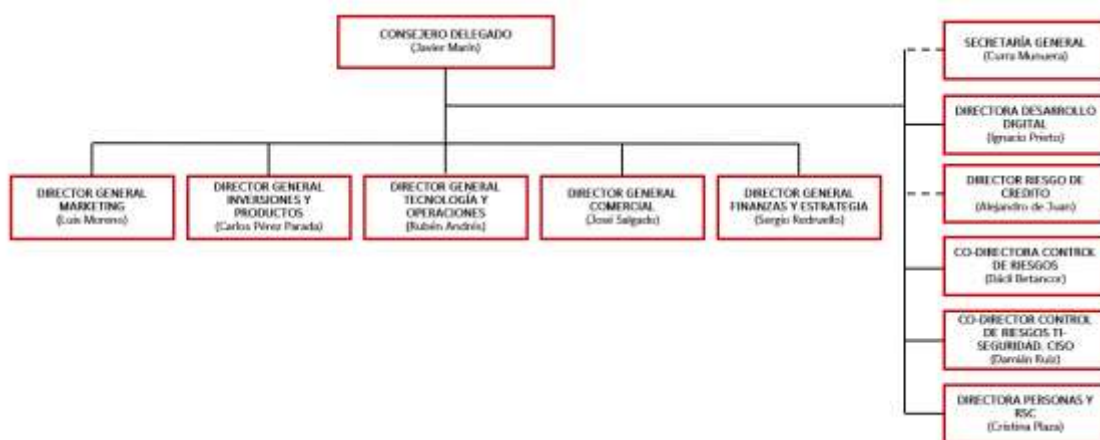
### ZARAGOZA

Calle Coso, 15, Planta 1- 50003  
**+34 876 50 12 31**

## Estructura Organizativa de Singular Bank

Tal y como se describe en la sección 2 de este informe, Valvorac, sociedad matriz de Singular Bank, es una sociedad financiera de cartera, concentrándose la práctica totalidad de la actividad del Grupo en Singular Bank. Por este motivo, la información incluida en este apartado se refiere fundamentalmente a dicha entidad.

La estructura organizativa de Singular Bank está compuesta por las siguientes direcciones:



## 5.2.1 GOBERNANZA, ÉTICA E INTEGRIDAD

### Un banco español, sólido y experimentado

Singular Bank está constituido bajo un conjunto de normas, principios y políticas que regulan la composición, estructura y el funcionamiento de los órganos de gobierno, que se revisan y/o actualizan de forma periódica para que puedan adaptarse a las mejores prácticas.

Singular Bank es la combinación de:

- Un accionista mayoritario comprometido: Warburg Pincus.
- Un Consejo de Administración compuesto por destacados profesionales del sector.
- Un equipo directivo con una sólida y extensa trayectoria, ocupando puestos de responsabilidad en entidades de crédito bajo la supervisión directa del Banco Central Europeo y el Banco de España, así como otros organismos extranjeros.
- Una entidad con una plataforma tecnológica avanzada, con un equipo especializado y dedicado al cliente.

### Grupo inversor líder a nivel mundial

Warburg Pincus es un grupo inversor líder a nivel mundial, creado en 1966 y con presencia en más de 45 países, gestionando más de 125.000 millones de dólares en activos, con un historial de inversión en más de 1.100 empresas cotizadas y privadas, más de 60 años de experiencia en servicios financieros, con un probado compromiso de permanencia en sus inversiones y autorizado como accionista significativo en España por el BCE, BdE, CNMV y DGSFP.

Warburg Pincus sigue las mejores prácticas en materia de sostenibilidad, ya que es signatario de los Principios de Inversión Responsable de las Naciones Unidas (PRI, por sus siglas en inglés). PRI está reconocido como la principal red mundial de inversores comprometidos con la integración de consideraciones medioambientales, sociales y de gobernanza (ASG) en sus prácticas de inversión,

muy importantes para Warburg Pincus a la hora de gestionar los riesgos e identificar oportunidades de inversión. Warburg Pincus amplía y desarrolla su enfoque estratégico de las cuestiones relacionadas con los temas de ASG tanto internamente como en colaboración con las empresas de su cartera de forma continua para adaptarse al alcance cambiante de las cuestiones ASG y al panorama de la inversión.

Además, Warburg Pincus cuenta con un Comité ASG compuesto por los altos directivos de la compañía, y establece las políticas y estrategias de ASG de la entidad, potenciando los pilares estratégicos que pretenden reducir la huella ambiental, procurando el bienestar y la seguridad de sus empleados y buscando un lugar de trabajo diverso, manteniendo al mismo tiempo los más altos estándares en materia de gobierno corporativo, de control de riesgos, y de cumplimiento normativo.

### Consejo de Administración formado por profesionales con una amplia trayectoria

La gestión, administración y representación de Singular Bank corresponde a su Consejo de Administración, el cual se reúne cuantas veces éste lo estime oportuno para el buen funcionamiento de la entidad y, al menos, cuatro veces al año, debiendo celebrar como mínimo una reunión cada trimestre.

El Consejo de Administración procurará contar en todo momento con un adecuado equilibrio en su composición, teniendo una amplia mayoría de consejeros no ejecutivos y promoviendo asimismo la diversidad en su composición, así como que no adolezcan de sesgos implícitos que puedan implicar discriminación alguna.

La composición del Consejo de Administración en su conjunto reunirá conocimientos, competencias y experiencia suficientes en el gobierno de entidades de crédito para comprender adecuadamente las actividades de la entidad, incluyendo riesgos y asegurando la capacidad efectiva para la toma de decisiones de forma independiente y autónoma, además tendrán los deberes de diligencia, lealtad y de evitar los conflictos de interés.

Singular Bank realiza sesiones de formación dirigidas a los miembros del Consejo de Administración, que abordan, entre otras, materias relacionadas con el gobierno corporativo, riesgos, normativa regulatoria y novedades contables.

El Consejo está formado por 9 consejeros, 5 de ellos independientes, 3 dominicales y un consejero (ejecutivo), de los cuales 8 son hombres y una es mujer. Además, Singular Bank cuenta con una Comisión mixta de Auditoría y Riesgos formada por dos consejeros independientes y uno dominical, y una Comisión de nombramientos y Retribuciones que se compone igualmente por dos consejeros independientes y uno dominical.

El Consejo de Administración de Singular Bank es competente para adoptar los acuerdos sobre toda clase de asuntos que no estén atribuidos por los Estatutos Sociales o la Ley de Sociedades de Capital al Accionista Único.

El Consejo de Administración de Singular Bank ha confiado en el Consejero Delegado la gestión ordinaria de la Entidad asistido por el Comité de Dirección y demás

comités de gestión, concentrándose en su función general de supervisión y en la consideración de aquellos asuntos de particular trascendencia para la Entidad.

Serán funciones indelegables del Consejo de Administración: la vigilancia, control y evaluación periódica de la eficacia del sistema de gobierno corporativo así como la adopción de las medidas adecuadas para solventar, en su caso, sus deficiencias; la asunción de la responsabilidad de la administración y gestión de la Entidad, la aprobación y vigilancia de la aplicación de sus objetivos estratégicos, su estrategia de riesgo y su gobierno interno; la garantía de la integridad de los sistemas de información contable y financiera, incluidos el control financiero y operativo y el cumplimiento de la legislación aplicable; la supervisión del proceso de divulgación de información y las comunicaciones relativas a la entidad de crédito; la supervisión efectiva de la alta dirección.

El Consejo de Administración se reunirá, de ordinario, un mínimo de cuatro (4) veces al año y, a iniciativa del Presidente, cuantas veces éste lo estime oportuno para el buen funcionamiento de la Sociedad.

El Consejo de Administración deberá reunirse también cuando lo pidan, al menos, dos (2) de sus miembros, en cuyo caso se convocará por orden del Presidente, por cualquier medio escrito dirigido personalmente a cada Consejero, para reunirse dentro de los quince (15) días siguientes a la petición.

En cualquier caso, el Consejo deberá reunirse necesariamente en el plazo máximo de tres (3) meses contados a partir del cierre del ejercicio social, a efectos de formular las Cuentas Anuales, el informe de gestión y la propuesta de aplicación de resultado. Igualmente, el Consejo de Administración deberá reunirse una vez al año, al menos, para discutir sobre la estrategia de la Sociedad y de su grupo (entendido éste según la definición que resulta del artículo 42 del Código de Comercio).

Durante el ejercicio 2025, el Consejo de Administración se ha reunido en 10 ocasiones, sin perjuicio del dialogo continuo del Consejero Delegado con el Presidente del Consejo de Administración y los Presidentes de las comisiones del Consejo en cuanto a los asuntos que pudieran ser de interés y en cuanto a las notificaciones o comunicaciones regulatorias que así lo exijan, siendo una de dichas reuniones celebradas por escrito y sin sesión.

El ejercicio de las funciones del Consejo requiere entre otros aspectos la elaboración periódica de información para el Consejo acerca de los riesgos asumidos y su composición, el nivel de capitalización de la Entidad, los sistemas de identificación, medición y control de los riesgos, así como el ambiente de control interno existente y su adecuación para garantizar una gestión ordenada y prudente de los negocios y los riesgos de Singular Bank.

El Consejo de Administración ha definido un sistema de gobierno corporativo para garantizar una gestión sana y prudente de la entidad, que incluye el adecuado reparto de funciones en la organización y la prevención de conflictos de intereses, vigilando la aplicación del citado sistema y respondiendo de ella. Para ello controla y evalúa periódicamente su eficacia y adopta las medidas adecuadas para solventar sus deficiencias.

El Consejo de Administración se ve asistido por la Comisión Mixta de Auditoría y Riesgos y la Comisión de Nombramiento y Retribuciones, ambas con funciones de

supervisión, información, asesoramiento y propuesta en las materias determinadas en los Estatutos Sociedad de la Entidad y el Reglamento del Consejo de Administración y, en el caso de la Comisión Mixta de Auditoría y Riesgos, con facultades decisorias respecto a la independencia del auditor y a la prestación de servicios distintos de los de auditoría, para asegurar que la Entidad y el auditor externo respetan las normas vigentes sobre la prestación de dichos servicios, los límites a la concentración del negocio del auditor externo y, en general, las demás normas sobre independencia del auditor externo.

La Política de Selección y Sucesión de Miembros del Consejo de Administración recoge los principios generales para la selección y sucesión de consejeros cumpliendo con la normativa aplicable, promoviendo la diversidad, y garantizando la continuidad de las funciones del órgano.

### Consejo de Administración de Valvorac

Las decisiones correspondientes a la gestión del negocio bancario se realizan en Singular Bank, elevándose al Órgano de Administración de Valvorac únicamente aquellos asuntos que incluyan información a nivel consolidado y que requiera la normativa aplicable. Es necesario recordar que Singular Bank representa el 99% del Grupo, siendo Valvorac una sociedad financiera de cartera, cuya actividad consiste exclusivamente en la tenencia de participaciones.

El Órgano de Administración de Valvorac está formado por tres administradores mancomunados: D. Nevio Duci, CSC Corporate Services, S.L. y D. Javier Marín.

### Consejo de Administración de Singular Bank



**Javier Vega de Seoane  
Azpilicueta**  
CONSEJERO INDEPENDIENTE  
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN



**Javier Marín Romano**  
CONSEJERO DELEGADO



**Curra Munuera**  
SECRETARÍA GENERAL Y DEL CONSEJO  
ABOGADA LAWS MASTER (LLM)

## Vocales independientes



**Raniéri de Marchis**

ASESOR EXTERNO DE BAIN Y PRESIDENTE DE BBF BANK



**Miguel Temboury**

SENIOR ADVISOR EN BARCLAYS Y CONSEJERO INDEPENDIENTE EN REDAS HOMES



**David Bellamy**

CONSEJERO NO EJECUTIVO DE SODERBERG & PARTNERS Y TRUSTEE DE THE WEATHERBYS FAMILY TRUSTS



**Dolores Ybarra Castaño**

CONSEJERA DELEGADA EN FINAIPRO IP, INC.

## Vocales dominicales



**Richard Laxer**

Asesor senior de Warburg Pincus en Europa. Presidente de Aion SA. Miembro de los Consejos de Vodeno IT y Kindred Soul. Presidente del Comité de Nombramientos y Retribuciones de Leonteq.



**Peter Deming**

Managing Director de Warburg Pincus International



**Nevio Duci**

Principal de Warburg Pincus International.

## Equipo directivo de referencia

Por su parte, el equipo directivo de Singular Bank cuenta con una sólida trayectoria en banca privada, comercial y digital en España y en el extranjero. Esta experiencia acumulada se traduce en un profundo conocimiento del sector de banca privada en todas sus vertientes.



Javier Marín Romano  
CONSEJERO DELEGADO



José Salgado Fuertes de Villavicencio  
DIRECTOR GENERAL CLIENTES



Luis Moreno García  
DIRECTOR GENERAL MARKETING



Rubén Andrés Priego  
DIRECTOR GENERAL TECNOLOGÍA Y OPERACIONES



Carlos Pérez Parada  
DIRECTOR GENERAL INVERSIONES Y PRODUCTOS



Sergio Redruello Lebrusant  
DIRECTOR GENERAL FINANZAS Y ESTRATEGIA

## Comisiones del Consejo de Administración

El Consejo de Administración de Singular Bank cuenta, de acuerdo con la normativa aplicable a las entidades de crédito, con la Comisión Mixta de Auditoría y Riesgos y la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, con sus facultades de supervisión y asesoramiento, que asisten al Consejo en el ejercicio de las competencias que tienen establecidas por ley, los Estatutos sociales y el Reglamento del Consejo de Administración.

## Comisión Mixta de Auditoría y Riesgos

La Comisión Mixta de Auditoría y Riesgos se constituye de conformidad con la disposición adicional tercera de la Ley 22/2015, de 20 de julio, en la que se regula la exigencia de una Comisión de Auditoría para las entidades de interés público, incorporando su contenido en el Artículo 529 quaterdecies del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio (en adelante, la "Ley de Sociedades de Capital"), así como de conformidad con el artículo 38 de la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito y normativa de desarrollo (en adelante, la "Ley 10/2014") y se rige por las normas contenidas en la Ley y en su Reglamento. El funcionamiento y la organización de la Comisión Mixta de Auditoría y Riesgos, conforme al Reglamento del Consejo de administración, sigue los mismos principios que los que aplican al órgano de administración.

Se describe a continuación la composición de la Comisión Mixta de Auditoría y Riesgos en 2025:

|                             |                       |
|-----------------------------|-----------------------|
| Presidente (Independiente): | D. Ranieri de Marchis |
| Consejero (Dominical):      | D. Nevio Duci         |

Consejero (Independiente): Dña. Dolores Ybarra Castaño

La Comisión Mixta de Auditoría y Riesgos tiene, entre otras, las siguientes funciones:

- Informar a la junta general de accionistas sobre las cuestiones que se planteen en relación con aquellas materias que sean competencia del comité y, en particular, sobre el resultado de la auditoría.
- Supervisar la eficacia del control interno de la sociedad, la auditoría interna y los sistemas de gestión de riesgos.
- Supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera preceptiva y presentar recomendaciones o propuestas al órgano de administración, dirigidas a salvaguardar su integridad.
- Elevar al Consejo de Administración las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor de cuentas, así como las condiciones de su contratación y recabar regularmente de él información sobre el plan de auditoría y su ejecución, además de preservar su independencia en el ejercicio de sus funciones.
- Establecer las oportunas relaciones con el auditor externo para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan suponer amenaza para su independencia y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, y, cuando proceda, la autorización de los servicios distintos de los prohibidos, sobre el régimen de independencia, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas de auditoría.
- Emitir anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre si la independencia de los auditores de cuentas o sociedades de auditoría resulta comprometida. Este informe deberá contener, en todo caso, la valoración motivada de la prestación de todos y cada uno de los servicios adicionales a que hace referencia la letra anterior, individualmente considerados y en su conjunto, distintos de la auditoría legal y en relación con el régimen de independencia o con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas.
- Informar, con carácter previo, al Consejo de Administración sobre todas las materias previstas en la Ley, los Estatutos sociales y en el Reglamento del Consejo y en particular, sobre:
  - La información financiera que la sociedad deba hacer pública periódicamente
  - La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales y
  - Las operaciones con partes vinculadas

Y en particular, en cuanto al riesgo y su control:

- Asesorar al Consejo de Administración sobre la propensión global al riesgo, actual y futura, de la entidad y su estrategia en este ámbito, y asistirle en la vigilancia de la aplicación de esa estrategia. No obstante lo anterior, el Consejo de Administración será el responsable de los riesgos que asuma la entidad.
- Vigilar que la política de precios de los activos y los pasivos ofrecidos a los clientes tenga plenamente en cuenta el modelo empresarial y la estrategia de riesgo de la entidad. En caso contrario, el comité de riesgos presentará al Consejo de Administración un plan para subsanarla.
- Determinar, junto con el Consejo de Administración, la naturaleza, la cantidad, el formato y la frecuencia de la información sobre riesgos que deba recibir el propio comité y el Consejo de Administración.
- Colaborar para el establecimiento de políticas y prácticas de remuneración racionales. A tales efectos, el comité de riesgos examinará, sin perjuicio de las funciones del comité de remuneraciones, si la política de incentivos prevista en el sistema de remuneración tiene en consideración el riesgo, el capital, la liquidez y la probabilidad y la oportunidad de los beneficios.

Cabe reseñar que, en el año 2025, se celebraron doce (12) reuniones de la Comisión Mixta de Auditoría y Riesgos y diez (10) del Consejo de Administración. La duración media de las reuniones de la Comisión Mixta de Auditoría y Riesgo y del Consejo de Administración ha sido de 4 horas por sesión, sin perjuicio del tiempo que se haya de dedicar al estudio y análisis de la información y documentación que forma parte del orden del día y que se remite con una antelación media superior a 72 horas. Para 2026 se han programado doce (12) reuniones de la Comisión Mixta de Auditoría y Riesgos y once (11) reuniones del Consejo de Administración.

Algunas de las notificaciones o requerimientos de los supervisores han de ser informadas al presidente de Comisión Mixta de Auditoría y Riesgos lo que implica la necesidad de acuse de recibo por su parte y por tanto análisis de la información.

Se estima necesario añadir que se suelen celebrar conversaciones y comunicaciones periódicas con el primer ejecutivo y el presidente del Consejo de Administración. Asimismo, cabe destacar que el calendario anual de reuniones del Consejo y de las comisiones se remite el año anterior, sin perjuicio de que pueda surgir la necesidad de organizar sesiones extraordinarias.

### Comisión de Nombramientos y Retribuciones

Órgano que constituye el Consejo de Administración, que no tiene funciones ejecutivas y que se rige por las normas contenidas en la Ley y en su Reglamento.

Esta Comisión está formada por 3 miembros: 2 miembros independientes, uno de ellos ejerciendo de presidente, y un vocal dominical. Asimismo, el funcionamiento y la organización del Comité de Nombramientos y Retribuciones, conforme al Reglamento del Consejo de administración, sigue los mismos principios que los que aplican al órgano de administración.

Composición de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones:

|                             |                            |
|-----------------------------|----------------------------|
| Presidente (Independiente): | D. Miguel Temboury Redondo |
| Consejero Independiente:    | D. David Charles Bellamy   |
| Consejero Dominical:        | D. Peter Hepburn Deming    |

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones tiene las siguientes funciones:

- Identificar y recomendar, con vistas a su aprobación por el Consejo de Administración o por la junta general, candidatos para proveer los puestos vacantes del Consejo de Administración.
- Evaluar el equilibrio de conocimientos, capacidad, diversidad y experiencia del Consejo de Administración y elaborar una descripción de las funciones y aptitudes necesarias para un nombramiento concreto, valorando la dedicación de tiempo prevista para el desempeño del puesto.
- Evaluar periódicamente, y al menos una vez al año, la estructura, el tamaño, la composición y la actuación del Consejo de Administración, haciendo recomendaciones al mismo, con respecto a posibles cambios.
- Evaluar periódicamente, y al menos una vez al año la idoneidad de los diversos miembros del Consejo de Administración y de éste en su conjunto, e informar al Consejo de Administración en consecuencia.
- Revisar periódicamente la política del Consejo de Administración en materia de selección y nombramiento de los miembros de la alta dirección y formularle recomendaciones.
- Establecer un objetivo de representación para el género menos representado en el Consejo de Administración y elaborar orientaciones sobre cómo aumentar el número de personas del género menos representado con miras a alcanzar dicho objetivo.
- Preparar las decisiones relativas a las remuneraciones, incluidas las que tengan repercusiones para el riesgo y la gestión de riesgos de la entidad, que deberá adoptar el Consejo de Administración.
- Elaborar y mantener a disposición de la autoridad competente el informe anual de la evaluación interna sobre sus políticas de remuneraciones.

## Gobierno Interno

Singular Bank considera que uno de los pilares básicos de su éxito empresarial es el desarrollo y cumplimiento de unas sólidas prácticas de buen Gobierno Corporativo que permitan transmitir confianza y transparencia a sus clientes y accionistas, las autoridades supervisoras competentes y a los demás grupos de interés.

La Entidad cuenta con un Consejo de Administración, una Comisión Mixta de Auditoría y Riesgos, y una Comisión de Nombramientos y Retribuciones cuyos miembros han sido seleccionados y evaluados en atención a su alto grado de capacidad, honorabilidad, experiencia, conocimientos del sector a nivel nacional e

internacional y en particular teniendo en mente la estrategia de crecimiento de la entidad tanto orgánica como inorgánica.

A este respecto los miembros formalmente independientes, en los que se deposita especialmente el desarrollo de la función de supervisión (intrínseca asimismo en el Consejo de Administración) no tienen ni han tenido en el presente o en el pasado reciente relaciones, ni vínculos con la entidad o su dirección que puedan influir en su criterio objetivo y equilibrado y reducir su capacidad para tomar decisiones con independencia.

**El derecho y obligación de "llave" de los consejeros se trata de garantizar al máximo con la rendición de cuentas puntual e inmediata por parte del primer ejecutivo sobre la gestión de la actividad de la entidad, las incidencias y las contingencias, la afectación de los mercados y el plan de continuidad de negocio en actividades habituales y esenciales además del impacto en la evolución del plan de negocio, de capital, de liquidez y estratégico que pudiera suponer un riesgo para la entidad.**

El Consejero Delegado asume y se responsabiliza de que la ejecución de las actividades de la entidad esté dentro de los límites de riesgo definidos por el Consejo de Administración previo análisis y debate por la Comisión Mixta de Auditoría y Riesgos. Así, es habitual y necesaria su presencia para reportar la evolución, entre otros, de los parámetros del Marco de Apetito al Riesgo, de la evolución o acaecimiento de riesgos operacionales y otros, en presencia asimismo y en su caso del responsable de Control de Riesgos.

Las funciones del Consejo de Administración están claramente definidas, distinguiendo entre los cometidos de la función de dirección o ejecutiva y los de la función de supervisión o no ejecutiva y se han establecidos procedimientos de gobernanza adecuados, de hecho, se cumplen los estándares de buen gobierno establecidos en los códigos en vigor, así como en la Ley de Sociedades de Capital. Con ello se trata de garantizar que todos los miembros puedan ejercer activamente sus funciones y puedan tomar y emitir decisiones y opiniones sólidas, objetivas e independientes en el desempeño de sus funciones y responsabilidades tal y como requiere la normativa aplicable a las entidades de crédito y en concreto las Directrices sobre la evaluación de la idoneidad de los miembros del órgano de administración y los titulares de funciones clave.

Por su parte, el Consejero Delegado se asiste en la ejecución de la estrategia y el día a día en su Comité de Dirección en el que están representadas todas las áreas significativas de la Entidad tanto de negocio como de control.

A su vez el primer ejecutivo se vale de distintos comités de gestión como el comité de productos, comité de activos y pasivos, comité de créditos, comité de seguimiento de proveedores, comité de oportunidades, comité de tecnología y operaciones, comité de ciberseguridad, comité de compras, comités comerciales, en los que se trabajan al detalle las cuestiones a cada uno atribuidos contando con manuales y políticas que establecen las reglas de composición y funcionamiento.

Se han instaurado comités específicos de funciones de control, como el Comité de Control de Riesgos y Cumplimiento Normativo, el Órgano de Control con funciones sobre prevención de blanqueo de capitales (PBCFT), que cuenta con el apoyo de los departamentos de Cumplimiento Normativo y la Unidad Técnica de PBCFT, que cuenta con personas exclusivamente dedicadas a dichas funciones, además de

Seguridad de la Información y el Comité de *Corporate Defense*. Estas funciones de control son evaluadas periódicamente por expertos externos y la función de auditoría interna.

Asimismo, la tercera línea de control se ejerce por el responsable de Auditoría Interna con experiencia y conocimientos probados y suficientes, que es asistido por expertos externos de reconocido prestigio y experiencia.

Las funciones de control reportan jerárquicamente a la Comisión Mixta de Auditoría y Riesgo y al Consejo de Administración, y su retribución variable está ligada al desempeño de sus funciones de control y supervisión.

Además, se han implementado y desarrollado programas de formación para toda la organización encaminados a garantizar la cultura corporativa y de riesgos que exige la normativa aplicable.

A mayor abundamiento, la composición de la Comisión Mixta de Auditoría y Riesgos ha sido evaluada y decidida teniendo en cuenta el alto grado de honorabilidad, experiencia y cualificación de cada uno de sus miembros y de ésta en su conjunto y en particular teniendo en mente la estrategia de crecimiento de la entidad tanto orgánica como inorgánica. Asimismo, la idoneidad de cada uno de sus miembros ha sido evaluada y ratificada por la autoridad competente.

Es necesario añadir que los miembros de la Comisión Mixta requieren la presencia de la alta dirección, Auditoría Interna, Control de Riesgos, Dirección Financiera y Cumplimiento Normativo para informar dentro de su ámbito de actuación, así como al primer ejecutivo para recibir la información y la rendición de cuentas que ésta tiene a bien solicitar en cada momento según considere apropiado.

Los altos directivos son requeridos por los propios miembros de la comisión para aclarar, complementar, y facilitar con mayor calado cualquier información que se precise, así como información recibida de forma que el conocimiento sea el correcto y adecuado para adoptar las decisiones con la fundamentación y profundidad necesarias para garantizar la independencia de ideas y la supervisión adecuada de los riesgos de la entidad, la aplicación del marco de control interno y un gobierno interno adecuado y eficaz.

Tanto en el Consejo de Administración como en el Comité de Dirección en los procesos de toma de decisión se promueve la variedad de puntos de vista y opiniones mediante la inclusión de miembros independientes en los órganos de representación y responsables de funciones de control y supervisión en el Comité de Dirección con experiencia y conocimientos, honorabilidad y trayectoria que aseguran un conocimiento y el ejercicio autónomo e independiente de sus funciones.

El Consejo de Administración conoce la estructura jurídica, organizativa y operativa de la entidad y vela por su compatibilidad y cumplimiento del marco y estrategias de riesgo, el negocio y el perfil de riesgos aprobados.

Se han implantado y aplicado medidas destinadas a garantizar que la evaluación de la idoneidad individual y colectiva del órgano de administración y de los titulares de las funciones clave se lleva a cabo en el momento de su nombramiento y de manera continua.

Tanto el Consejo de Administración como el equipo directivo y las funciones clave tienen conocimiento detallado y visión global de los riesgos a los que se enfrenta la entidad, y la forma en que se gestionan teniendo en cuenta su apetito al riesgo.

La entidad dispone de procesos periódicos de comunicación y formación de forma que se informe al personal de forma clara sobre la estrategia, los valores corporativos, el código de conducta y los riesgos, de forma que la cultura de riesgo se aplique en todos los niveles.

En cuanto a las prácticas de remuneración existe una política de remuneración actualizada periódicamente y alineada con los requisitos previstos en las normativas sobre la materia. La Comisión de Nombramientos y Retribuciones, el departamento de Personas y RSC junto con la Secretaría General y Control de Riesgos, evalúan los objetivos, las ratios del colectivo identificado, tratando de ser coherente con las estrategias de negocio y los riesgos de la entidad en línea con las Directrices de la ABE sobre gobierno interno y políticas de remuneración, todo ello así mismo de conformidad con el principio de proporcionalidad.

El personal cuyas actividades profesionales tienen un impacto material en el perfil de riesgo de la entidad, el colectivo identificado, está debidamente determinado y sobre ellos se aplican las reglas determinadas en la normativa aplicable.

La Política de Remuneraciones está basada en la generación recíproca de valor para los empleados, el Grupo al que pertenece y de acuerdo con el principio de proporcionalidad. Este principio tiene por objeto alinear consistentemente las políticas y prácticas remunerativas de las entidades financieras con el perfil de riesgo de cada individuo, el perfil de riesgo de la Entidad, así como con su estrategia, de forma que los requerimientos, objetivos y principios establecidos por la normativa sean efectivamente cumplidos.

La Política de Remuneraciones trata de promover y ser compatible, a medio y largo plazo, con una gestión adecuada y eficaz de los riesgos asumidos y con la estrategia empresarial, los objetivos, y de manera significativa con los valores e intereses de la Entidad y del Grupo integrando la gestión de los riesgos medioambientales, sociales y de gobierno.

Todo lo anterior constituye los mimbres con los que se ha desarrollado el marco de gobierno interno, que incluye una estructura organizativa clara y que ha posibilitado unas funciones independientes de gestión de riesgos, de cumplimiento normativo y de auditoría recogidos entre otros, en la Política de gobierno corporativo de la Entidad, que formaliza los sistemas, procedimientos y mecanismos de gobierno interno que Singular Bank, como entidad de crédito debe implementar de conformidad con el artículo 74, apartado 1, de la Directiva 2013/36/UE2 para garantizar una gestión eficaz y prudente de la entidad y los artículos 28 y ss de la Ley 10/2014 y demás normativa de desarrollo.

Serán funciones indelegables del Consejo de Administración las siguientes:

- La vigilancia, control y evaluación periódica de la eficacia del sistema de gobierno corporativo, así como la adopción de las medidas adecuadas para solventar, en su caso, sus deficiencias.
- Asumir la responsabilidad de la administración y gestión de la Entidad, la

aprobación y vigilancia de la aplicación de sus objetivos estratégicos, su estrategia de riesgo y su gobierno interno.

El marco de control interno definido por el Consejo de Administración abarca toda la organización, incluidas las responsabilidades y tareas del órgano de administración y las actividades de todas las líneas de negocio y unidades internas, incluidas las funciones de control interno, las actividades externalizadas y los canales de distribución, todo ello con la finalidad de garantizar:

- Una operativa eficaz y eficiente;
- Una gestión prudente del negocio;
- Una identificación, medición y mitigación adecuadas de los riesgos;
- La fiabilidad de la información financiera y no financiera publicada interna y externamente;
- Unos procedimientos administrativos y contables sólidos, y
- El cumplimiento de las leyes, normativas, requisitos en materia de supervisión y políticas, procesos, normas y decisiones internos de la entidad.

La Entidad cuenta con procesos de toma de decisiones claros, transparentes y documentados, y una asignación clara de responsabilidades y competencias en su marco de control interno, incluidas sus líneas de negocio, unidades internas y funciones de control interno.

Las funciones de control interno verifican que las políticas, mecanismos y procedimientos establecidos en el marco de control interno se apliquen correctamente en sus respectivas áreas de competencia.

Las funciones de control interno presentan, al menos cada trimestre al órgano de administración informes por escrito sobre las principales deficiencias identificadas. Estos informes incluyen, para las deficiencias significativas identificadas, los riesgos relevantes asociados, una evaluación del impacto, y las recomendaciones y medidas de subsanación y su planificación y plazos.

El Consejo de Administración realiza un seguimiento oportuno y eficaz de las conclusiones de los informes de las funciones de control interno para tomar las medidas correctivas adecuadas.

Como parte del marco de control interno general, la Entidad cuenta con un marco integral de gestión de riesgos que abarca todas sus líneas de negocio y unidades internas, incluidas las funciones de control interno.

El marco de gestión de riesgos incluye los riesgos dentro y fuera de balance, así como los riesgos reales y los riesgos futuros a los que la entidad podría estar expuesta. Los riesgos se evalúan siguiendo un enfoque ascendente (*bottom up*) y descendente (*top down*) en todas las líneas de negocio, utilizando una terminología coherente y metodologías compatibles en toda la entidad y a nivel consolidado o sub-consolidado. Todos los riesgos relevantes se incluyen en el marco de gestión de riesgos tomando debidamente en consideración los riesgos financieros y no financieros, incluidos los riesgos de crédito, de mercado, de liquidez, de concentración, operacionales, tecnológicos, reputacionales, legales, de conducta, de cumplimiento, estratégicos y de ASG.

Entre los factores que se consideran figuran la evolución interna y externa, incluidas variaciones del balance y de los ingresos, cualquier aumento de la complejidad del negocio de la entidad, de su perfil de riesgo o de su estructura operativa, la expansión geográfica, las fusiones y adquisiciones y la introducción de nuevos productos o líneas de negocio, así como los factores medioambientales que pudieran afectar a los riesgos financieros.

El Consejo de Administración ha definido, en este marco de control interno, unas reglas de información definidas y documentadas que persiguen una comunicación eficaz para la adecuada concienciación sobre los riesgos para contribuir a evitar decisiones o actividades que podrían aumentar los riesgos involuntariamente.

La Entidad cuenta con una política de aprobación de nuevos productos adecuadamente documentada y aprobada por el órgano de administración en la que se abordan el desarrollo de nuevos mercados, productos y servicios, y los cambios significativos en los ya existentes, así como las transacciones excepcionales tratando que los productos y los cambios aprobados sean coherentes con la estrategia y el apetito de riesgo de la Entidad y los límites correspondientes, o que se realicen las revisiones necesarias. La Entidad cuenta con funciones de Control de Riesgos, de Cumplimiento, así como de Auditoría Interna para identificar deficiencias en los marcos de gestión de riesgos y de control interno de la Entidad, y de la capacidad de ésta para gestionar los nuevos riesgos con eficacia.

Las funciones de Control de Riesgos y de Cumplimiento estarán sujetas a revisión por parte de la función de Auditoría Interna.

La estructura descrita anteriormente constituye el marco de la gestión de riesgos, incluidos el IACL y los procesos de aprobación de nuevos productos, los procedimientos administrativos y contables, los acuerdos de externalización, los sistemas de información y continuidad de negocio y la coherencia y credibilidad de la planificación de la recuperación que ha sido analizada recientemente conforme a los requerimientos supervisores.

## Ética e Integridad

La integridad en los negocios es uno de los principios que rigen la cultura corporativa de Singular Bank. Actuar de manera íntegra es un compromiso con nuestro cliente, las personas y con la sociedad; compromiso que constituye el fundamento de nuestra reputación como empresa. La cultura de "tolerancia cero" ante conductas reprochables éticamente, así como los posibles incumplimientos de la normativa vigente, obliga al establecimiento de unos principios básicos y normas corporativas en el seno de la entidad, de cumplimiento inexcusable para colaboradores de Singular Bank.

Dichos principios parten del rechazo absoluto a cualquier comportamiento, conducta o actividad delictiva tanto en la actividad interna de Singular Bank como en el desarrollo de la actividad empresarial de Singular Bank.

Singular Bank dispone de un Código de Conducta que contiene los principios, obligaciones, normas, modos y pautas de conducta que deben guiar a los empleados y miembros de los Órganos de Administración de la Entidad en el desarrollo de su

actividad, y que ayuda en la detección de posibles conductas o hechos reprobables desde el punto de vista ético y legal que accidentalmente se puedan producir.

Este Código tiene un carácter dinámico, y será revisado y actualizado en el caso de que fuese necesario. Además, estas normas sirven de guía para las relaciones mantenidas en la entidad, ya sea a nivel interno, como con nuestro cliente y las diferentes instituciones y autoridades.

Además, Singular Bank se compromete a que todas las personas a las que aplica el Código estén debidamente informadas de su existencia, su contenido y de su cumplimiento obligatorio, por lo que se encuentra publicado en la página web y en la intranet corporativa.

A este respecto, y en cumplimiento de la Ley 2/2023, de 20 de febrero, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción, se pone a disposición de las personas un Canal de Denuncias de fácil uso y acceso, regulado por un reglamento interno. Mediante este canal se informará de aquellas situaciones de incumplimiento de las que sea conocedor.

El Canal de Denuncias es un pilar básico del Código de Conducta y del modelo de prevención de delitos, por lo que es conocido por todos y podrá ser utilizado cuando se encuentren situaciones de incumplimiento o ante sospechas de vulneración, por lo que se garantiza una total confidencialidad de las comunicaciones efectuadas.

El órgano de la Entidad encargado de analizar y valorar las comunicaciones que se reciben por dicho canal es el Comité de *Corporate Defence*, el cual salvaguarda, dentro de la legalidad, la identidad del comunicante.

## Control de riesgos

La Entidad tiene una función de Control de Riesgos que abarca toda la Entidad y que tiene acceso directo al órgano de administración en su función de supervisión y a sus comités, en particular, a la Comisión Mixta de Auditoría y Riesgos. Tiene acceso a todas las líneas de negocio y a otras unidades internas con potencial para generar riesgos, así como a las filiales y asociadas relevantes.

El personal de Control de Riesgos posee conocimientos, competencias y experiencia adecuados en relación con las técnicas y procedimientos de gestión de riesgos, así como con mercados y productos, y tendrá acceso a formación periódica. Es además independiente de las líneas y unidades de negocio cuyos riesgos controla, pero en continua comunicación con ellas. La interacción entre las funciones operativas y Control de Riesgos deberá facilitar el objetivo de que todo el personal de la Entidad asuma la responsabilidad de gestionar los riesgos.

Por otra parte, Control de Riesgos proporciona información, análisis y criterios independientes sobre las exposiciones al riesgo y facilita asesoramiento sobre las propuestas y las decisiones en materia de riesgos adoptadas por las líneas de negocio o las unidades internas, e informa al órgano de administración sobre si son coherentes con el apetito y la estrategia de riesgo de la entidad. Asimismo, recomienda, cuando es necesario, mejoras del marco de gestión de riesgos y

medidas correctivas ante cualquier incumplimiento de las políticas, los procedimientos y los límites de riesgo.

Control de Riesgos participa activamente, desde una fase inicial, en la elaboración de la estrategia de riesgo de la entidad y en asegurar que la entidad tenga en todo momento implantados procedimientos eficaces de gestión de riesgos. Además, proporciona al Consejo de Administración toda la información relevante relacionada con los riesgos a fin de permitirle establecer el nivel de apetito de riesgo de la entidad. En este ámbito, evalúa la solidez y la sostenibilidad de la estrategia y el apetito de riesgo, y vela porque dicho apetito se traduzca adecuadamente en límites de riesgo específicos. Adicionalmente evalúa las estrategias de riesgo de las unidades de negocio, incluidos los objetivos propuestos por éstas, y participa antes de que el órgano de administración tome una decisión sobre tales estrategias.

### Cumplimiento normativo

La función de Cumplimiento Normativo se integra en el Área de Secretaría General que actúa bajo la dependencia del Consejo de Administración de Singular Bank, a través de la cual se integra en el conjunto de la organización garantizando la estrecha cooperación con el resto de las áreas de la Alta Dirección.

El personal de la función de Cumplimiento posee los conocimientos, las competencias y la experiencia adecuados en relación con los procedimientos de cumplimiento y otros procedimientos pertinentes, y recibe formación periódica.

Como pieza clave del control se sitúa al área de Cumplimiento Normativo, quien se ocupa de la implantación y control de la normativa de conducta en la prestación de servicios bancarios y de inversión, abuso de mercado, protección de datos personales, *Corporate Defense*, con las siguientes funciones:

- Asesorar al órgano de administración sobre las medidas que se vayan a tomar para garantizar el cumplimiento de las leyes, normas, regulación y estándares aplicables, y evaluar el posible impacto de cualquier cambio en el entorno jurídico o regulatorio sobre las actividades de la entidad y el marco de cumplimiento.
- Velar porque la supervisión del cumplimiento se lleve a cabo mediante un programa de supervisión del cumplimiento estructurado y bien definido y que se respete la política de cumplimiento. Dicha función informa al órgano de administración y se comunica, según corresponda, con la función de Control de Riesgos sobre el riesgo de cumplimiento de la entidad y su gestión.
- Verificar, en estrecha cooperación con la función de Control de Riesgos y el departamento jurídico, que los nuevos productos y procedimientos cumplen con el marco jurídico vigente y, cuando proceda, con cualquier modificación conocida inminente de la legislación, la normativa y los requisitos de supervisión.
- La creación de una cultura de cumplimiento es un objetivo fundamental para la alta dirección de la entidad que busca, con la creación del modelo definido en la Política de Cumplimiento Normativo, la extensión de la cultura y su aplicación efectiva y eficaz a toda la organización.

La función de Cumplimiento y de Control de Riesgos cooperan e intercambian información, cuando procede, para realizar sus tareas respectivas.

La Entidad cuenta además con una Unidad Técnica de Prevención de Blanqueo de Capitales, un Órgano de Control Interno, y un Representante frente al SEPBLAC, además de un consejero responsable del cumplimiento de la normativa y un responsable del cumplimiento en la alta dirección que reporta al Consejo de Administración.

### Auditoría Interna

La Entidad cuenta con una función de Auditoría Interna (FAI) que ha de constatar la coherencia, integración y la eficacia del proceso global de gestión y control de los riesgos e identifica las eventuales carencias presentes en el sistema, en los procedimientos o en las políticas.

La FAI Supervisa y verifica los procedimientos establecidos, así como el cumplimiento de las decisiones adoptadas por los distintos órganos responsables de la gestión del riesgo. La FAI es independiente de las actividades auditadas.

Utilizando un enfoque basado en el riesgo, la FAI verifica de forma independiente y asegura de forma objetiva que todas las actividades y unidades de la entidad, incluidas las actividades externalizadas, cumplen con las políticas y procedimientos internos y con los requisitos externos.

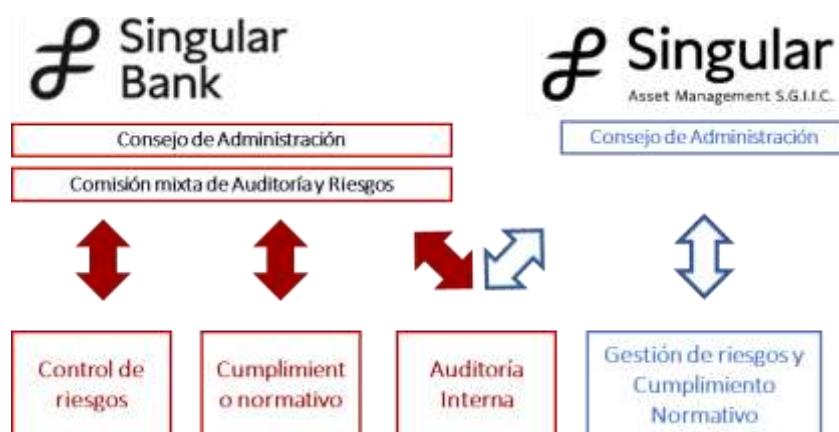
La FAI no participa en el diseño, selección, establecimiento y aplicación de políticas, mecanismos y procedimientos específicos de control interno y límites de riesgo. Sin embargo, esto no impide que el Consejo de Administración solicite información a la FAI sobre cuestiones relacionadas con riesgos, controles internos y cumplimiento de las normas aplicables.

La FAI evalúa si el marco de control interno de la entidad es eficaz y eficiente. En particular, evalúa:

- la adecuación del marco de gobierno de la entidad;
- si las políticas y procedimientos existentes siguen siendo apropiados y se adecúan a los requisitos legales y regulatorios y al apetito al riesgo y a la estrategia de la Entidad;
- la adecuación de los procedimientos a las leyes y normativas aplicables y a las decisiones del órgano de administración;
- si los procedimientos se aplican de manera correcta y eficaz, y
- la idoneidad, calidad y eficacia de los controles realizados y de la información presentada por las unidades de negocio y por las funciones de gestión de riesgos y de cumplimiento.
- la integridad de los procesos que garantizan la fiabilidad de los métodos y técnicas de la entidad, así como los supuestos y las fuentes de información utilizados en sus modelos internos;
- la calidad y la utilización de herramientas cualitativas de identificación y evaluación de los riesgos y las medidas de mitigación de riesgos adoptadas.

La FAI tendrá libre acceso a todos los registros, documentos, información y edificios de la Entidad. Esto incluye el acceso a los sistemas de información de gestión y a las actas de todos los comités y los órganos de decisión.

Se elabora un Plan de Auditoría Interna Trienal, revisándose anualmente con base en una evaluación documentada anual de los riesgos de la organización. El director de auditoría interna debate el plan de auditoría interna, incluyendo las modificaciones provisionales que sean significativas, con el Consejo y la alta Dirección. El plan y las modificaciones significativas son aprobadas por el Consejo de Administración. Las recomendaciones y planes de acción de auditoría se someten a un procedimiento formal de seguimiento en el Comité de Dirección y en el Consejo de Administración a través de la Comisión Mixta de Auditoría y Riesgos.



## 5.2.2 POLÍTICAS CORPORATIVAS

Las principales políticas que rigen la actuación de Singular Bank en los aspectos que se contemplan en este documento se recogen en el siguiente cuadro:

| Políticas corporativas de Singular Bank         |  |
|---|--|
| Normas generales de seguridad de la información | Política de gestión de brechas de seguridad                      |
| Normas técnicas de seguridad de la información  | Política General de Protección de datos                          |
| Manual de <i>Corporate Defense</i>              | Procedimiento de gestión de derechos sobre protección de datos   |
| Política de cumplimiento normativo              | Reglamento de funcionamiento del Servicio de atención al cliente |
| Política de gobernanza de productos             | Reglamento del Comité de Compras                                 |

|   |   |
|---|---|
| Política de ejecución de órdenes  | Marco de apetito al riesgo  |
| Política de salvaguarda de activos  | Marco general de riesgos  |
| Política de gestión y funcionamiento del canal de denuncias                       | Procedimiento de integración de riesgos ASG                             |
| Política de grabación de comunicaciones   | Política fiscal   |
| Política de riesgo de liquidez  | Procedimiento de definición de criterios para la asignación de partidas |
| Manual de riesgo de tipo de interés   | Política de comunicación comercial                                      |
| Política de inversiones   | Manual de administración y custodia de instrumentos financieros         |
| Manual de Políticas de Prevención del Blanqueo de Capitales                       | Política de sanciones y contramedidas financieras                       |
| Política de remuneraciones  | Política de riesgo operacional  |
| Plan de contingencia y continuidad de negocio                                     | Política de riesgo de crédito   |
| Manual de auditoría interna   | Código de conducta  |
| Procedimiento de videovigilancia  | Manual de depositaria   |
| Catálogo de Medidas de desconexión digital  | Política de gestión de riesgos TIC                                      |
| Manual de políticas comerciales en la prestación de servicios de inversión        | Política de gestión de activos TIC                                      |
| Política de agentes   | Política para operaciones TIC   |
| Política de conflictos de interés   | Política gestión de seguridad de la red                                 |
| Política de conocimientos y competencias  | Política de gestión de proyectos TIC                                    |
| Política de evaluación de idoneidad   | Política Adquisición, desarrollo y mantenimiento TIC                    |
| Política de externalización de funciones  | Política de escritorio limpio y pantalla despejada                      |
| Política de incentivos  | Política de seguridad física y ambiental                                |
| Política de selección y sucesión de miembros del Consejo de Administración        | Política de RRHH en materia de seguridad TIC                            |
| Política ASG  | Política de gestión de la identidad                                     |
| Procedimiento de análisis y gestión de riesgos en la externalización de funciones | Política de ciberseguridad  |

|  |  |
|--|--|
| Procedimiento de clasificación de clientes                 | Política de cifrado y controles criptográficos                                   |
| Procedimiento de generación de productos                   | Política para asegurar la información en tránsito                                |
| Reglamento de Comités internos                             | Política de control de accesos   |
| Reglamento del Consejo de Administración                   | Estrategia de Resiliencia Operativa Digital                                      |
| Reglamento interno de conducta                             | Política para ordenar por prioridades  |
| Política Anticorrupción                                    | Política servicios TIC que sustentan funciones esenciales prestados por terceros |
| Protocolo sobre el tratamiento de información privilegiada | Política de Obsolescencia Tecnológica  |
| Protocolo de prevención del Acoso                          | Política de gestión de incidentes relacionados con las TIC                       |
| Procedimiento sobre abuso de mercado                       | Estrategia de gestión del riesgo relacionado con las TIC derivado de terceros    |
| Guía de privacidad desde el diseño y por defecto           | Marco de gestión del riesgo de fraude  |
| Política de conservación de documentos                     | Manual de gestión del fraude externo   |

### 5.3 PRINCIPALES LÍNEAS DE NEGOCIO DE LA ENTIDAD

Singular Bank se asienta sobre tres modelos de relación, pero todos con un nexo común: el cliente, en el centro. Este enfoque permite ofrecer soluciones personalizadas que responden de forma precisa a los objetivos, prioridades y aspiraciones de cada cliente.

**Usted decide el banco que necesita en cada momento**

### Ejecución



**SelfBank**  
by Singular Bank

Acceso a plataformas ágiles de ejecución y a nuestra mesa de tesorería

Usted elige el grado de involucración en la toma de decisiones. Ponemos a su disposición la formación, la información y las herramientas para que usted forje su visión y ejecute por su cuenta, si así lo prefiere.

### Asesoramiento



**Singular Bank**

Su banquero le propondrá las soluciones de inversión y servicios adaptados a sus objetivos para que Ud. tome su decisión

Nosotros le ofrecemos consejos y recomendaciones de manera independiente y periódica en función de su perfil y objetivos, pero usted decide si finalmente lleva a cabo o no las operaciones recomendadas.

### Gestión



**Singular Bank**

Nosotros tomamos las decisiones en virtud de su mandato

Cuando se desea que las decisiones de inversión o desinversión las tome directamente el equipo gestor, aprovechando el conocimiento experto del equipo de estrategia (CIO) y de acuerdo al mandato y preferencias del cliente.

Singular Bank dispone de una oferta 360° en la que el cliente cuenta con los productos y servicios necesarios para alcanzar sus objetivos, desde los más sencillos, como la banca del día a día, hasta lo más sofisticados como la planificación financiera y patrimonial. Además, esto lo realizamos evitando posibles conflictos de interés en la selección de productos.

Asimismo, Singular Bank pone a disposición de su cliente una avanzada tecnología que agiliza el proceso de transmisión y firma de documentación desde cualquier lugar y momento.

### Soluciones financieras

El modelo de negocio de Singular Bank contempla una oferta de soluciones de inversión, financiación y servicios de valor añadido en los 5 ámbitos más relevantes para nuestros clientes:



- Soluciones de ahorro e inversión: Ofrecemos una arquitectura abierta de fondos de inversión y pensiones, renta variable, fija, derivados, productos estructurados, *Private Equity*. A su vez también realizamos gestión de carteras, IICs y SICAVs y vehículos en Luxemburgo, dando también servicios de *booking* en España y Luxemburgo. Todo ello bajo un prisma volcado en el asesoramiento personalizado y proactivo.
- Planificación: nuestra ayuda al cliente en estos términos cuenta con asistencia en planificación financiera, en asesoramiento patrimonial, en preparación para la sucesión y en eficiencia fiscal.
- Servicios de valor añadido: facilitamos al cliente un asesoramiento inmobiliario de primer nivel (a través de la búsqueda de alternativas de inversión directa o a través de vehículos), servicios de *Corporate Advisory Group*; M&A, ECM y DCM.
- Operativa del día a día: como banco proporcionamos asimismo servicios de cuentas corrientes, cheques, cobros y pagos, de contabilidad doméstica, tarjetas de crédito y débito, gestión de domiciliaciones, y pago de impuestos.
- Financiación: proveemos a nuestro cliente de financiación hipotecaria, préstamos pignoraticios, y también asesoramiento para la financiación.

### Centrados en el cliente

Desde Singular Bank *“Tenemos claro que no hay dos clientes iguales, por tanto, no deberíamos hablar de los clientes en plural, sino del cliente en singular. Si cada cliente es distinto, el banco tiene que ser también distinto para cada cliente”*.

Para Singular Bank el interés del cliente es lo primero. Adaptamos el banco al cliente, no el cliente al banco. Estamos especializados en dar las mejores soluciones para su patrimonio:

## Cientes particulares

Soluciones especializadas para su patrimonio.



**Inversores privados** con altos patrimonios y necesidades de gestión que requieren un enfoque global, una planificación integrada y soluciones personalizadas.



**Familias** con necesidades de organización del patrimonio más estructuradas, que requieren soluciones de gobierno de la empresa familiar y de optimización de la masa patrimonial, también con fines sucesorios.



**Empresarios** que buscan asesoramiento y soluciones capaces de integrar diversas necesidades, desde las de crecimiento, optimización y revalorización de la empresa hasta las asociadas a la inversión financiera y la tutela del patrimonio personal.

## Cientes institucionales

Requieren niveles de servicio y profesionales dedicados a las necesidades concretas de su modelo operativo.



**Intermediarios financieros:** entidades financieras reguladas por CNMV o Banco de España que presten Servicios de Inversión.



**Cientes institucionales:** fundaciones bancarias, aseguradoras, fondos de pensiones, cajas y entidades de previsión, a los cuales ofrecemos soluciones específicas de asesoramiento y gestión patrimonial a medida.

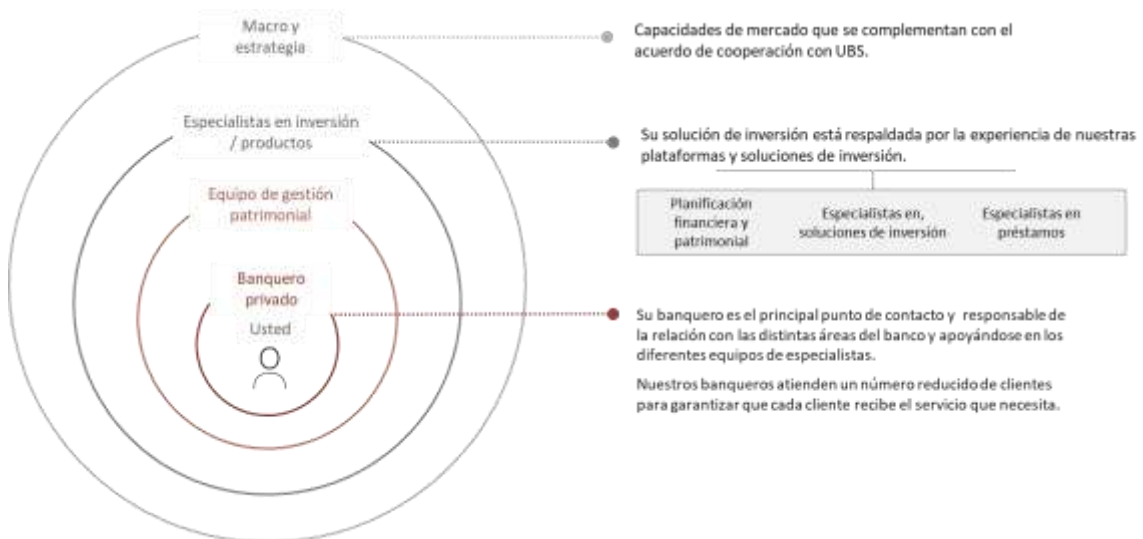


**Instituciones religiosas:** Trabajamos con instituciones, entendiendo su realidad y sus necesidades específicas.

## ¿Qué ofrecemos?

Somos un banco especializado en Banca Privada. Nuestros banqueros y agentes escuchan a su cliente para ofrecerles propuestas personalizadas que les ayuden a alcanzar sus objetivos. Para ello, cuentan con expertos y áreas de apoyo, especializados en la máxima prioridad del banco: el cliente.

La escucha activa y la incorporación sistemática del *feedback* de los clientes han sido elementos clave en la evolución del modelo, con un énfasis creciente en la planificación financiera, patrimonial y fiscal, una línea estratégica que seguirá ganando protagonismo en los próximos ejercicios.



## 5.4 PRINCIPALES FACTORES Y TENDENCIAS QUE PUEDEN AFECTAR A LA EVOLUCIÓN DE LA ENTIDAD

### 5.4.1 FACTORES, TENDENCIAS Y PERSPECTIVAS DE FUTURO

#### Entorno macroeconómico

El entorno macroeconómico y financiero global en 2025, con proyección hacia 2026, viene marcado por un proceso de transición del orden geoeconómico internacional, caracterizado por la progresiva pérdida de vigencia del marco surgido tras la II Guerra Mundial y la ausencia de un nuevo sistema de gobernanza global claramente definido.

En este contexto, Estados Unidos y China han reforzado el uso del poder geoeconómico como herramienta estratégica, intensificando la fragmentación económica, comercial y tecnológica. Esta dinámica ha elevado los niveles de incertidumbre y volatilidad en los mercados financieros, que se han convertido en un elemento estructural en la toma de decisiones de empresas y entidades financieras.

De cara a 2026, se prevé una aceleración de la reconfiguración global, con una tendencia hacia una gobernanza internacional de carácter más bipolar. Las tensiones comerciales, pese a la tregua alcanzada de forma táctica entre las principales potencias, seguirán condicionando la evolución de la actividad económica y los flujos de inversión a nivel global.

La Eurozona, tras mostrar resiliencia frente a perturbaciones recientes, afronta el reto de reforzar su cohesión interna y su autonomía estratégica en un entorno geoeconómico más fragmentado. Será clave el avance en reformas estructurales, el fortalecimiento de alianzas estratégicas y la adaptación a un escenario de mayor competencia industrial y tecnológica, sin perder de vista los riesgos geopolíticos persistentes.

En paralelo, la economía global continúa mostrando capacidad de resiliencia, apoyada en el impacto potencial de la inteligencia artificial sobre la productividad y en el mantenimiento del ciclo inversor asociado a esta transformación tecnológica. No obstante, este proceso se desarrolla en un entorno de elevada complejidad y volatilidad, que seguirá influyendo de forma relevante en la evolución de los mercados y en el desempeño del sector financiero.

#### Principales novedades normativas

En 2025, el marco regulatorio en materia de sostenibilidad y factores ASG ha continuado consolidándose a nivel europeo y nacional, con especial atención a la información corporativa de sostenibilidad, la transparencia de mercado y el refuerzo del enfoque prudencial sobre los riesgos ASG en el sector financiero.

La Directiva de información corporativa sobre sostenibilidad (CSRD) siguió marcando la agenda regulatoria durante el ejercicio. A lo largo de 2025 se produjeron avances relevantes tanto en su desarrollo normativo como en su aplicación práctica:

- En el ámbito europeo, la Comisión Europea adoptó en julio de 2025 un **Reglamento Delegado de "quick fix"** de los Estándares Europeos de Información sobre Sostenibilidad (ESRS), publicado en el Diario Oficial de la Unión Europea en noviembre de 2025, que amplía las disposiciones transitorias para las compañías obligadas a aplicarlos desde 2024, permitiéndoles mantener durante los ejercicios 2025 y 2026 un nivel de exigencia alineado con el ejercicio 2024.
- Asimismo, el Parlamento Europeo y el Consejo aprobaron en abril de 2025 la **Directiva (UE) 2025/794 ("stop-the-clock")**, que retrasa el calendario de aplicación obligatoria tanto de la Directiva CSRD, en materia de información sobre sostenibilidad, como de la Directiva CSDDD, relativa a las obligaciones de diligencia debida en sostenibilidad, para determinadas empresas que aún no habían iniciado la aplicación de estos marcos normativos, mientras se culmina la revisión sustantiva del marco europeo de sostenibilidad.
- En este contexto de revisión regulatoria, se alcanzó un acuerdo sobre la Directiva Ómnibus, orientada a simplificar las obligaciones europeas en materia de sostenibilidad y diligencia debida. Esta norma reduce el número de empresas obligadas a reportar —limitándolo a grandes compañías— y flexibiliza algunos requisitos, como la diligencia debida en la cadena de valor o los planes de transición climática.
- Durante el segundo semestre de 2025, EFRAG lanzó un proceso de consulta pública sobre la revisión de los ESRS, orientado a simplificar, clarificar y mejorar la interoperabilidad de la información exigida. Los resultados de este proceso servirán de base para una revisión más estructural del marco ESRS, cuya adopción está prevista en ejercicios posteriores.
- De forma complementaria, en julio de 2025 se publicó la Norma Voluntaria para Pymes no cotizadas (VSME), concebida como marco de referencia para aquellas pequeñas y medianas empresas que, sin estar directamente obligadas por la CSRD, deseen avanzar en la divulgación estructurada de información de sostenibilidad, especialmente en el contexto de sus relaciones con entidades financieras y grandes empresas.

Las referencias anteriores se incluyen a efectos meramente informativos y de seguimiento del entorno regulatorio europeo, sin que dichas disposiciones resulten de aplicación directa a Singular Bank en el ejercicio 2025. Señalar también, que, a cierre de 2025, el proyecto de ley de transposición de la CSRD continuaba en tramitación parlamentaria, sin que se hubiera culminado aún su aprobación definitiva.

Por lo que respecta al sector financiero, el marco prudencial se ha reforzado de forma significativa en relación con los riesgos ASG. En este contexto, la Autoridad Bancaria Europea (EBA) publicó en enero de 2025 sus Directrices finales sobre la gestión de los riesgos ASG, de aplicación general a partir de enero de 2026, que establecen los requisitos para la identificación, medición, gestión y seguimiento de los riesgos físicos, de transición y sociales. Asimismo, en mayo de 2025, la EBA sometió a consulta la actualización de las normas de divulgación de Pilar 3 en materia de sostenibilidad, con el objetivo de reforzar la comparabilidad, coherencia

y proporcionalidad de la información prudencial publicada por las entidades de crédito.

Adicionalmente, en 2025 la EBA publicó las Directrices sobre análisis de escenarios ambientales, de aplicación a partir de enero 2027, que refuerzan el uso del análisis prospectivo como herramienta clave para la evaluación de los riesgos climáticos y ambientales, en coherencia con las expectativas supervisoras del BCE y el marco de la CRD VI.

En el plano nacional, cabe destacar la constitución formal del Consejo de Finanzas Sostenibles en enero de 2025 como foro de colaboración público-privada para impulsar la agenda de finanzas sostenibles y realizar el seguimiento de las iniciativas recogidas en el Libro Verde de 2024. Asimismo, en marzo de 2025 se aprobó el Real Decreto 214/2025, que actualiza el registro estatal de huella de carbono, compensación y proyectos de absorción, ampliando sus funcionalidades y reforzando su papel como instrumento de política climática.

En conjunto, 2025 ha supuesto un paso adicional en la consolidación del marco regulatorio en materia ASG, caracterizado por el refuerzo de la transparencia, la clarificación progresiva de las obligaciones de reporte y la profundización en la integración de los riesgos de sostenibilidad en la regulación y supervisión del sector financiero, todo ello con un enfoque creciente de proporcionalidad y aplicación gradual.

### Sector bancario español: situación, riesgos y retos futuros

En noviembre de 2025, el Banco de España publicó su Informe de Estabilidad Financiera de otoño, en el que analiza la situación del sistema financiero español y los principales riesgos para la estabilidad financiera. El informe señala que, en un contexto de elevada incertidumbre macrofinanciera y geopolítica a nivel global, los sectores más relevantes para la estabilidad financiera en España, incluido el sector bancario, han mantenido en general una situación financiera estable y favorable, si bien persisten determinadas vulnerabilidades que requieren un seguimiento continuado.

El sector bancario español ha continuado mostrando una evolución positiva de su situación financiera durante el primer semestre de 2025. La rentabilidad se ha mantenido en niveles elevados, aunque con señales de moderación en un entorno de estabilización de los tipos de interés de referencia. Las posiciones de solvencia y liquidez se sitúan notablemente por encima de los requerimientos regulatorios, con un aumento interanual de la ratio de capital de máxima calidad (CET1), impulsado por la acumulación de capital, que ha compensado el crecimiento de los activos ponderados por riesgo. Asimismo, los ejercicios de resistencia realizados por el Banco de España y los coordinados a nivel europeo ponen de manifiesto que el sistema bancario español cuenta con una capacidad agregada de resistencia notable frente a distintos escenarios adversos, si bien es necesario seguir monitorizando los riesgos relevantes en el entorno actual.

No obstante, el Informe de Estabilidad Financiera identifica la persistencia de diversos riesgos y vulnerabilidades que podrían afectar al sistema bancario. Entre ellos destacan los riesgos geopolíticos, en un contexto de elevada incertidumbre internacional, así como el riesgo de correcciones bruscas en los mercados

financieros globales, asociado a las elevadas valoraciones de los activos con riesgo y a la elevada concentración de la capitalización bursátil global en un reducido número de grandes empresas tecnológicas. Asimismo, el informe subraya la relevancia de las vulnerabilidades fiscales derivadas de los elevados niveles de endeudamiento público en economías de importancia sistémica, que podrían amplificar perturbaciones adversas y afectar a las condiciones de financiación.

Adicionalmente, el Banco de España señala los riesgos asociados a la interconexión del sistema bancario con otros segmentos del sistema financiero, en particular con el sector financiero no bancario y los mercados financieros, cuyas vulnerabilidades pueden amplificar la transmisión de perturbaciones en situaciones de tensión. En un horizonte de medio y largo plazo, el informe identifica asimismo riesgos emergentes vinculados a la expansión de los criptoactivos y a su creciente interconexión con el sector financiero tradicional.

### Prioridades supervisoras 2026-2028

Las prioridades supervisoras del Banco Central Europeo determinan las áreas clave en las que se enfocarán sus actividades de supervisión durante los próximos años. Estas prioridades se revisan anualmente para reflejar los cambios en el entorno de riesgos y los avances logrados respecto a las prioridades del año anterior, y se basan en los principales riesgos que afrontan las entidades supervisadas en el actual contexto macrofinanciero y geopolítico.

Las prioridades supervisoras para el período 2026-2028 se enfocan, en primer lugar, en que las entidades de crédito mantengan su resiliencia frente a los riesgos geopolíticos y las incertidumbres macrofinancieras, en un entorno caracterizado por niveles excepcionalmente elevados de incertidumbre, tensiones geopolíticas y cambios en las políticas comerciales que incrementan la probabilidad de interrupciones y eventos extremos.

En segundo lugar, se prioriza el refuerzo de la resiliencia operativa y de las capacidades en materia de tecnologías de la información y la comunicación, con el objetivo de que las entidades puedan gestionar adecuadamente los riesgos derivados de un entorno cada vez más volátil y de la creciente complejidad operativa y tecnológica, asegurando la continuidad de sus actividades y el adecuado apoyo a la economía real.

## Figura 1

Prioridades supervisoras para el período 2026-2028 centradas en las vulnerabilidades identificadas en las entidades



Fuente: BCE.

Notas: La figura muestra las dos prioridades supervisoras para el período 2026-2028 y las vulnerabilidades correspondientes que las entidades de crédito deberán abordar en los tres próximos años. La Supervisión Bancaria del BCE llevará a cabo actividades específicas para evaluar, vigilar y realizar un seguimiento de las vulnerabilidades identificadas. La parte derecha de la figura muestra la categoría general de riesgo asociada a cada vulnerabilidad.

## Factores, tendencias y perspectivas de futuro

2025 se ha caracterizado por elevados niveles de volatilidad e incertidumbre, marcando el inicio de una nueva etapa definida en torno a las 5Ds de Singular Bank, identificadas en 2022 como las principales megatendencias globales. En 2026, el foco se situará de manera especial en la evolución de las tensiones comerciales, en el proceso de reconfiguración del orden mundial y en las transformaciones tecnológicas vinculadas a la inteligencia artificial y a otras innovaciones disruptivas.

Todo ello en un contexto global en el que se están produciendo profundos cambios demográficos, con más del 50% de los países registrando una tasa de fertilidad inferior al nivel de reemplazo (2,1 hijos por mujer), y en el que resultará clave seguir avanzando en el proceso de descarbonización, teniendo en cuenta que tanto la electrificación como el despliegue de la IA requerirán fuentes de suministro renovables, así como un mayor peso de la energía nuclear.

## 5 megatendencias que conforman las 5Ds de Singular Bank desde 2022



- Digitalización, que se consolida como una tendencia acelerada por la pandemia y la guerra de Ucrania, impulsada por una nueva ola de transformación asociada al desarrollo de la inteligencia artificial. Junto con la robotización, favorece mejoras en la productividad y eficiencia de los procesos, contribuye a reducir las tensiones inflacionistas de oferta y adquiere relevancia ante la pérdida de población activa y la relocalización de las cadenas de valor.
- Descarbonización, que surge ante la necesidad de reducir la dependencia de los suministros fósiles y se ha visto acelerada por la guerra de Ucrania, configurándose como una transición compleja, costosa y de largo recorrido. Este proceso está impulsando una mayor inversión en energías renovables y en la energía nuclear con el objetivo de garantizar la seguridad energética.
- Desconfiguración del orden internacional, ya patente durante la pandemia y reforzada por la guerra de Ucrania, se traduce en la búsqueda de un nuevo orden mundial de bloques entre democracias liberales y autocracias. Este proceso conlleva una pérdida de poder e influencia de las economías avanzadas en África y América Latina, regiones clave para la transición energética y la seguridad alimentaria, en favor de China y Rusia, así como la aparición de nuevos retos y oportunidades ligados a la descarbonización.
- Desglobalización, acelerada también durante la pandemia y consolidada tras la guerra de Ucrania, obliga a las economías avanzadas a reconfigurar, diversificar y acercar las cadenas de valor, especialmente en sectores estratégicos. En este contexto, cobran relevancia la digitalización, el talento, la regulación y la legislación para preservar la competitividad, junto con iniciativas emprendedoras en Europa y el papel del sector agroalimentario en la innovación y la gestión del agua.
- Demografía, donde el envejecimiento progresivo de la población en Europa y China frente al crecimiento de la población joven en África implica una pérdida de capital humano a medio y largo plazo, con efectos sobre precios, hábitos de consumo, servicios sociales y la configuración de las ciudades. Asimismo, la pérdida de población activa y la jubilación de la generación *baby boomer* en las economías avanzadas intensifican la presión al alza de los salarios y refuerzan la necesidad de retener talento e invertir en nuevas tecnologías.

Estos nuevos paradigmas reflejan una era emergente caracterizada por una revolución tecnológica sin precedentes. La IA y otras innovaciones que se están acelerando, como la robotización o los avances en biotecnología, abren un periodo de transformación

socioeconómica que requerirán de reformas educativas, regulatorias, laborales y tributarias, entre otros ámbitos. Al mismo tiempo que representa una oportunidad para afrontar retos globales asociados a la demografía, a los elevados niveles de deuda pública o a cuestiones sanitarias y medioambientales. En un contexto en el que todavía no se dispone de visibilidad para evaluar el crecimiento de la productividad que generará, ni el ritmo al que se transformará el mercado laboral, por citar algunas de las incógnitas que generan toda revolución tecnológica de carácter disruptivo.

| CRECIMIENTO TRANSFORMADOR E INCLUSIVO |   |  | POLARIZACIÓN SISTÉMICA   |  |                       |
|---------------------------------------|---|--|--|--|-----------------------|
| Dimensión                             | Tendencias y oportunidades positivas  | Impulsores estratégicos  | Principales riesgos  | Estrategias de mitigación  | Dimensión             |
| Economía y productiva                 | <ul style="list-style-type: none"> <li>Aumento sostenido de la productividad total de los factores</li> <li>Expansión de las industrias de alto valor añadido</li> <li>Aceleración de la competitividad global</li> </ul>                                   | <ul style="list-style-type: none"> <li>Inversión público-privada en I+D</li> <li>Infraestructura digital de acceso abierto</li> <li>Incentivos para la adopción digital de las pymes</li> </ul>              | <ul style="list-style-type: none"> <li>Burbujas de activos y sobre-inversión en sectores de IA poco productivos</li> <li>Obsolescencia tecnológica acelerada</li> <li>Dominio del mercado por grandes empresas tecnológicas</li> </ul>             | <ul style="list-style-type: none"> <li>Diversificación de la inversión y de los ecosistemas de innovación</li> <li>Apoio a la digitalización de las pymes</li> <li>Refuerzo de la competencia y de las políticas antimonopolio</li> </ul>        | Economía y productiva |
| Laboral y social                      | <ul style="list-style-type: none"> <li>Programas masivos de capacitación y mejora de competencias</li> <li>Ecosistemas de emprendimiento digital inclusivos</li> <li>Reducción de la desigualdad mediante educación y finanzas impulsadas por IA</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>Sistemas de aprendizaje permanente: Plataformas digitales inclusivas</li> <li>Redes de protección social vinculadas a los resultados de formación</li> </ul>          | <ul style="list-style-type: none"> <li>Desplazamiento masivo de empleos y polarización salarial</li> <li>Creciente desigualdad en competencias y acceso digital</li> <li>Erosión de la seguridad laboral y de la cohesión social</li> </ul>        | <ul style="list-style-type: none"> <li>Programas universales de capacitación</li> <li>Acceso inclusivo a la educación en IA</li> <li>Mecanismos reforzados de protección social</li> </ul>   | Laboral y social      |
| Medio ambiental                       | <ul style="list-style-type: none"> <li>Desarrollo de soluciones de "IA verde"</li> <li>Optimización de la logística, la energía y la agricultura</li> <li>Reducción neta de emisiones mediante analítica predictiva</li> </ul>                              | <ul style="list-style-type: none"> <li>Inversión en centros de datos de bajas emisiones: Fijación de precios del carbono asociada a operaciones de IA</li> <li>Impulso de tecnologías sostenibles</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>Aumento del consumo de energía y agua en los centros de datos</li> <li>Degradación ambiental en regiones vulnerables</li> <li>Crecimiento de los residuos electrónicos y agotamiento de recursos</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>Regulación de las emisiones de los centros de datos</li> <li>Promoción de economías circulares</li> <li>Normas ambientales globales para la infraestructura de IA</li> </ul>                              | Medio ambiental       |
| Regulatoria y fiscal                  | <ul style="list-style-type: none"> <li> Marcos de gobernanza global coordinada para la IA</li> <li>Tributación progresiva que capture el valor digital</li> <li>Distribución equitativa de las ganancias de productividad</li> </ul>                        | <ul style="list-style-type: none"> <li>Coordinación entre la OCDE, la UE y el G20: Normas éticas y de responsabilidad en IA</li> <li>Fondos fiscales de innovación</li> </ul>                                | <ul style="list-style-type: none"> <li>Fragmentación y falta de coordinación normativa</li> <li>Erosión fiscal por concentración digital</li> <li>Gobernanza internacional ineficaz de los datos transfronterizos</li> </ul>                       | <ul style="list-style-type: none"> <li>Cooperación multilateral en el marco de la OCDE, la UE y el G20</li> <li>Armonización digital de la fiscalidad</li> <li>Tratados de gobernanza de la IA con mecanismos de rendición de cuentas</li> </ul> | Regulatoria y fiscal  |
| Política y ética                      | <ul style="list-style-type: none"> <li>Manipulación y desinformación mediante IA</li> <li>Pérdida de calidad democrática</li> <li>Dependencias tecnológicas y conflictos geopolíticos</li> </ul>  | <ul style="list-style-type: none"> <li>Auditorías algorítmicas y políticas de datos abiertos</li> <li>Cartas internacionales de ética en IA</li> <li>Participación cívica en la gobernanza</li> </ul>        | <ul style="list-style-type: none"> <li>Manipulación y desinformación mediante IA</li> <li>Debilitamiento de la rendición democrática de cuentas</li> <li>Dependencias tecnológicas y conflictos cibernéticos y geopolíticos</li> </ul>             | <ul style="list-style-type: none"> <li>Cartas éticas y auditorías algorítmicas</li> <li>Reforzamiento de la cooperación en ciberseguridad</li> <li>Fomento de la soberanía digital y la transparencia</li> </ul>                                 | Política y ética      |

Fuente: Singular Bank

## 5.4.2 PRINCIPALES RIESGOS VINCULADOS A LA ACTIVIDAD DEL GRUPO

### Marco de Apetito al Riesgo

El Marco de Apetito al Riesgo define las directrices generales de la estrategia de riesgos de Singular Bank, y es la articulación escrita de mayor nivel en materia de gestión de riesgos. Su objetivo es formalizar los riesgos que la Entidad está dispuesta a asumir para lograr sus objetivos de negocio. Está alineado con el plan estratégico, la planificación de capital y de la liquidez, las políticas de remuneración y la cultura de riesgos.

Dentro del marco de actuación del Marco de Apetito al Riesgo existen tres zonas: objetivo, alerta temprana y límite, que se encuentran delimitadas por sus umbrales:



- La zona objetivo define el apetito al riesgo de la entidad, esto es, el nivel agregado y los tipos de riesgos que está dispuesta a sumir con el fin de lograr sus objetivos estratégicos.
- La zona de alerta temprana establece el nivel de tolerancia o nivel máximo de desviación por encima del nivel fijado como objetivo que la entidad considera aceptable
- La zona de límite o de capacidad está asociada al nivel máximo de riesgo, que la entidad puede soportar dada su base de capital, su posición de liquidez, sus capacidades de gestión y control de riesgos, y sus limitaciones regulatorias.
- La entidad ha definido, tanto en la zona de alerta temprana como de límite, rigurosos protocolos de actuación y comunicación a la Alta Dirección y al Consejo de Administración para garantizar la adopción, en caso de resultar necesarias, de medidas específicas por parte de estos órganos.

A continuación, se detallan las diferentes tipologías de riesgo que han sido identificadas dentro del Marco de Apetito al Riesgo:

- Riesgo de crédito: incluye las posibles pérdidas sobrevenidas por el impago de los prestatarios.
- Riesgo de concentración: relacionado con exposiciones significativas frente a un ente individual, o a un grupo que estén correlacionados entre sí. Además, contempla la acumulación de exposiciones frente a contrapartes a los que les afecten los mismos factores de riesgo.
- Riesgo de liquidez: capacidad para afrontar los flujos de caja resultantes de sus compromisos de pago, cuyo vencimiento acostumbra a ser incierto, ya que depende del comportamiento de terceros y se ve influido por acontecimientos sobre los que no se tiene control. Además, también considera la capacidad para financiar aumentos en el volumen de activos. Todo ello, sin incurrir en pérdidas significativas.
- Riesgo de tipo de interés estructural de balance: posibilidad de generación de pérdidas, o de reducción del valor económico por cambios en los tipos de interés de mercado.
- Riesgo de mercado: posibilidad de incurrir en pérdidas por cambios en los precios de mercado, que pueden afectar a posiciones dentro y fuera de balance.
- Riesgo reputacional: riesgo de pérdidas originado por una percepción negativa

de la entidad por parte de los stakeholders.

- Riesgo de negocio: posibilidad de no obtener los beneficios adecuados, o incluso pérdidas, por el cambio en las preferencias del cliente, el aumento de la competencia, cambios legales u obsolescencia en el modelo de negocio.
- Riesgo operacional y no-financieros: Posibilidad de sufrir pérdidas debido a la inadecuación o a fallos de los procesos, las personas y los sistemas internos o bien a causa de acontecimientos externos, contemplando, por tanto, categorías de riesgos tales como: blanqueo de capitales y financiación del terrorismo; fraudes internos y externos incluyendo aquellos derivados de ciberataques; riesgo tecnológico (fallos, interrupciones o deficiencias de los sistemas o comunicaciones); robo, pérdida o mal uso de la información; robo o daños físicos a activos o personas; riesgos legales; riesgos derivados de la gestión de la plantilla y salud laboral; inadecuado servicio prestado por proveedores y riesgo de conducta entre otros.
- Riesgos ASG: cualquier impacto financiero negativo en la entidad derivado de los impactos actuales o futuros de los factores ASG (ambientales, sociales y de gobernanza) en sus contrapartes o activos invertidos y, en particular, los factores relacionados con el clima y el deterioro del medioambiente.

### Se detectan los siguientes potenciales riesgos y oportunidades en materia de Sostenibilidad

Según el *Foro Económico Mundial* en sus informes anuales (*The Global Risks Report 2026*), donde se analizan los principales riesgos a nivel internacional, el resultado de los 10 principales riesgos globales a largo plazo (10 años) es el siguiente:

1. Eventos meteorológicos extremos
2. Pérdida de biodiversidad y colapso de los ecosistemas
3. Cambios críticos en los sistemas terrestres
4. Desinformación y difusión de información errónea
5. Consecuencias negativas de las tecnologías de Inteligencia Artificial
6. Escasez de recursos naturales
7. Desigualdad
8. Inseguridad cibernética
9. Polarización social
10. Contaminación

Los riesgos globales a largo plazo identificados por el *World Economic Forum* reflejan un entorno marcado por desafíos ambientales, sociales y tecnológicos interrelacionados.

Este contexto sirve de referencia para comprender el contexto en el que opera la Entidad y para orientar la identificación de riesgos y oportunidades en materia de sostenibilidad, en coherencia con su modelo de negocio y con un enfoque prudente y responsable a largo plazo. Para ello, Singular Bank prevé seguir reforzando los procesos de identificación y control de los principales riesgos en materia de ASG,

habiendo identificado de forma preliminar los siguientes:

| Tipología del riesgo  | Enfoque de la gestión  |
|---|--|
| Riesgos ambientales   | Singular Bank es consciente de la relevancia del cambio climático y de los riesgos asociados a la transición hacia una economía baja en emisiones, incorporando progresivamente estos factores en sus procesos de análisis y gestión de riesgos, con el objetivo de contribuir a una transición ordenada y sostenible.           |
| Riesgos sociales  | La entidad promueve la igualdad de oportunidades y la inclusión, con el propósito de contribuir a la reducción de las desigualdades sociales y a la generación de un impacto social positivo, tanto en su actividad interna como en su relación con clientes, empleados y otros grupos de interés.                               |
| Riesgos de gobernanza                                       | Singular Bank reconoce la importancia de disponer de un marco de gobierno corporativo sólido y eficaz, alineado con la normativa vigente y con las mejores prácticas del sector, que garantice una adecuada supervisión, transparencia y rendición de cuentas.   |
| Riesgos de cumplimiento, prevención de corrupción y soborno | La entidad es consciente de la necesidad de contar con mecanismos de control internos rigurosos y proporcionales, destinados a asegurar el cumplimiento de los procedimientos y de la normativa interna y externa aplicable, con el fin de prevenir riesgos de incumplimiento legal, así como prácticas de corrupción o soborno. |
| Riesgos reputacionales                                      | Singular Bank identifica los aspectos vinculados a la sostenibilidad como un elemento clave en la preservación de su reputación, siendo consciente de que una gestión inadecuada de estos factores podría generar impactos negativos en la confianza de sus grupos de interés.   |
| Riesgos tecnológicos  | La entidad considera los riesgos tecnológicos como una amenaza relevante para la seguridad de la información, la ciberseguridad y la protección de los datos personales de clientes y de otros datos protegidos, reforzando de forma continua sus medidas de prevención, control y respuesta ante incidentes.                    |

#### 5.4.3 IDENTIFICACIÓN Y GESTIÓN DE RIESGOS

La gestión de riesgos es uno de los ejes centrales de la estrategia competitiva de Singular Bank. La Entidad tiene el propósito de seguir avanzando en la implantación de una sólida cultura de gestión y control de riesgos, alineado con los estándares regulatorios y mejores prácticas internacionales.

La identificación y gestión de los riesgos constituye un aspecto prioritario y fundamental de la estrategia de Singular Bank, contribuyendo al crecimiento sostenible en el largo plazo. En este sentido la entidad ha desarrollado una serie de criterios y elementos para configurar un sólido y adecuado marco de gestión y control de los riesgos, entre los que destacan:

- Identificar y valorar las principales amenazas reales y potenciales que afectan a la entidad la consecución de sus objetivos.
- Gestión y control de los principales riesgos identificados (niveles objetivos, responsabilidades y ciclo de gestión).
- Configurar un sistema de monitorización y evaluación periódica de los procesos y controles.
- Evaluar acciones o medidas de mitigación a fin de evitar el deterioro patrimonial por la materialización de alguno de los eventos de riesgo.
- Optimización del consumo de capital dentro del marco regulatorio.
- Promover una sólida cultura de riesgos: concienciación, responsabilidad y calidad.
- Planes de continuidad de negocio.

Para llevar a cabo la identificación, medición y evaluación de riesgos, se define un conjunto de técnicas/herramientas, cuantitativas y cualitativas, que se combinan para realizar un diagnóstico a partir de los riesgos identificados y obtener una valoración a través de la medición y evaluación del área o la unidad.

La responsabilidad final de la gestión de riesgos de Singular Bank reside en el Consejo de Administración, con el apoyo de su Comisión Mixta de Auditoría y Riesgos, que aprueba una estrategia de riesgos y define el Marco de Apetito al Riesgo. La Alta Dirección apoya al Consejo de Administración en la correcta implantación en toda la organización, así como del adecuado entendimiento del modelo y las distintas responsabilidades asignadas, a todos los niveles de la entidad.

Singular Bank articula la gestión y control de los riesgos siguiendo el modelo de las 3 Líneas de Defensa, asegurando una adecuada independencia entre las mismas, pero también una comunicación y coordinación apropiadas:

- La 1ª línea de defensa está compuesta por todas las áreas y actividades que generan exposición a un riesgo (área Comercial, Operaciones, Productos, etc.), y es responsable de identificar, medir y gestionar los riesgos relevantes para su negocio.
- La 2ª línea está integrada por las áreas especializadas en el seguimiento y control de riesgos (Cumplimiento Normativo, Control de Riesgos), responsables de monitorizar, consolidar y supervisar la gestión de los riesgos. En el contexto actual, con continuas novedades regulatorias y de supervisión, la 2ª línea desarrolla un importante esfuerzo de cumplimiento normativo, así como mejoras en los estándares y procedimientos de gestión de riesgos.
- La 3ª línea de defensa está compuesta por Auditoría Interna, quien evalúa de forma independiente la gestión de los riesgos que desarrolla la 1ª y la 2ª línea de defensa, e informa directamente de sus conclusiones al Consejo de Administración a través de su Comisión mixta de Auditoría y Riesgos.

Por último, es importante resaltar la relevancia que Singular Bank otorga a la Cultura de Riesgos y a su Código, considerándolos elementos clave en la gestión de riesgos de la entidad. En este sentido, Singular Bank fomenta desde la Alta Dirección, y en todos los niveles a través de formaciones periódicas, la toma de decisiones basadas en riesgos, la comunicación y transparencia, y el cuestionamiento de actividades inapropiadas e inusuales. Pretende así que cada uno de los empleados y agentes

entienda y asuma su responsabilidad en la gestión de los riesgos y que integre los valores del Código en todas sus actividades y en sus interacciones con los distintos grupos de interés.

## 5.5 OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS

### 5.5.1 COMPROMISO CON LA SOSTENIBILIDAD Y CONTRIBUCIÓN A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

Desde la publicación en 2020 por parte del Banco Central Europeo y del Banco de España de sus Guías sobre Riesgos climáticos y medioambientales, el marco supervisor en esta materia ha seguido evolucionando de forma significativa. Dichas guías establecieron por primera vez las expectativas del supervisor en relación con la integración progresiva de los riesgos climáticos y medioambientales en los modelos de negocio, la gobernanza, la gestión de riesgos y la divulgación de las entidades financieras supervisadas.

En relación con el modelo de negocio, el supervisor espera que las entidades identifiquen y comprendan cómo los riesgos relacionados con el clima y el medioambiente pueden afectar al entorno en el que operan, incorporando estas consideraciones en la definición de su estrategia, su planificación y su apetito por el riesgo. En el ámbito de la gobernanza, se refuerza el papel del órgano de administración, al que se exige considerar de forma explícita estos riesgos al definir la estrategia general, los objetivos de negocio y el marco global de gestión de riesgos, así como ejercer una supervisión efectiva sobre su adecuada integración y seguimiento.

En cuanto a la gestión de riesgos, tanto el Banco de España como la Autoridad Bancaria Europea (EBA) esperan que los riesgos ASG, incluidos los climáticos y medioambientales, se integren de forma coherente en los marcos generales de gestión del riesgo de las entidades, incorporándose de manera gradual y proporcional a los procesos existentes, en particular en el ámbito del riesgo de crédito y, cuando resulte relevante, en otros tipos de riesgo. La Guía de la EBA sobre gestión de riesgos ASG refuerza este enfoque, poniendo el acento en la identificación, evaluación, seguimiento y mitigación de estos riesgos a lo largo de los horizontes temporal corto, medio y largo plazo.

En materia de divulgación, el supervisor espera que las entidades publiquen información significativa y parámetros clave sobre riesgos relacionados con el clima y el medioambiente que considere significativos, en sus informes de relevancia prudencial (IRP) y en los ejercicios de autoevaluación de capital y liquidez (IACL).

### Hoja de Ruta de Singular Bank

Con objeto de dar respuesta a las expectativas supervisoras, en 2023 Singular Bank diseñó una hoja de ruta de trabajo para alinearse con lo descrito en estas expectativas, trabajando desde entonces en su consecución.

Entre los avances más relevantes destacan los siguientes:

- Incorporación de los riesgos climáticos y medioambientales en el marco de gestión de riesgo como factores de riesgo subyacente a sus categorías de riesgo principales.
- Evaluación de la vulnerabilidad de la cartera de inmuebles de la Entidad (colaterales inmobiliarios) frente a diferentes eventos de riesgos físicos.
- Evaluación de la vulnerabilidad de la cartera de empresas minorista y mayorista a los riesgos de transición, en base al nivel de emisiones GEI de sus acreditados.
- Actualización del Marco de Apetito al Riesgo con la incorporación de los factores de riesgo climáticos y medioambientales, y diseño de un cuadro de mando de indicadores de seguimiento de los riesgos relacionados con el clima.
- Identificación de una relación de subfactores de riesgo climáticos y medioambientales a considerar en la evaluación de materialidad de las exposiciones, junto a sus canales más factibles de transmisión y las principales correspondencias con sus categorías principales de riesgo.
- Evaluación del nivel de materialidad de las correspondencias entre los factores de riesgo climáticos y medioambientales y las categorías de riesgo de la Entidad, para diferentes horizontes temporales.
- Integración de factores medioambientales en las políticas de gestión del riesgo de crédito y de riesgo operacional, para, entre otros aspectos, considerar los potenciales impactos en la cartera hipotecaria de los riesgos físicos y de los riesgos derivados de nuevas normativas sobre eficiencia energética, que pudiesen afectar al valor y a la eficacia de las garantías inmobiliarias.

Por otra parte, Singular Bank está desarrollando el proceso de implementación de inversión sostenible, y dispone de una plataforma donde se establece una calificación, realizada por una agencia de rating ASG externa, de parámetros ASG de los instrumentos financieros y carteras de valores que la Entidad tiene incluidas en sus plataformas de gestión interna y en su maestro de valores. Se aprecia un desglose de todos los criterios ASG propios de la plataforma, y tiene la posibilidad de examinar la alineación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), el Reglamento de Divulgación, y el Reglamento de Taxonomía (2020/852), entre otros.

### Total Puntuación ESG



De esta forma, se identifican los Objetivos de Desarrollo Sostenible tanto a nivel cartera como de cada fondo individual y compañías que se incluyen en las carteras de los clientes. Adicionalmente tenemos la posibilidad de detallar el resumen de la puntuación ASG por cada uno de los ODS visualizando el riesgo ASG, la puntuación de impacto positivo y los principales impactos adversos de los diferentes tipos de inversiones: fondos de inversión, renta variable y emisores de renta fija. Todo ello os permite comparar los riesgos ASG relevantes a nivel mercado y en el conjunto de la cartera, en cuestiones ambientales, sociales y de gobernanza.



También se establece un seguimiento de diferentes métricas que indican la alineación de la cartera con los objetivos de la COP26 sobre aumento de temperatura y emisiones de carbono:



En este ámbito, durante 2025 se han reforzado los procesos de recopilación de preferencias de sostenibilidad de los clientes y concluido los trabajos para integrar automáticamente en los sistemas de la Entidad de datos ambientales, sociales y de gobernanza (ASG) de las inversiones financieras que tenemos a disposición de los clientes. Estos avances permiten mejorar la eficiencia en la integración de factores ASG en la toma de decisiones de inversión, en lo que respecta a las carteras bajo los servicios de inversión de gestión discrecional y asesoramiento prestados por Singular Bank.

En todo este contexto, Singular Bank realiza una reflexión estratégica con el objetivo de identificar los ODS en los que la Entidad tiene una mayor capacidad de impacto en la sostenibilidad:

| ODS prioritarios para Singular Bank   |                                     |  |
|---------------------------------------|-------------------------------------|--|
|                                       | Salud y bienestar                   | Garantizar una vida sana y promover el bienestar.  |
|                                       | Educación de calidad                | Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos. |
|                                       | Igualdad de género                  | Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas   |
| ODS aspiracionales para Singular Bank |                                     |  |
|                                       | Energía asequible y no contaminante | Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna.  |
|                                       | Ciudades y comunidades sostenibles  | Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.                             |



Acción por el  
Clima

Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio  
climático y sus efectos.

### 5.5.1.1 PRÁCTICAS DE INVERSIÓN RESPONSABLE

De acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2019/2088 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de noviembre de 2019 (en adelante "Reglamento de Divulgación") sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros, el Grupo ha adoptado políticas para integrar los riesgos en materia de sostenibilidad en su proceso de toma de decisiones de inversión (en lo que respecta a las carteras que se encuentran bajo el servicio de gestión discrecional y al servicio de asesoramiento financiero). Los objetivos que Singular Bank persigue a través de la integración de dichos riesgos son:

- Mantener la implicación de Singular Bank en la creación de efectos positivos a largo plazo.
- Continuar ofreciendo al cliente de Singular Bank una gestión optimizada de los distintos riesgos que pueden tenerse en cuenta a la hora de prestar servicios de inversión, aportando así un valor añadido a la relación con éstos.

Singular Bank dispone de una Política de Integración de riesgos ASG, donde se detalla las medidas que el Grupo ha adoptado para integrar los riesgos en materia de sostenibilidad en su proceso de toma de decisiones de inversión, en lo que respecta a las carteras bajo los servicios de inversión de gestión discrecional y asesoramiento que Singular Bank presta a sus clientes

En 2023 Singular Bank fue galardonado con dos prestigiosos premios en el ámbito de la banca privada como "*Best for ESG investing in Spain*" y "*Mejor Banca Privada para la Inversión Sostenible*", reconociendo los esfuerzos de la entidad en materia de inversión ASG y destacando el compromiso de la Entidad con la incorporación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las Naciones Unidas en su oferta de fondos y carteras gestionadas a sus clientes. Entre las destacadas ofertas de la Entidad se encuentra Principium FI, un fondo promueve características medioambientales o sociales (art. 8 Reglamento (UE) 2019/2088), cuya política de inversión, además de criterios financieros, aplica criterios de Inversión Socialmente Responsable inspirados en la Iglesia Católica (protección de la vida, dignidad humana, justicia social, salud, medio ambiente, defensa de la paz, responsabilidad social de la empresa).

A la hora de evaluar los títulos valores de emisores individuales (acciones y bonos) o los fondos de inversión, los riesgos de sostenibilidad, entre otros riesgos financieros y no-financieros, son tenidos en cuenta por Singular Bank y Singular Asset Management al llevar a cabo el análisis financiero de los emisores y la *Due Diligence* del fondo.

La valoración de los riesgos de sostenibilidad y su importancia constituyen uno de los diversos elementos que incluyen en la evaluación de los valores y determinan en qué medida deberían incluirse dichos instrumentos en los mandatos de gestión de inversiones y el asesoramiento financiero.

El proceso de diligencia debida de los fondos se concentra en la estrategia y en cómo los gestores de fondos identifican los riesgos y oportunidades, abordando aspectos tales como los riesgos ambientales, sociales y de gobernanza (ASG) y las oportunidades en su proceso de inversión. Adicionalmente, como parte de la *Due Diligence* estándar de cada fondo de inversión, Singular evalúa la puntuación asignada a cada fondo por una agencia externa de rating ASG.

Si bien es cierto que todos los gestores deben tener en cuenta tanto los riesgos de sostenibilidad como otras cuestiones de riesgo, es probable que los fondos con una puntuación ASG superior supongan un riesgo de sostenibilidad menor, ya que dedican más atención y recursos a la investigación, a las decisiones de inversión o a la participación de los accionistas.

Además, Singular Bank incorpora las prácticas de inversión sostenible en su política de remuneración estableciendo un marco que pone énfasis en prácticas de conducta y de gestión de riesgos apropiadas. Los empleados son evaluados y se les ofrece una retribución por cumplir una serie de objetivos financieros y no financieros, entre los que se incluyen aquellos relacionados con la gestión de riesgos. Si procede, el objetivo de gestión de riesgos incluirá un análisis del riesgo de sostenibilidad. Si los riesgos de sostenibilidad forman parte de los objetivos de rendimiento del empleado, se tomarán en consideración en la evaluación del rendimiento cualitativo, que, a su vez, será uno de los factores que determine la remuneración total del empleado.

## 5.5.2 TRANSFORMACIÓN DIGITAL

La digitalización supone una oportunidad estratégica para las instituciones financieras, facilitando la oferta de servicios personalizados y la optimización de los procesos comerciales. Este avance permite a los clientes acceder a los servicios en cualquier momento y desde cualquier lugar a través de una amplia variedad de canales.

Singular Bank facilita los procesos tecnológicos al servicio del cliente con una plataforma que elimina burocracia innecesaria y ofrece servicios y herramientas que permiten al cliente ahorrar tiempo y esfuerzos y le ayudan en su día a día.



#### APP

- Consultar sus finanzas.
- Ajustar sus carteras.
- Revisar su contabilidad.
- Realizar transferencias.
- Controlar sus tarjetas.
- Gestionar sus domiciliaciones.
- Firmar documentación.
- Recibir Alertas.



#### Web

- Consultar sus finanzas.
- Ajustar sus carteras.
- Revisar su contabilidad.
- Realizar transferencias.
- Controlar sus tarjetas.
- Gestionar sus domiciliaciones.
- Firmar documentación.

A través de estas plataformas la Entidad ofrece al cliente información transparente y de valor añadido, información útil, clara, con análisis de la cartera en diferentes periodos y disponible a través de varios canales. Singular Bank aspira a consolidar un modelo multicanal para que el cliente decida la forma más adecuada de relacionarse con su banco.

Con este enfoque, la Entidad ha integrado tecnología avanzada para recopilar y analizar información relevante que pueda influir en la situación financiera del cliente, para anticipar sus necesidades y proponer soluciones de manera proactiva y eficiente. Así en 2023 el entorno informacional fue evolucionado a un *Datalake* en la nube, que se ha seguido enriqueciendo desde entonces, en línea con la estrategia de optimizar el valor de los datos, siempre respetando los principios éticos que nos guían y que van más allá de la privacidad. Adicionalmente en 2025 se ha trabajado intensamente en el rediseño de las aplicaciones móviles específicas para el segmento de banca privada y de la marca digital de la Entidad (SelfBank), que se ha puesto a disposición de los clientes y que elevan a un nivel superior la experiencia de relación entre el banco y el cliente.

También se destaca el importante esfuerzo llevado a cabo en 2025 para fortalecer la plataforma digital de Singular Bank y sus capacidades de inteligencia artificial para seguir elevando la calidad del servicio.

Como resultado de estos avances, Singular Bank fue reconocida con el premio *Digital Solutions* por *Euromoney* en la edición 2024 de los *Global Private Banking Awards*, que distinguen a las principales entidades de banca privada y gestión de patrimonios a nivel internacional. Asimismo, en 2025 la Entidad fue reconocida como *Mejor bróker multiproducto* en los Premios Rankia 2025, en reconocimiento a la amplitud de su oferta de productos de inversión, la calidad del servicio al cliente, la transparencia y la experiencia de usuario.

### 5.5.3 TRANSPARENCIA Y COMUNICACIÓN

En Singular Bank consideramos la imagen y reputación corporativa como activos de gran valor estratégico, indispensables para preservar la confianza de los accionistas,

colaboradores, clientes, proveedores, autoridades y de la sociedad en general.

Por ello, la Política de Comunicación Comercial elaborada por Singular Bank, tiene por objeto establecer las normas, principios y criterios a los que se debe sujetarse la actividad publicitaria de los productos y servicios bancarios, inversión y demás productos financieros y servicios de pago, que aplica a todas las actividades de comunicación comercial, y se basa en estos principios de actuación:

- Promover la claridad, objetividad y transparencia de los mensajes publicitarios adaptándolos a las características del colectivo al que se dirige y fomentando la comprensión del producto o servicio por los mismos, dejando explícito y patente el carácter publicitario del mensaje.
- Cumplir las condiciones de licitud establecidas en la Ley General de Publicidad, la Ley de Competencia Desleal, la Ley de Servicios de Sociedad de la Información y del Comercio Electrónico, la Ley de Comercialización a distancia de productos financieros a consumidores y demás normas de general aplicación a la actividad publicitaria en los productos financieros ofrecidos por la Entidad, así como directrices y expectativas supervisoras de las autoridades competentes.
- Implantar procedimientos y controles internos para garantizar la transparencia y la veracidad en los mensajes publicitarios y que éstos cumplan con los requerimientos recogidos en la Política de Comunicación Comercial. Estos factores se tendrán en cuenta en el diseño de cada pieza publicitaria.
- La Entidad está sometida a la supervisión de Autocontrol (Asociación para la autorregulación de la comunicación comercial) de la publicidad financiera.

Estos mismos estándares de actuación serán los principales criterios de selección aplicables por la entidad para elegir proveedores prestadores de servicios publicitarios.

## 6 ANÁLISIS DE MATERIALIDAD

Las cuestiones relacionadas con la sostenibilidad y los riesgos que de ellas se derivan, especialmente los asociados al cambio climático y al medioambiente, deben abordarse desde una visión doble y complementaria. Por una parte, estos factores pueden incidir de forma negativa en los activos financieros, la situación patrimonial, la cuenta de resultados o la rentabilidad futura de las empresas en las que se invierte o a las que se financia, lo que se encuadra dentro del concepto de materialidad financiera. Por otra parte, la propia actividad empresarial puede generar impactos sobre el calentamiento global y el deterioro del entorno natural, por ejemplo, a través de las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) o del uso de fuentes de energía no renovables. Esta segunda dimensión se corresponde con la materialidad no financiera o materialidad medioambiental y social.

La doble materialidad, entendida como la integración de las perspectivas financiera y no financiera, representa un elemento clave que obliga a evaluar no solo el impacto de la sostenibilidad sobre el modelo de negocio, sino también la influencia que la actividad diaria puede ejercer en el cumplimiento de los objetivos globales de sostenibilidad. La incorporación de este enfoque requiere un análisis riguroso y un

proceso de toma de decisiones orientado a identificar y priorizar las cuestiones de sostenibilidad en función de su relevancia para la Entidad y sus grupos de interés.

## 6.1 MATERIALIDAD NO FINANCIERA

El Grupo realiza periódicamente un análisis de materialidad con el fin de identificar los asuntos financieros, económicos, sociales y medioambientales que resultan prioritarios tanto para sus grupos de interés como para su actividad. La última actualización, realizada en 2023, está siendo actualizada en base a los datos de cierre de 2025. Dicho análisis se refleja en una matriz de materialidad, la cual permite al Banco determinar los aspectos, tanto positivos como negativos, que deben ser objeto de priorización.

### 6.1.1 PRINCIPALES GRUPOS DE INTERÉS

El análisis de materialidad no financiera conlleva la identificación de los grupos de interés más relevantes para la Entidad, así como la determinación de los aspectos de sostenibilidad o no financieros ASG (ambientales, sociales y de gobernanza) que resultan materiales para dichos grupos y que, en consecuencia, deben integrarse en la estrategia y en la actuación empresarial.

Mediante un proceso de reflexión estratégica llevado a cabo por la alta dirección del Grupo, se han determinado los grupos de interés considerados prioritarios para su modelo de negocio, identificándose los siguientes:



En este sentido, Singular Bank aplica un enfoque basado en la escucha activa de sus grupos de interés, con el objetivo de identificar sus necesidades y expectativas y poder darles una respuesta adecuada. Para ello, cuenta con canales y herramientas

específicas que facilitan una comunicación continua y bidireccional con los distintos *stakeholders*:

| Stakeholders             | Canales de comunicación  |
|--------------------------|--|
| Inversores y accionistas | Juntas de accionistas, informes periódicos, estados financieros, documentación corporativa.  |
| Clientes                 | Oficinas, informes mensuales, documentación corporativa, folletos publicitarios, web corporativa, información comercial, <i>newsletters</i> , encuestas de satisfacción, puntos de contacto (servicios de atención al cliente, teléfono, buzones electrónicos, correo postal). |
| Empleados                | Informes periódicos, intranet, <i>newsletters</i> internas, encuestas de satisfacción, eventos corporativos, comité de empresa.  |
| Proveedores              | Cuestionarios, reuniones de seguimiento.   |

## 6.1.2 ANÁLISIS DE MATERIALIDAD NO FINANCIERA

El análisis de materialidad se fundamenta en la identificación y priorización de los factores económicos, sociales y de gobernanza que resultan clave tanto para los grupos de interés de la Entidad y los organismos supervisores (materialidad externa) como para la propia estrategia de la Entidad, en función de su potencial impacto sobre la misma (materialidad interna). Se trata de un ejercicio relevante que las entidades llevan a cabo en el marco de su planificación estratégica, ya que permite reconocer y evaluar los aspectos económicos, sociales y medioambientales más significativos en relación con el desarrollo sostenible, así como definir la información no financiera que debe ser objeto de divulgación.

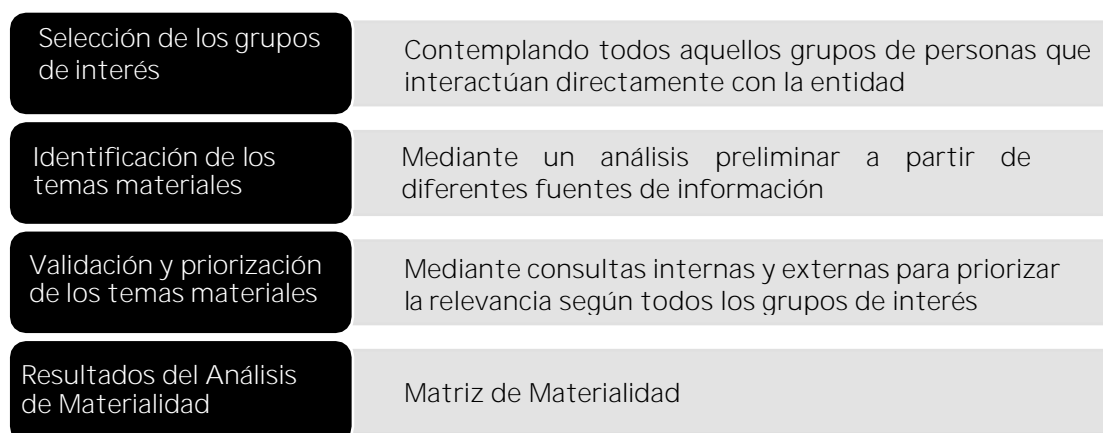
Singular Bank llevó a cabo un estudio de materialidad con el objetivo de identificar los factores financieros, económicos, sociales y medioambientales de mayor relevancia para sus grupos de interés y para su actividad, a fin de determinar la información sobre la que debe reportarse y su adecuada dimensión.

En consecuencia, se consideran relevantes aquellos asuntos que presentan una elevada probabilidad de generar un impacto significativo, tanto en función de las valoraciones y decisiones de los grupos de interés como en el propio negocio.

La matriz de materialidad de Singular Bank refleja los temas considerados de mayor relevancia y su nivel de prioridad, evaluados en función de su impacto tanto para la Entidad como para sus grupos de interés. Para su desarrollo, se han realizado diversas consultas a los grupos de interés internos y externos, partiendo de un análisis preliminar de la materialidad de la Entidad, teniendo en cuenta las tendencias del sector. De este modo, Singular Bank identifica y analiza los aspectos ambientales, sociales y de gobernanza corporativa más significativos para sus grupos de interés.

Además de las consultas a los grupos de interés, se llevó a cabo un análisis comparativo (*benchmark*) sobre el desempeño en sostenibilidad de entidades del sector similares, así como de las prioridades económicas, ambientales, sociales y de gobernanza reflejadas en sus respectivos estudios de materialidad.

El proceso seguido para la elaboración del análisis de materialidad se estructura de la siguiente manera:



### Selección de los grupos de interés

Se ha desarrollado un proceso interno para identificar cuáles son los grupos de interés que resultan más relevantes para la Entidad y sus filiales.

### Identificación de los temas más relevantes

Se han identificado los temas más relevantes en materia de sostenibilidad, para esta revisión se han tenido en cuenta los siguientes elementos:

- Documentación interna: información interna relevante relacionada con la sostenibilidad.
- Documentación externa: aspectos destacados del sector bancario, estándares internacionales de referencia, tendencias, exigencias legales y normativas vigentes en sostenibilidad, así como informes de tendencias, entre otros.

Tras este análisis, se han seleccionado los temas que se consideran más significativos:

| Categoría ASG | Temas materiales                                     |
|---------------|--|
| Ambientales   | Mitigación y Adaptación al Cambio Climático          |
|               | Finanzas Sostenibles                                 |
|               | Gestión y huella ambiental                           |
|               | Riesgos derivados del Cambio Climático               |
| Sociales      | Atracción, retención y gestión del talento           |
|               | Diversidad e igualdad de oportunidades               |
|               | Gestión de la experiencia y satisfacción del cliente |
|               | Inclusión y Educación Financiera                     |
|               | Comercialización / Productos responsables            |
|               | Relación con la sociedad y la comunidad              |

|            |   |
|------------|---|
|            | Derechos Humanos  |
| Gobernanza | Gestión de Riesgos  |
|            | Transparencia   |
|            | Ética e integridad profesional                            |
|            | Compras Responsables                                      |
|            | Rentabilidad, solvencia y estabilidad                     |
|            | Protección de datos y Ciberseguridad                      |
|            | Digitalización e innovación                               |
|            | Buenas prácticas de Gobierno Corporativo y Cumplimiento   |
|            | Integración de los criterios ESG en la gestión de riesgos |

### Validación y priorización de los temas materiales

Una vez identificados los asuntos relevantes, se llevó a cabo una consulta interna y externa, mediante cuestionarios, con el fin de determinar aquellos aspectos más relevantes para los principales grupos de interés y para Singular Bank, los cuales servirán como la base de la matriz de materialidad.

### Resultados del Análisis de Materialidad

Teniendo en cuenta el estudio sectorial, así como los resultados de la priorización de temas materiales por cada grupo de interés, se ha elaborado una matriz de materialidad.



La matriz de materialidad contempla un total de 20 temas, organizados según su relevancia o prioridad tanto para los grupos de interés como para la Entidad. Los resultados muestran que los asuntos considerados más significativos para Singular

Bank coinciden en gran medida con aquellos valorados por los distintos grupos de interés.

Entre los temas con mayor ponderación en el análisis (en una escala de importancia del 1 al 5, siendo 5 el nivel más alto) destacan la gestión de la experiencia y satisfacción del cliente y la gestión de riesgos. A continuación, se identifican como asuntos clave la adopción de buenas prácticas de gobierno corporativo y cumplimiento, la transparencia, la ética e integridad, la rentabilidad, la solvencia y estabilidad, la protección de datos y ciberseguridad, la digitalización e innovación, la mitigación y adaptación al cambio climático, y las finanzas sostenibles.

Además, debido a su importancia estratégica para Singular Bank, se ha decidido **considerar como tema material la “Atracción, retención y gestión del talento”**.

| Categoría ASG | Temas materiales  | Ponderación media |
|---------------|---|-------------------|
| Ambientales   | Finanzas Sostenibles                                    | 4                 |
|               | Mitigación y Adaptación al Cambio Climático             | 4                 |
| Sociales      | Gestión de la experiencia y satisfacción del cliente    | 5                 |
|               | Atracción, retención y gestión del talento              | 3                 |
| Gobernanza    | Transparencia   | 4                 |
|               | Ética e integridad profesional                          | 4                 |
|               | Rentabilidad, solvencia y estabilidad                   | 4                 |
|               | Protección de datos y Ciberseguridad                    | 4                 |
|               | Digitalización e innovación                             | 4                 |
|               | Buenas prácticas de Gobierno Corporativo y Cumplimiento | 4                 |
|               | Gestión de Riesgos                                      | 5                 |

## 6.2 RIESGOS NO FINANCIEROS

Además de evaluar cómo su actividad puede afectar a las cuestiones de sostenibilidad y de considerar las opiniones y expectativas de sus principales grupos de interés, el Grupo realiza de manera periódica un análisis del posible impacto que los riesgos relacionados con la sostenibilidad, especialmente los climáticos y medioambientales, podrían tener sobre la Entidad.

En los últimos años, los riesgos vinculados al cambio climático y a la degradación del medioambiente han adquirido una creciente importancia en la gestión de las entidades financieras. Esto se debe tanto a su mayor capacidad de influir en la actividad bancaria como a la atención cada vez más intensa que generan entre los grupos de interés y los supervisores.

En este contexto, durante 2023 Singular Bank llevó a cabo un primer análisis de materialidad sobre su exposición a estos riesgos, que se encuentra en proceso de actualización en base a la información de cierre de 2025. Este estudio identifica los distintos factores de riesgo que podrían afectar a las carteras de la Entidad a través

de diversos canales de transmisión, evaluando además su potencial impacto sobre las diferentes categorías de riesgo financiero y considerando distintos horizontes temporales.

### 6.2.1 IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS DERIVADOS DE LA SOSTENIBILIDAD

Singular Bank ha llevado a cabo una primera evaluación de la vulnerabilidad de sus activos inmobiliarios y carteras empresariales frente a los riesgos físicos y de transición. Los hallazgos de este análisis se han empleado para examinar el posible impacto de dichos riesgos sobre las diferentes categorías de riesgo prudenciales que la Entidad gestiona habitualmente.

Como paso inicial, se identificaron distintos factores de riesgo subyacentes asociados a cada categoría de riesgo climático y medioambiental, abarcando riesgos físicos crónicos y agudos, riesgos regulatorios y tecnológicos, así como riesgos de mercado y reputacionales. De este modo, se han definido los factores de riesgo climático junto con los canales de transmisión o las vías de materialización más probables.

A continuación, se presentan los factores de riesgo identificados, sus correspondientes canales de transmisión y la relación entre los riesgos climáticos y las categorías de riesgo financiero:

#### Riesgos físicos

Los riesgos físicos se refieren a los impactos que el cambio climático y la degradación ambiental pueden generar, especialmente a través de eventos naturales o meteorológicos extremos, como inundaciones, sequías o el aumento del nivel del mar. Dentro de esta categoría se distinguen dos subtipos de riesgo: los riesgos crónicos, asociados a modificaciones graduales en las condiciones climáticas y patrones meteorológicos, así como a la pérdida progresiva de los ecosistemas; y los riesgos agudos, que derivan de fenómenos climáticos o meteorológicos que provocan daños severos y súbitos en el entorno.

| Factor de Riesgo Climático   | Canales de Transmisión   | Riesgo Asociado    |
|--|--|--------------------|
| <b>Riesgos Físicos Crónicos</b>  |  |                    |
| <b>Aumento generalizado de las temperaturas</b> ocasionan un aumento del nivel del mar o alteraciones de la biodiversidad con impacto en la habitabilidad y productividad de zonas concretas | Pérdidas en el valor de los activos recibidos en garantía afectando la capacidad de recuperación en caso de impago   | Riesgo de Crédito  |
|  | Daños o deterioros en activos propios de la Entidad como consecuencia de eventos relacionados con el cambio climático o con el riesgo medioambiental.                      | Riesgo Operacional |
| <b>Riesgos Físicos Agudos</b>  |  |                    |
| <b>Mayor severidad y frecuencia de eventos meteorológicos extremos</b> como temporales, inundaciones fluviales, incendios o eventos de estrés hídrico y sus consecuencias.                   | Posibles deterioros de los activos inmobiliarios residenciales y no residenciales financiados y que sirven de garantía en las operaciones hipotecarias o de garantía real. | Riesgo de Crédito  |
|  | Posible aumento de las retiradas de efectivo por parte de los clientes de la Entidad desencadenado por la materialización de eventos de riesgo físico.                     | Riesgo de Liquidez |
|  | Interrupción de servicios: Deterioros físicos que puedan impactar directamente sobre la capacidad de la Entidad para llevar a cabo todos sus servicios con normalidad.     | Riesgo Operacional |

### Riesgos de transición

Los riesgos de transición surgen de los cambios normativos y económicos vinculados al paso hacia una economía baja en carbono y más sostenible desde el punto de vista ambiental, en línea con los compromisos internacionales asumidos. Estos riesgos pueden originarse por distintos factores, como cambios políticos, en caso de una adopción rápida o brusca de políticas climáticas o medioambientales; avances o modificaciones tecnológicas que hagan que las tecnologías actuales utilizadas por las empresas se vuelvan obsoletas o menos competitivas; y variaciones en las preferencias de consumo o inversión.

| Factor de Riesgo Climático  | Canales de Transmisión   | Riesgo Asociado                  |
|---|--|----------------------------------|
| <b>Riesgos de Transición</b>  |  |                                  |
| <b>Riesgos Normativos o Legales</b>   |  |                                  |
| Desarrollo de normativas que asignen un tratamiento negativo a las viviendas con pobres calificaciones energéticas                                | Pérdidas en el valor de los activos recibidos en garantía afectando la capacidad de recuperación en caso de impago   | Riesgo de Crédito                |
| Aparición de normativas y políticas relacionadas con la transición energética contraria a los intereses de los sectores más intensivos en carbono | Deterioro de la situación económica de los emisores y generación de activos varados  | Riesgo de crédito                |
|   |  | Riesgo de mercado                |
| Desarrollo de normativas ESG aplicables a productos de inversión  | Sanciones y sentencias desfavorables como consecuencia de una vulneración de la normativa aplicada a productos de inversión  | Riesgo de cumplimiento normativo |
|   |  | Riesgo Reputacional              |
|   | Mayores costes operativos como consecuencia de nuevas obligaciones de divulgación: Recopilación de datos de emisiones de las contrapartes, divulgación de Taxonomía; y directivas de la UE sobre reporting no financiero | Riesgo operacional               |

| Factor de Riesgo Climático  | Canales de Transmisión   | Riesgo Asociado   |
|---|--|-------------------|
| <b>Riesgos de Transición</b>  |  |                   |
| <b>Riesgos Tecnológicos</b>   |  |                   |
| Aparición de nuevas tecnologías más respetuosas con el medioambiente y de bajas en emisiones de gases de efecto invernadero | Pérdida de competitividad de acreditados y emisores  | Riesgo de Crédito |
|   |  | Riesgo de mercado |
| Aumento de los costes derivados de la inversión en tecnologías más eficientes y de bajas emisiones                          | Disminución de la capacidad de los acreditados y emisores de hacer frente al pago del servicio de la deuda | Riesgo de crédito |
|   |  | Riesgo de mercado |
|   | Aparición de activos varados   | Riesgo de crédito |
|   |  | Riesgo de mercado |

| Factor de Riesgo Climático   | Canales de Transmisión  | Riesgo Asociado    |
|--|---|--------------------|
| <b>Riesgos de Transición</b>   |   |                    |
| <b>Riesgos de mercado</b>  |   |                    |
| Cambios en las preferencias de los consumidores y otros agentes de los mercados asociados a una mayor concienciación ecológica | Reducción de apetito inversor y posibles rebajas de rating de aquellos que fallen en el proceso de adaptación al riesgo climático, impactará negativamente en el valor efectivo de los activos de dichos emisores incluidos en el colchón de liquidez | Riesgo de Liquidez |
|  |   | Riesgo de mercado  |
|  | Deterioro de la situación económica de los emisores   | Riesgo de crédito  |
|  |   | Riesgo de mercado  |
|  | Pérdida de atractivo de productos de inversión que no incorporan factores de riesgo ESG   | Riesgo de negocio  |

| Factor de Riesgo Climático  | Canales de Transmisión  | Riesgo Asociado     |
|---|---|---------------------|
| <b>Riesgos de Transición</b>  |   |                     |
| <b>Riesgos Reputacionales</b>   |   |                     |
| Aparición de noticias negativas y/o pérdida de reputación corporativa | Clientes, inversores y otras partes interesadas que perciben que la entidad no está haciendo lo suficiente para cumplir los objetivos de bajas emisiones de carbono o que sus propios compromisos públicos pueden suponer un riesgo para su reputación. | Riesgo reputacional |
|   |   | Riesgo de mercado   |
|   | Inducir a error a clientes, inversores u otras partes interesadas, las declaraciones, acciones, comunicaciones, políticas o características de sostenibilidad de productos o prácticas (greenwashing) de la entidad                                     | Riesgo reputacional |
|   |   | Riesgo de mercado   |

## 6.2.2 MAPA DE RIESGOS FÍSICOS Y DE TRANSICIÓN

Teniendo en cuenta que los riesgos derivados del cambio climático y del deterioro medioambiental no representan una nueva tipología de riesgo per sé, sino que éste puede afectar de manera transversal a las distintas categorías de riesgo financiero existentes, Singular Bank ha llevado a cabo un análisis sobre cómo eventos climáticos y medioambientales pueden originar impactos en los diferentes riesgos financieros tradicionales (riesgo de crédito, mercado, liquidez, operacional, etc.), de acuerdo a su modelo de negocio, la exposición a activos relacionados con el carbono y la exposición geográfica de su cartera de inmuebles.

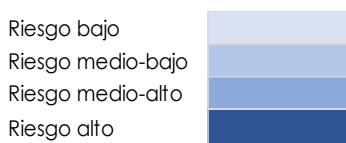
Este ejercicio genera un mapa temporal en el que se evalúa la potencial vulnerabilidad de Singular Bank a los riesgos físicos y de transición para diferentes horizontes temporales: el corto plazo, abarcando los próximos tres años; el medio plazo, que incluye los siguientes 7 años; y el largo plazo, que extiende su alcance

hasta 2050. Esta distinción se debe a la naturaleza largoplacista de materialización de los riesgos climáticos y medioambientales, cuyo impacto es incierto y dependerá en gran medida de las acciones actuales y su eficacia.

Los resultados obtenidos de esta evaluación de la materialidad de los riesgos climáticos y medioambientales ofrecen información crucial para priorizar acciones destinadas a integrar estos riesgos en los marcos de control de riesgo que podrían verse más afectados.

### Mapa de riesgos físicos y de transición

|                            | 2025                 |  |     | 2030 |     |  | 2050          |  |     |  |     |  |
|----------------------------|----------------------|--|-----|------|-----|--|---------------|--|-----|--|-----|--|
|                            | Riesgo de transición |  |     |      |     |  | Riesgo físico |  |     |  |     |  |
|                            | c/p                  |  | m/p |      | l/p |  | c/p           |  | m/p |  | l/p |  |
| <b>Riesgo de crédito</b>   |                      |  |     |      |     |  |               |  |     |  |     |  |
| <b>Riesgo de mercado</b>   |                      |  |     |      |     |  |               |  |     |  |     |  |
| <b>Riesgo operacional</b>  |                      |  |     |      |     |  |               |  |     |  |     |  |
| <b>Riesgo reputacional</b> |                      |  |     |      |     |  |               |  |     |  |     |  |
| <b>Riesgo de liquidez</b>  |                      |  |     |      |     |  |               |  |     |  |     |  |



En términos generales, los niveles de materialidad identificados son bajos o medio bajos. Únicamente se ha considerado de materialidad media-alta la posibilidad de impactos a medio y largo plazo sobre el riesgo de crédito, principalmente asociados a las exposiciones hipotecarias y a empresas vinculadas al sector inmobiliario frente a los riesgos físicos y de transición.

Esta evaluación se explica, sobre todo, por la posibilidad de que las valoraciones de los inmuebles se vean afectadas negativamente por eventos físicos agudos, así como por la entrada en vigor de nuevas normativas destinadas a mejorar la eficiencia energética del parque inmobiliario europeo y nacional, las cuales podrían repercutir directamente en la valoración de colaterales inmobiliarios y de determinados acreditados empresariales.

Adicionalmente, la Entidad ha identificado posibles riesgos reputacionales y de cumplimiento normativo relacionados con un eventual incumplimiento de las regulaciones en materia de sostenibilidad.

## 7 COMPROMISO AMBIENTAL

### 7.1 ESTRATEGIA AMBIENTAL

Singular Bank es consciente de la importancia de proteger el entorno natural que nos rodea. Por ello se establecen compromisos orientados hacia la mitigación del cambio climático, la optimización de la eficiencia energética y a la promoción de la economía circular. Un triple enfoque que aspira en todo momento a mostrar una plena conciencia del entorno en el que se encuentra la institución por medio de una serie de iniciativas cuyo objetivo final es preservar y mejorar el medioambiente.

Singular Bank, como banco de personas y para personas, reconoce el consumo de recursos que genera en su operativa diaria. Por ello se apuesta por impulsar la economía circular en el funcionamiento de la organización, buscando la eficiencia en los consumos y promover la reutilización y reciclaje de los materiales empleados en la operativa diaria de las oficinas.

La eficiencia no solo se aplica al consumo de materiales de oficina, donde Singular Bank aspira a convertirse en un banco sin papeles, sino que se extiende a diversas áreas de la operativa. Entre ellas, se incluyen las prácticas de eficiencia energética, en las cuales la Entidad ha comenzado a incorporar luminarias LED en sus instalaciones. Estas acciones implementadas en las oficinas son pasos firmes hacia un modelo de consumo responsable, un principio que también se promueve entre los empleados.

Con todo ello, Singular Bank está adoptando compromisos para la protección del medio ambiente, centrados en la mitigación progresiva de los impactos de su actividad, principalmente de la mitigación del cambio climático, gestionando de forma responsable y sostenible los recursos materiales y consumos que derivan de su actividad, por lo que se persigue el objetivo de ser un banco sin papeles, además de la certificación *Forest Stewardship Council* (FSC) en los proveedores de este tipo de consumibles.

Singular Bank no ha detectado impactos medioambientales de especial relevancia. No existen responsabilidades, gastos, activos, provisiones ni contingencias de naturaleza medioambiental que puedan considerarse significativas en el contexto de sus operaciones. Sin embargo, la Entidad es consciente de que su actividad financiera no está exenta de riesgos ambientales, por ello se prevé continuar impulsando medidas orientadas a reducir su consumo energético y los residuos que genera con el fin de mitigar las consecuencias del cambio climático y contribuir a la protección de la biodiversidad.

### 7.2 GESTIÓN Y DESEMPEÑO AMBIENTAL

En lo relacionado con la estrategia en la gestión y desempeño ambiental, el banco apuesta por tres objetivos fundamentales:

- profundizar los esfuerzos de mejora del desempeño,
- comprometerse a la reducción anual y eficiencia de los consumos,
- y en trabajar en la gestión eficaz de los residuos en las oficinas.

La normativa europea, estatal y autonómica establece procedimientos de evaluación ambiental para garantizar que las actividades de servicios se realizan con mínimo impacto. En este sentido, se trata de licencias sin requisitos específicos en medioambiente ya que la actividad se considera por las autoridades como de impacto ambiental bajo o nulo.

Singular Bank no está obligado a realizar provisiones o garantías ambientales, aunque si cuenta con los correspondientes seguros de responsabilidad civil, que cubre potenciales daños por incendios o inundaciones en todas las oficinas. Actualmente no existen procedimientos de evaluación o certificación ambiental específicos, si bien, aun sin contar con partidas presupuestarias expresamente asignadas, se destinan recursos a la prevención de riesgos ambientales, como actividades de reciclaje, limpieza y recogida de residuos.

### 7.2.1 CONTAMINACIÓN

Las actividades de Singular Bank no presentan focos fijos de emisión contaminantes a la atmósfera tales como CO<sub>2</sub>, COV, NO<sub>x</sub>, partículas, etc., dado que no se realizan procesos productivos de naturaleza industrial. Las emisiones generadas por la entidad están asociadas fundamentalmente al consumo energético de las oficinas, desplazamientos de empleados o viajes de negocio. En este contexto, tenemos como objetivo impulsar medidas orientadas a la reducción de las emisiones en cada una de las áreas.

En la misma línea, la entidad tampoco genera ruido ni contaminación lumínica significativa, más allá de los derivados de la actividad comercial y la operativa tradicional de las oficinas, por lo que estos factores no son aspectos materiales para la compañía.

### 7.2.2 ECONOMÍA CIRCULAR Y PREVENCIÓN Y GESTIÓN DE LOS RESIDUOS

#### Economía circular

Singular Bank es consciente del uso que realiza de los recursos disponibles en sus operaciones diarias, por lo que, se persigue implementar sistemas que promuevan un consumo inteligente y un reciclaje completo de los residuos generados en su actividad.

Se destinan recursos de la Entidad al reciclaje, limpieza y recogida de residuos y su clasificación, además de un reciclaje de los equipos informáticos. Singular Bank pretende medir la utilización y reciclaje de los materiales que se utilizan en las oficinas para poder tomar medidas e implementar objetivos más concretos de reducción.

#### Prevención y gestión de los residuos

Las acciones que Singular Bank está implementando para mitigar su impacto ambiental incluyen también la prevención y gestión de residuos. En primer lugar, se llevan a cabo acciones de sensibilización entre los empleados para concienciar sobre la importancia de estas prácticas.

En segundo lugar, desde Singular Bank ha adoptado diversas medidas para gestionar

los residuos en la organización. Esto incluye la separación de residuos en contenedores específicos para papel, orgánicos y plásticos, así como la gestión de los equipos informáticos utilizados por el personal.

La siguiente fase, una vez que los residuos han sido clasificados internamente, consiste en contratar a una empresa especializada que proporciona contenedores reglamentarios. Además, Singular Bank también cuenta con los servicios de una empresa que gestiona los residuos informáticos conforme a la normativa vigente. Las gestiones de recogida, traslado y tratamiento de los residuos generados por el la Entidad son realizadas por proveedores externos.

Por último, cabe mencionar que Singular Bank no realiza acciones específicas para combatir el desperdicio de alimentos ya que no tiene un servicio de comidas para los empleados, aunque consideramos importante la sensibilización en la sociedad sobre este tema.

### 7.2.3 USO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS

Durante 2025 Singular Bank ha reducido el consumo de agua y papel, manteniéndose el consumo energético en niveles similares a los del ejercicio precedente. Continuando en esta línea, la Entidad prevé continuar impulsando medidas y objetivos de reducción en los consumos de los recursos naturales en la organización y por empleados.

| Utilización de los recursos | Consumos 2024 | Consumos 2025 | Ratios de actividad 2024               | Ratios de actividad 2025               | Consumo por empleado 2024                           | Consumo por empleado 2025                           |
|-----------------------------|---------------|---------------|--|--|---|---|
| Consumo directo de energía  | 431.141       | 464.592       | 431.141kWh/<br>348 empleados           | 464.592kW<br>h/358 empleados           | Consumo de 1.239 kWh por empleado                   | Consumo de 1.298 kWh por empleado                   |
| Consumo de agua             | 1.520         | 1.493         | 1.520m <sup>3</sup> /<br>348 empleados | 1.493m <sup>3</sup> /<br>358 empleados | Consumo de 4,37 m <sup>3</sup> de agua por empleado | Consumo de 4,17 m <sup>3</sup> de agua por empleado |

También se han calculado las ratios de consumos por empleado, para así poder incorporar medidas de concienciación y reducción próximamente, y poder tener una imagen más fiel de incrementos o reducciones de consumo, con independencia nivel de crecimiento del negocio con la ampliación de las oficinas.

En 2025 el consumo de energía ascendió a 1.298 kWh por empleado, y el consumo de agua a 4,17 m<sup>3</sup> por cada empleado. Si además se tiene en cuenta a los agentes de Singular Bank, que prestan servicios en sus oficinas, estas cifras se reducen a 1.085 kWh y 3,49 m<sup>3</sup> por persona (1.057 kWh y 3,73m<sup>3</sup> por persona en 2024).

En cuanto al consumo de otras materias primas, en 2023 Singular Bank comenzó a registrar el consumo de papel en sus oficinas.

El consumo de papel facilitado corresponde a una estimación del número de paquetes de 500 folios por oficina:

| Suministros                   |                  | 2024  | 2025  |
|-------------------------------|------------------|-------|-------|
| Consumo de papel              | Paquetes 500H A4 | 1.285 | 1.225 |
| Consumo de papel por empleado | Paquete/empleado | 3,7   | 3,4   |
| Consumo de papel              | KG de papel      | 3.213 | 3.062 |

### Eficiencia energética y consumos de energía

La gestión eficiente de los recursos en Singular Bank se traduce en un enfoque orientado a la eficiencia energética y a un consumo responsable.

El consumo de energía dentro de la organización alcanzó en todas las oficinas durante el último año un total de 464.592 kWh, que proviene íntegramente de energías renovables.

Este consumo energético corresponde a energía eléctrica, utilizada principalmente para los sistemas de la iluminación de las oficinas, alimentación de los equipos informáticos y ofimáticos, y la climatización.

Singular Bank ha iniciado la apuesta por ciertas medidas de eficiencia energética en todas sus oficinas, centradas en:

- Una reducción inteligente de las temperaturas de la calefacción y un control del uso y temperatura del aire acondicionado.
- La reducción de los horarios de iluminación de fachadas y rótulos de todas las oficinas.
- La sustitución de luminarias antiguas por luminarias de led que permitan tener un consumo mucho más eficiente de este recurso.

Aunque actualmente no existen procedimientos de evaluación o certificación ambiental, ni provisiones y garantías para riesgos ambientales, Singular Bank incluye en sus propuestas de actuación la mejora del uso de energía.

### Consumo de agua

Singular Bank mide el consumo de agua que genera en su actividad, aunque es un aspecto ambiental poco relevante en su operativa diaria. El suministro de agua se realiza de acuerdo con las limitaciones locales, si bien debido al riesgo de escasez de agua en España, se considera importante controlar el consumo de forma racional y valorar cómo podría mejorarse, teniendo en cuenta la concienciación y sensibilización en torno al consumo diario de la Entidad.

El consumo total de agua de las oficinas de la Entidad durante el año 2025 ha sido de 1.493 m<sup>3</sup>, que proviene fundamentalmente del abastecimiento municipal y se dedica principalmente al uso y consumo por parte de los empleados, aseos de las oficinas, operaciones de limpieza y mantenimiento de los edificios.

Aunque la Entidad no tiene metas u objetivos específicos relacionados con el agua, ya que su consumo se limita a los usos normales de baños y cocina, se realiza una labor de concienciación entre el personal.

### Biodiversidad

Singular Bank es consciente de la importancia de preservar la biodiversidad, y de la gravedad de los impactos negativos por actividades u operaciones que se llevan a cabo en las áreas protegidas.

Sin embargo, debido a que la actividad de Singular Bank se desarrolla en oficinas, no provoca un impacto directo en la biodiversidad y por tanto no representa un área material o significativa según su modelo de negocio. Por esta razón, actualmente no se dispone de políticas específicas con respecto a este campo.

## 7.2.4 CAMBIO CLIMÁTICO

El cambio climático se identifica como uno de los riesgos más importantes a nivel global y representa un desafío crucial para la sociedad. Singular Bank es consciente de este problema y la lucha contra los efectos del cambio climático constituye para Singular Bank un principio clave a tener en cuenta en la actividad de la Entidad.

Por ello, se sigue tomando consciencia de la importancia de este riesgo y desde 2023 la Entidad trabaja en el cálculo de sus emisiones directas de gases de efecto invernadero (GEI), con la intención de tomar las medidas oportunas para prevenir o reducir las emisiones de carbono.

### 7.2.4.1 MEDICIÓN DE LA HUELLA DE CARBONO

Singular Bank lleva a cabo el cálculo de su huella de carbono a través de la cuantificación de las emisiones de gases de efecto invernadero (en adelante GEI) y su tipología, alcances 1 y 2.

Las emisiones del alcance 1 incluyen las emisiones directas que proceden de fuentes que son propiedad o están controladas por la organización (Norma UNE-EN ISO 14061-1, 2018).

En el caso de Singular Bank las emisiones de alcance 1 se derivan de las fuentes de emisiones fugitivas por la utilización de equipos de aire acondicionado que funcionan con bombas de calor, al no disponer de calderas que consuman combustibles para la calefacción de las oficinas, no consumir gas natural, ni contar con vehículos de empresa. Durante este año no fue necesario recargar los equipos de aire acondicionado por lo que las emisiones de alcance 1 de Singular Bank se han estimado en cero (0) tn CO<sub>2</sub>eq. No obstante, se hace constar que, aun en ausencia de recargas, podría producirse consumo o fugas de refrigerante no registradas, para las que la entidad no dispone actualmente de información detallada. En este sentido, Singular Bank prevé seguir avanzando en la mejora de los mecanismos de control y registro de este tipo de consumos.

En cuanto a las emisiones de alcance 2, estas incluyen aquellas emisiones indirectas resultantes de la actividad de la organización pero que son generadas en otro lugar, es decir, las emisiones causadas por la generación de la electricidad adquirida y

consumida por la organización (Norma UNE-EN ISO 14064-1, 2018).

A partir de los datos de consumo eléctrico (kWh) de las oficinas de Singular Bank, se han estimado las emisiones de CO<sub>2</sub>e mediante el producto del consumo de electricidad (obtenido a través de las facturas de las comercializadoras) y el factor de emisión correspondiente con cada una de las comercializadoras a través de la base de datos del MITECO.

Con todo ello, las emisiones directas e indirectas de alcances 1 y 2 de Singular Bank en 2025 han sido nulas:

| ALCANCE             | EMISIONES DE GEI t CO <sub>2</sub> e |      |      |
|---------------------|--------------------------------------|------|------|
|                     | 2023                                 | 2024 | 2025 |
| ALCANCE 1           | 0                                    | 0    | 0    |
| Emisiones fugitivas | 0                                    | 0    | 0    |
| ALCANCE 2           | 49,71                                | 0    | 0    |
| Electricidad        | 49,71                                | 0    | 0    |
| TOTAL               | 49,71                                | 0    | 0    |

Singular Bank está avanzando en la definición de un marco estructurado de gestión de su huella de carbono, en línea con los requerimientos normativos aplicables. En este sentido, la organización calcula anualmente su huella de carbono operacional, considerando las emisiones de Alcance 1 y 2 conforme a metodologías reconocidas, habiendo definido 2023 como año base de referencia, al tratarse del primer ejercicio en el que se realizó la medición de dichas emisiones.

Sobre esta base, la Entidad ha definido como objetivo mantener sus emisiones de Alcance 1 y 2 dentro de los niveles del año base 2023, permitiendo una variación máxima del  $\pm 5\%$  derivada de cambios en el perímetro de la actividad o factores externos. Asimismo, Singular Bank establece como objetivo mantener la intensidad de emisiones (tCO<sub>2</sub>e/empleada) sin incrementos superiores al 5% respecto al año base, con objeto de tener en cuenta cambios en el perímetro o factores externos.

Adicionalmente, Singular Bank continuará asegurando que las emisiones de Alcance 2 se mantengan en niveles residuales mediante la contratación de electricidad de origen renovable (GdO), decisión adoptada en 2023 para la mayoría de sus oficinas y que se mantiene en la actualidad para todas ellas. Asimismo, la Entidad refuerza de forma continua los procesos de seguimiento, revisión y mejora de la calidad de los datos y metodologías empleadas en el cálculo de su huella de carbono, con el objetivo de garantizar la consistencia, trazabilidad y cumplimiento de los objetivos definidos.

### 7.3 GESTIÓN DE LOS RIESGOS DERIVADOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO Y DETERIORO MEDIOAMBIENTAL

Los daños físicos causados por el cambio climático y la degradación del medio ambiente constituyen, según la evidencia científica, algunas de las amenazas más significativas, si no las más graves, para el planeta. Combatir sus efectos y reorientar la economía hacia la descarbonización plantea consecuencias sociales y económicas extraordinarias, y al sector financiero le corresponde un papel destacado en esta transición, pues su actividad tiene impacto ambiental directo e indirecto.

Singular Bank es plenamente consciente de que su actividad financiera no está exenta de estos riesgos. Por ello, desde 2023 la Entidad ha estado progresando significativamente en la medición de su nivel de exposición a esta tipología de riesgos.

En este sentido, la Entidad ha comenzado a medir su exposición a los riesgos físicos y de transición en sus carteras más significativas, principalmente, para la cartera hipotecaria y la cartera de financiación a empresas. Asimismo, se realiza también un análisis de los riesgos climáticos y medioambientales en las carteras de renta fija y renta variable. Para realizar estos análisis, se han utilizado datos internos de la Entidad recabados en los procesos de concesión y seguimiento de operaciones e inversiones, así como datos externos obtenidos a través de diferentes proveedores.

La medición de esta tipología de factores subyacentes de riesgo permite valorar la capacidad de resistencia de la Entidad ante eventos de esta naturaleza y tomar estrategias y medidas para su prevención y mitigación.

#### Análisis del nivel de exposición a riesgos físicos de la cartera hipotecaria

Singular Bank, en colaboración con un proveedor independiente y especializado, ha evaluado el grado de vulnerabilidad de sus colaterales inmobiliarios a los cinco riesgos físicos más significativos que podrían afectar al entorno donde opera la Entidad:

- Riesgo de estrés hídrico: Asociado a aquellas situaciones en las que la demanda de agua es más alta que la cantidad disponible durante un periodo determinado o cuando su uso se ve restringido por su baja calidad.
- Riesgo de inundación fluvial: posibles pérdidas humanas, ambientales, económicas y materiales que se ocasionan a raíz del desbordamiento de un río.
- Riesgo de incendio: pérdidas asociadas a la probabilidad de que ocurra un incendio en una determinada zona.
- Riesgo de inundación costera: ocasionadas por el incremento del nivel del mar
- Riesgo de desertificación: degradación de la tierra por causas asociadas a la sequía y a la falta de agua.

La estimación del riesgo físico de las diferentes carteras de Singular Bank se ha centrado en evaluar la vulnerabilidad de los colaterales inmobiliarios a episodios medioambientales adversos, atendiendo a su grado de exposición (baja, media-baja, media-alta, alta y muy alta) para cada tipología de riesgos de las que existe información pública con suficiente granularidad a nivel municipal.

En este sentido, a través del análisis realizado, se permite visualizar con un amplio nivel de detalle los potenciales riesgos físicos a los que está expuesta la cartera de inmuebles, a nivel de provincia, región y municipio.

La metodología y datos se han definido sobre el contraste de la geolocalización de los inmuebles a los mapas de riesgos físicos ofrecidos por el *World Resources Institute* en su plataforma *Aqueduct* y por el Centro de Coordinación de la Información Nacional de Incendios Forestales (CCNIF), dependiente del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico. De este análisis se puede concluir que los riesgos físicos a los que está actualmente expuesta la cartera de garantías hipotecarias de la Entidad se encuentran razonablemente limitados donde, debido a las características propias de la geografía española, los principales impactos se derivarían de riesgos de sequía y desertificación.

### Análisis del nivel de exposición a riesgos de transición de la cartera hipotecaria

Para evaluar la exposición a los riesgos de transición de la cartera hipotecaria, se considera que los inmuebles con calificaciones energéticas más bajas según los Certificados de Eficiencia Energética (CEE) podrían experimentar pérdidas de valor más severas. Esto podría deberse a la necesidad de adaptar los inmuebles a sistemas energéticos más eficientes, o bien a un deterioro en el perfil de pago de los acreditados ante un escenario de aumento en los costes energéticos, entre otros factores.

Para analizar los riesgos de transición de la cartera hipotecaria, Singular Bank ha recopilado los CEE de toda su cartera, fundamentalmente con información obtenida directamente de los registros públicos (catastro). Adicionalmente, para aquellos registros de los que no existe información pública, se ha utilizado un enfoque de aproximación para su estimación.

A diciembre de 2025, el 8,4 % de las garantías de la cartera hipotecaria de Singular Bank presentaban certificados de eficiencia energética con calificación F o G, correspondientes a las categorías de menor eficiencia. Por el contrario, el 28 % de las garantías inmobiliarias contaban con calificaciones A, B o C. El resto de la cartera, que representa aproximadamente el 63,6 %, disponía de certificados de eficiencia energética con calificaciones D o E, en línea con la situación general del parque inmobiliario residencial en España.

### Análisis del nivel de exposición a riesgos de transición de la cartera de empresas

Singular Bank realizó en 2023 una primera estimación de la huella de carbono de la cartera de empresas siguiendo la metodología establecida por el Banco Central Europeo (BCE) en sus primeras pruebas de resistencia climática en 2022. Se ha evaluado la concentración de la financiación otorgada por la Entidad en sectores identificados como más contaminantes por ser intensivos en la emisión de Gases de Efecto Invernadero (GEI).

Este primer análisis, que se pretende actualizar al cierre de 2025, concluyó que la concentración en sectores contaminantes era moderada, debido principalmente a la naturaleza de las actividades Singular Bank, una entidad de crédito especializada en el segmento de banca privada y gestión discrecional de carteras.

Por lo tanto, se estima que la relevancia del riesgo de transición en la cartera de crédito de Singular Bank es limitada a medio y largo plazo debido a su baja exposición en sectores intensivos en carbono. Sin embargo, la entidad se compromete a monitorizar su nivel de concentración en ciertos sectores de actividad para asegurar que no se desvíe de los niveles actuales.

### Análisis de los riesgos de transición de la cartera de inversiones

En cuanto a la cartera de inversiones, ésta se compone fundamentalmente de títulos de deuda pública y participaciones en fondos de inversión. Singular Bank ha realizado un análisis especializado sobre la sostenibilidad de la cartera, resaltando que la mayor parte de la exposición a bonos soberanos procede de países clasificados en rangos elevados en el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

En cuanto a las participaciones en fondos de inversión, la entidad tiene exposición en fondos que suscriben los Principios para la Inversión Responsable, impulsados por las Naciones Unidas ("UN PRI"). Estos principios se incorporan a la Política ASG de los fondos mediante criterios de exclusión y restricciones de inversión, aplicándose a empresas que no cumplen con los principios del Pacto Mundial de Naciones Unidas y a sectores considerados sensibles, como el *fracking*, el sector del tabaco y el alcohol.

Además, estos fondos siguen un proceso de diligencia previa en cuanto a riesgos ASG en el proceso de toma de decisiones de inversión. Este proceso incluye el uso de cuestionarios ASG, informes de terceros e información disponible públicamente. Con esta información, los analistas de inversiones pueden identificar y revisar riesgos y oportunidades ASG relevantes, así como realizar un seguimiento periódico del cumplimiento de estos criterios.

De todo lo anterior se concluye el nivel de materialidad a los riesgos de transición de la cartera de inversiones es limitado, ya que los valores que conforman la cartera de inversiones tienen la sostenibilidad y la lucha contra el cambio climático integradas en sus estrategias de negocio y persiguen una transición ordenada hacia modelos productivos más sostenibles.

## 8 CUESTIONES SOCIALES Y RELATIVAS AL PERSONAL

### 8.1 EMPLEO

La información incluida en la presente sección de empleo comprende la plantilla de Singular Bank y de Singular Asset Management SGIIC, como entidad filial del Singular Bank, con el fin de ofrecer una visión consolidada de los datos en materia de empleo. Valvorac ITG, S. L. y Agile Loan Managers, S.à.r.l. no cuentan con empleados.

La plantilla de Singular Bank constituye un elemento clave para el funcionamiento de la Entidad y para la relación con sus clientes. El equipo humano de la Entidad es

su principal activo, y su profesionalidad y esfuerzo contribuyen de manera significativa a los resultados de la Entidad y a su posicionamiento en el sector.

Por ello, Singular Bank considera los siguientes compromisos fundamentales en materia de recursos humanos:

- Optimización de talento.
- Promoción y organización del alto desempeño profesional.
- Crecimiento profesional.
- Formación y talento profesional.
- Clima organizativo.
- Diversidad e integración laboral.

Singular Bank cuenta con tres pilares estratégicos en la gestión de los recursos humanos:

- i. **Gestión del Talento:** Este pilar clave se centra en la identificación, desarrollo y retención de profesionales altamente cualificados. La implementación de programas de formación adaptados a los planes de carrera y evaluaciones de desempeño permite no solo fortalecer las habilidades actuales, sino también preparar a la organización para futuras necesidades.
- ii. **Gestión del Cambio y Adaptabilidad Organizativa:** Dada la naturaleza dinámica del ámbito regulatorio del sector bancario, las estrategias de Personas deben ser flexibles y capaces de adaptarse a cambios normativos, tecnológicos y de mercado. Esto implica fomentar una cultura organizativa que promueva la innovación, la agilidad y la capacidad de respuesta a las tendencias del mercado.
- iii. **Promoción de un Clima Laboral Saludable y Diverso:** El bienestar y la diversidad en el lugar de trabajo no solo mejoran la satisfacción del empleado, sino que también tienen un impacto positivo en la productividad y la atracción de talento. Las políticas de conciliación y la promoción de la diversidad e inclusión son esenciales para construir un equipo fuerte y comprometido en el sector bancario.

La gestión del talento de la Entidad pasa por la contratación y retención de los mejores perfiles, aquellos que entienden su misión y visión tanto en el corto como en el largo plazo. Siendo conscientes de este gran valor, se apuesta por una promoción y organización del alto desempeño profesional. Singular Bank cree en el potencial de su equipo y lo valora, pero no como una simple propuesta de crecimiento profesional, sino que pone en práctica una serie de herramientas, como por ejemplo los modelos de selección interna y la conciliación entre otras, para que sus empleados crezcan como profesionales, pero ante todo como personas.

En este contexto, la entidad promueve oportunidades continuas de formación profesional orientadas al desarrollo de competencias y al progreso profesional de las personas empleadas. Asimismo, el fomento de un entorno de trabajo basado en la diversidad y la integración contribuye a generar un marco de relaciones laborales estable y a aportar valor a los distintos grupos de interés.

Entre las principales actuaciones que la Entidad lleva a cabo para los empleados se destacan las siguientes:

- Identificación de las medidas que promuevan la estabilidad, así como la conciliación y la igualdad de oportunidades.
- Compromiso con las medidas de seguridad en el trabajo.
- Formación y acompañamiento adecuados al nuevo entorno de trabajo.

El desglose de la plantilla de Singular Bank en 2025 ha sido el siguiente:

| Plantilla total desagregada por género |      |      |
|--|------|------|
|  | 2024 | 2025 |
| Hombres                                | 202  | 214  |
| Mujeres                                | 146  | 144  |
| Total                                  | 348  | 358  |

A 31.12.2025 la Entidad cuenta con una plantilla total de 358 empleados, siendo la distribución entre hombres y mujeres del 60% y 40%, respectivamente.

### 8.1.1 REMUNERACIÓN DE EMPLEADOS

Las remuneraciones medias y su evolución desagregadas por género, edad y clasificación profesional son las siguientes:

| Remuneraciones medias por edad y género | 2024    |         |          | 2025    |         |          |
|---|---------|---------|----------|---------|---------|----------|
|   | Mujeres | Hombres | Promedio | Mujeres | Hombres | Promedio |
| Menos de 23 años                        | -       | -       | -        | 26.002  | 26.511  | 26.384   |
| 23 – 30 años                            | 37.263  | 37.372  | 37.345   | 37.882  | 39.638  | 39.130   |
| 31 – 45 años                            | 55.507  | 69.603  | 63.312   | 58.179  | 75.886  | 68.484   |
| 46 – 60 años                            | 79.835  | 112.711 | 92.120   | 83.186  | 112.637 | 100.202  |
| 61 años y más                           | 118.883 | 177.111 | 155.938  | 122.644 | 175.318 | 154.249  |
| TOTAL PROMEDIO                          | 69.282  | 89.767  | 81.173   | 71.170  | 90.576  | 82.770   |

Nota: En 2024 no se incluye remuneración media del empleado menor de 23 años por motivos de confidencialidad.

| Remuneraciones medias por clasificación profesional y género | 2024    |         |          | 2025    |         |          |
|--|---------|---------|----------|---------|---------|----------|
|  | Mujeres | Hombres | Promedio | Mujeres | Hombres | Promedio |
| Dirección  | 125.307 | 260.263 | 224.275  | 131.707 | 257.087 | 225.742  |
| Mandos intermedios   | 107.531 | 115.636 | 112.548  | 112.144 | 115.875 | 114.498  |
| Resto empleados  | 59.604  | 70.792  | 65.902   | 60.606  | 71.723  | 67.067   |
| TOTAL PROMEDIO   | 69.282  | 89.767  | 81.173   | 71.170  | 90.576  | 82.770   |

## Remuneraciones al personal clave de la Dirección del Grupo

A efectos de la elaboración de las presentes cuentas anuales consolidadas, se ha considerado como personal clave o colectivo identificado del Grupo a 19 personas, que ocupaban diversos puestos dentro del Comité de Dirección del Banco, así como otras funciones claves dentro del Grupo (18 personas en 2024), entre los que se incluyen el Consejero Delegado, la Consejera Directora General de la Gestora, 5 directores generales, y 9 directores.

Las remuneraciones devengadas en favor del Personal Clave anteriormente mencionado incluyen retribución fija (dineraria o en especie) y retribución variable por 5.170 miles de euros durante el ejercicio 2025 (4.570 miles de euros en 2024).

Las primas pagadas por seguros de vida y no vida a favor del Personal Clave (adicionalmente a las obligaciones contempladas en el Convenio Colectivo de Banca) ascendieron durante el ejercicio 2025 a 14,92 y 21,58 miles de euros, respectivamente (11,18 y 20,40 miles de euros en el año 2024). Durante el ejercicio 2025 y 2024 no se ha abonado ningún importe al Personal Clave en concepto de indemnización por la extinción de la relación con la Entidad.

Por su parte, la remuneración media de los consejeros y directivos desagregada por género en 2025 fue la siguiente:

| Remuneraciones medias de los consejeros | 2024    |         |          | 2025    |         |          |
|---|---------|---------|----------|---------|---------|----------|
|   | Mujeres | Hombres | Promedio | Mujeres | Hombres | Promedio |
| Comité de Dirección Singular Bank       | 121.483 | 331.616 | 279.083  | 128.002 | 315.784 | 274.054  |
| Consejo de Administración Singular Bank | 85.000  | 124.473 | 120.087  | 85.000  | 124.475 | 120.089  |
| Consejo de Administración SAM SGIIC     | 108.822 | 164.778 | 136.800  | 117.344 | 167.617 | 142.480  |

### 8.1.2 BENEFICIOS CORPORATIVOS

El 100% de trabajadores de Singular Bank están cubiertos por Convenios Colectivos de Banca o por el Convenio de Oficinas y Despachos, y además cuentan con representación en comités formales. La actividad del banco se desarrolla en territorio nacional, y existe un Comité de Empresa como representación legal de los trabajadores dentro del Banco.

Promovemos una cultura centrada en la eficiencia y se incentiva el trabajo por objetivos, que se definen anualmente, y que contribuye a que los trabajadores empleen su tiempo de forma más eficiente.

En Singular Bank ofrecemos diversos beneficios sociales que se aplican a la plantilla, como, por ejemplo:

- Sistemas de retribución flexible, como seguros médicos, seguros de vida, aportaciones a plan de pensiones, o vales de guardería.
- Productos del banco con condiciones preferenciales para los empleados.

### 8.1.3 POLÍTICAS DE DESCONEXIÓN LABORAL

Con respecto a la desconexión digital en la Entidad se trabaja para adecuar las cargas de trabajo a las horas disponibles. Esta medida contribuye a la salud de los trabajadores reduciendo, entre otros factores, la fatiga tecnológica o el estrés, y mejorando, de esta manera, el clima laboral y la calidad del trabajo.

Singular Bank cuenta con un catálogo de medidas con objeto de garantizar el respeto al derecho a la desconexión digital entre las que se incluyen:

- La disponibilidad de un canal de denuncias internas por donde comunicar conductas que pongan en peligro el derecho a la desconexión digital.
- La inclusión voluntaria de un mensaje "*out of the office*" cuando el empleado se encuentre en periodos de descanso o vacacionales.

## 8.2 ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO

### 8.2.1 ORGANIZACIÓN DEL TIEMPO DE TRABAJO

La dedicación y profesionalidad de las personas que trabajan en Singular Bank, junto con su implicación y compromiso con el proyecto, los convierte en los principales embajadores de la Entidad.

#### Diálogo social y organización del trabajo

Las relaciones laborales se fundamentan en el diálogo abierto y transparente con la representación de los empleados. Estas relaciones tratan de fomentar el compromiso mutuo.

En la intranet corporativa se dispone de un apartado donde el comité de empresa puede incorporar documentos y comunicados, y al mismo tiempo también se dispone de un correo para que los empleados se puedan poner en contacto con el comité de empresa ([comite.empresa@singularbank.es](mailto:comite.empresa@singularbank.es)).

Los empleados cuentan con distintas distribuciones horarias en función del puesto de trabajo y de las necesidades de cobertura de las áreas de negocio.

### 8.2.2 ABSENTISMO

Durante el ejercicio de 2025 se han registrado 22.278 horas de absentismo laboral, que incluyen las bajas de Incapacidad Temporal, bajas por maternidad y paternidad.

| Absentismo                        | 2024   | 2025   |
|-----------------------------------|--------|--------|
| Nº de horas de absentismo laboral | 26.579 | 22.278 |

### 8.2.3 MEDIDAS DE CONCILIACIÓN

Singular Bank, en línea con sus directrices de responsabilidad social corporativa, se compromete a facilitar la conciliación del trabajo y la vida personal y laboral de los empleados para garantizar su bienestar. Con este objetivo, los trabajadores tienen a su disposición:

- Permisos por nacimiento del menor.
- Permisos para el cuidado del lactante.
- Modelo híbrido de teletrabajo en aquellos departamentos donde por el tipo de trabajo y sistemas utilizados es factible, combinado el trabajo presencial con el telemático, sin superar el 30% de tiempo de teletrabajo.
- Reducciones de jornada en los casos establecidos por la normativa.
- Excedencias.
- Cheques guardería, como parte de la retribución flexible, que suponen una ventaja fiscal.

Queda reflejado a continuación la proporción de permisos parentales disfrutados en los años 2024 y 2025:

|  | 2024    |         | 2025    |         |
|--|---------|---------|---------|---------|
|  | Hombres | Mujeres | Hombres | Mujeres |
| Número de empleados que se han acogido al permiso parental, por género | 11      | 8       | 11      | 6       |

## 8.3 SALUD Y SEGURIDAD

Singular Bank está comprometido con la seguridad y protección de sus empleados, procurando su bienestar y salud laboral, minimizando riesgos y asignando los recursos precisos para el desarrollo de las actividades preventivas.

Por ello, el sistema de seguridad y salud se ha establecido conforme a la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de prevención de Riesgos Laborales junto al Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención. **Además, los datos relacionados con la "Cobertura del sistema de gestión de la salud y la seguridad en el trabajo", han sido recopilados por la visita a las oficinas del técnico del servicio de prevención ajeno de riesgos laborales y por la interlocución de éste con el contacto asignado por la empresa.**

La seguridad, higiene y salud laboral es una prioridad para Singular Bank con el fin de lograr un entorno de trabajo confortable y seguro.

Para nosotros es muy importante la protección de la salud y el bienestar de la plantilla. Si bien el modelo de negocio no implica la realización de trabajos peligrosos o con un riesgo elevado, el Grupo cuenta con mecanismos para asegurar la

protección de las personas que trabajan en la Entidad, centralizado con un servicio de prevención ajeno.

En cuanto a los mecanismos para asegurar la protección de los empleados, tanto en Singular Bank como en Singular Asset Management están cubiertos por el convenio de banca, y el de oficinas y despachos, respectivamente. En este sentido, ambos convenios abordan cuestiones de salud y seguridad laboral, estableciendo normas y obligaciones para garantizar un entorno seguro y saludable en las oficinas e instituciones financieras, y fomentan la prevención de riesgos laborales, la formación en seguridad y la adopción de medidas para proteger la salud de los empleados.

Singular Bank garantiza el cumplimiento de las medidas preventivas aplicables en materia de seguridad y salud laboral, utilizando los recursos establecidos y asegurando que los miembros de sus equipos realizan sus actividades en condiciones adecuadas.

Además, la Entidad imparte formación en Prevención de Riesgos Laborales tanto a todas las nuevas incorporaciones realizadas durante el año como en forma de recordatorios periódicos dirigidos al resto de los empleados reforzando así la cultura de prevención en el entorno laboral. Con ello se pretende una adecuada aplicación de las mejores prácticas y el cumplimiento normativo en aspectos de la seguridad en el trabajo.

La Entidad ha implantado un Plan de Prevención de Riesgos Laborales, con el fin de incorporar las acciones preventivas en la gestión de la entidad.

Durante el 2025 la frecuencia de accidentes laborales ha sido baja, registrándose 4 durante el periodo, y no se tuvo constancia de ningún caso de enfermedad profesional en la plantilla.

| Accidentes de trabajo                               | 2024    |         | 2025    |         |
|---|---------|---------|---------|---------|
|   | Hombres | Mujeres | Hombres | Mujeres |
| N.º de accidentes de trabajo desagregado por género | 2       | 1       | 2       | 2       |

Durante el ejercicio, la Entidad ha realizado el seguimiento de los indicadores de siniestralidad laboral, incluyendo el índice de frecuencia y el índice de gravedad. El índice de frecuencia, que mide el número de accidentes con baja por cada millón de horas trabajadas, mientras que el índice de gravedad relaciona los días de ausencia derivados de accidentes con el total de horas efectivamente trabajadas (días de baja por cada mil horas trabajadas). Ambos indicadores se han situado en 5,9 y 0,4, respectivamente.

En Singular Bank se fomentan hábitos de vida saludable entre los empleados, como la promoción de la salud física a través de equipos deportivos de competición, como el equipo de fútbol de Singular Bank.

La actividad de la empresa se centra en la intermediación financiera, por lo que las instalaciones existentes en los centros de trabajo de Singular Bank cubren:

- Salas de trabajo dotadas de material de oficina (ordenadores, teléfono, pantallas...)
- Aseos.
- Instalación eléctrica de baja tensión.
- Sistema de climatización.
- Material de primeros auxilios.
- Medios de protección contra incendios, extintores, iluminación de emergencia y señalización.

## 8.4 RELACIONES SOCIALES

En Singular Bank se respeta el papel y las responsabilidades que competen a las representaciones sindicales y el derecho a la negociación colectiva. En 2025, el 100% de la plantilla de Singular Bank estaba cubierta por el convenio de Banca, al igual que la totalidad de la plantilla de Singular Asset Management estaba cubierta por el convenio de oficinas y despachos, de hecho, en el banco existe un Comité de Empresa con el que se mantiene un constante diálogo social.

En ambos convenios se reconoce la importancia de la participación activa de los trabajadores en la gestión de la entidad a través de consultas y comunicaciones regulares a sus empleados sobre aquellos asuntos que resultan relevantes para la entidad.

## 8.5 ACCESIBILIDAD UNIVERSAL A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Las oficinas centrales de Singular Bank están adaptadas a personas con movilidad reducida u otras barreras de acceso, contando con ascensores, rampas, y otras facilidades para mejorar su accesibilidad. Debido a la integración reciente de nuevas oficinas, estamos en proceso de evaluarlas para asegurar su accesibilidad.

### 8.5.1 EMPLEADOS CON DISCAPACIDAD

En Singular Bank estamos comprometidos con la inclusión de personas con discapacidad en el entorno laboral, por ello, promovemos la contratación de colectivos vulnerables, y mantenemos acuerdos con varias entidades de referencia para la incorporación de personas con discapacidad.

En cumplimiento de la Ley General de Discapacidad, Singular Bank colabora con aportaciones y contrataciones de servicios de las siguientes organizaciones, como parte de las medidas alternativas previstas al no alcanzar la cuota de reserva del 2% de empleados con discapacidad previsto en la Ley:

| Aportaciones en cumplimiento de la Ley General de discapacidad | 2024    | 2025    |
|--|---------|---------|
| Fundación Adecco   | 20.058€ | 27.480€ |
| Fundación DKV Integralia                                       | -€      | 15.000€ |
| Fundación Prodis   | 7.657€  | 15.000€ |

Singular Bank forma parte del Programa Empleabilidad e Inclusión Social para hijos de empleados, promovido por la Fundación Adecco, cuyo objetivo es favorecer el empleo y la inclusión social de personas con alguna discapacidad y que forman parte de la familia del Banco.

Singular Bank tuvo en su plantilla un empleado con discapacidad a lo largo de 2025.

| Número de empleados con discapacidad | 2024    |         | 2025    |         |
|--------------------------------------|---------|---------|---------|---------|
|                                      | Hombres | Mujeres | Hombres | Mujeres |
|                                      | 0       | 1       | 0       | 1       |

## 8.6 FORMACIÓN

Singular Bank tiene un Plan de Formación, diseñado desde el área de Personas y RSC, que considera las necesidades de cada área y que persigue el desarrollo de conocimientos, competencias y habilidades de los profesionales de la Entidad. Para ello dispone de un proceso anual para identificar y cubrir las necesidades de formación de sus empleados, que incluye:

- Detección de necesidades: Proceso de detección y cobertura de necesidades de formación de los empleados de Singular Bank.
- Medidas para la formación en nuevos productos y servicios: Definir los criterios y medidas necesarias para que el equipo de Singular Bank cuente con la suficiente experiencia y conocimientos para la correcta distribución de los nuevos productos y servicios.

Las acciones formativas abarcan los siguientes ámbitos:

- Especialización técnica: según las prioridades de negocio y necesidades detectadas.
- Formación de obligada realización por exigencias normativas o regulatorias.
- Formación genérica (idiomas, herramientas, procedimientos, metodologías, etc.)
- Formación en habilidades, desarrollo de competencias vinculado al modelo de valores y al código del Banco.

### Cantidad total de horas de formación de empleados, por categoría laboral

A continuación, se detalla la cantidad total de horas de formación que los empleados recibieron en 2024 y 2025, por categoría laboral.

| Total de horas de formación | 2024         | 2025         |
|-----------------------------|--------------|--------------|
| Dirección                   | 493 horas    | 450 horas    |
| Mandos intermedios          | 2.375 horas  | 2.950 horas  |
| Resto de empleados          | 14.073 horas | 13.079 horas |
| Total                       | 16.941 horas | 16.479 horas |

### Media de horas de formación de los empleados, por género

| Media de horas de formación | 2024       | 2025       |
|-----------------------------|------------|------------|
| Hombres                     | 48,8 horas | 43,9 horas |
| Mujeres                     | 48,6 horas | 49,3 horas |

### Media de horas de formación de los empleados, por categoría laboral

| Categoría de empleados | 2024     | 2025     |
|------------------------|----------|----------|
| Dirección              | 33 horas | 28 horas |
| Mandos intermedios     | 38 horas | 46 horas |
| Resto empleados        | 52 horas | 47 horas |

Desde 2024 Singular Bank ha realizado un esfuerzo significativo en formación de habilidades, ligadas al modelo de valores y competencias de la Entidad, a través de "Somos Singular". Se trata de un proyecto que persigue integrar plenamente en la organización su cultura y su código de valores. Consiste en un plan plurianual, liderado por la Dirección, que cuenta con varias líneas de actuación, y que se extiende a todo el Grupo. Durante 2025, las iniciativas se han centrado en reforzar los valores corporativos, fomentar la comunicación interna y la colaboración entre áreas, y fortalecer los conocimientos financieros y de producto en toda la organización, como elemento diferencial en la calidad del servicio y en la orientación al cliente.

## 8.7 IGUALDAD Y DIVERSIDAD

La actividad de Singular Bank se rige por el principio de igualdad y no discriminación. La entidad proporciona las mismas oportunidades en el acceso al trabajo y en la promoción profesional, asegurando en todo momento la ausencia de situaciones de discriminación por razón de género u orientación sexual, raza, religión, origen, estado civil o condición social.

Las personas que intervengan en procesos de contratación, selección y/o promoción profesional se guiarán por este principio, con el objetivo de identificar aquellas personas más acordes con el perfil y necesidades del puesto a cubrir, promoviendo en todo momento la igualdad de oportunidades y la objetividad en la toma de

decisiones.

Singular Bank no tolera el acoso, el abuso, la intimidación, la falta de respeto y consideración, o cualquier tipo de agresión física o verbal en el ámbito laboral. Las personas tienen la obligación de cumplir con este principio, y aquellos que tengan personal a su cargo deberán promover y asegurarse, con los medios de los que dispongan, que dichas situaciones no se produzcan. Además, existe, a nivel corporativo, un Protocolo de prevención del acoso.

Singular Bank dispone de un Plan de Igualdad entre mujeres y hombres, y promueve la conciliación de la vida familiar y laboral. Este plan de Igualdad tiene por objeto regular las funciones de la Comisión de Igualdad, establecer las medidas de acción positiva y recoger las mejoras correspondientes en conciliación laboral y familiar que han sido acordadas. En concreto, cabe destacar a continuación las funciones atribuidas:

- Seguir el cumplimiento de las medidas previstas en el Plan.
- Participar y asesorar en la forma de adopción de las medidas.
- Evaluar las diferentes medidas realizadas.
- Elaborar informes de seguimiento de las medidas a implantar, acordadas en el plan, con la periodicidad que proceda.

El principio básico del Plan de Igualdad es la igualdad de trato entre mujeres y hombres, lo que supone la ausencia de toda discriminación, directa o indirecta, por razón de género. Singular Bank realiza un diagnóstico de la situación evaluando las siguientes informaciones:

- Características de la plantilla.
- Acceso, contratación y condiciones de trabajo.
- Promoción.
- Retribuciones.
- Conciliación de la vida personal, familiar y laboral.
- Salud laboral.

El Plan de Igualdad prioriza siempre la igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres, valor que se difunde a toda la organización y que se desarrolla, principalmente, en los siguientes aspectos:

- Acceso al empleo y selección de personal,
- promoción,
- formación,
- salud laboral,
- corresponsabilidad y conciliación de la vida personal, familiar y laboral y tiempo de trabajo,
- acoso sexual y por razón de sexo.

Con el Plan de Igualdad la Entidad pretende asegurar el adecuado cumplimiento de las medidas implementadas para garantizar la igualdad de oportunidades de todas las personas que forman parte de la organización.

Se detalla a continuación la distribución por género y edad en los órganos de gobierno de Singular Bank:

| Órganos de Gobierno                     | 2024        |             | 2025        |             |
|---|-------------|-------------|-------------|-------------|
|   | Hombres (%) | Mujeres (%) | Hombres (%) | Mujeres (%) |
| Comité de Dirección Singular Bank       | 75%         | 25%         | 78%         | 22%         |
| Consejo de Administración Singular Bank | 89%         | 11%         | 89%         | 11%         |
| Consejo de Administración SAM SGIIC     | 50%         | 50%         | 50%         | 50%         |

| Órganos de Gobierno                     | 2024                 |                |              | 2025                 |                |              |
|---|----------------------|----------------|--------------|----------------------|----------------|--------------|
|   | Menos de 30 años (%) | 30-50 años (%) | +51 años (%) | Menos de 30 años (%) | 30-50 años (%) | +51 años (%) |
| Comité de Dirección Singular Bank       | 0%                   | 13%            | 88%          | 0%                   | 22%            | 78%          |
| Consejo de Administración Singular Bank | 0%                   | 22%            | 78%          | 0%                   | 22%            | 78%          |
| Consejo de Administración SAM SGIIC     | 0%                   | 17%            | 83%          | 0%                   | 17%            | 83%          |

Con todo ello, identificamos que la brecha salarial en Singular Bank entre hombres y mujeres es de un 21,42% (23% en 2024), cifra que se ha venido acortando desde el 27% en 2022, y que aspiramos a seguir reduciendo en los próximos años con las medidas oportunas. El método de cálculo de la brecha salarial se ha realizado con la siguiente formulación: (Remuneración media de los hombres – Remuneración media de las mujeres) / Remuneración media de los hombres, expresando en porcentaje el resultado final.

En los procesos de selección de Singular Bank se reconocen y aplican como principios generales el respeto a la igualdad de oportunidades y la no discriminación, además de favorecer la contratación de colectivos más vulnerables como personal con discapacidad.

En 2025 se ha analizado un incidente de presunta discriminación y acoso laboral (3 en 2024). El expediente, actualmente en tramitación, no ha arrojado hasta la fecha conclusiones que acrediten la existencia de conductas constitutivas de discriminación o acoso, encontrándose pendiente de finalización. Durante 2025 no se han producido despidos por estas causas ni ha sido necesario adoptar medidas disciplinarias adicionales. Asimismo, no se han impuesto multas, sanciones ni se han abonado indemnizaciones vinculadas a este tipo de incidentes. No se han registrado reclamaciones relacionadas con vulneraciones de derechos humanos en el ejercicio.

## 9 COMPROMISO CON LOS DERECHOS HUMANOS

### 9.1 RESPETO DE LOS DERECHOS HUMANOS

Singular Bank se compromete a desarrollar su actividad de forma responsable, respetando y promoviendo los derechos humanos de acuerdo con la legislación vigente y conforme a los estándares internacionales. La Entidad tiene presente la

Declaración Universal de los Derechos Humanos de la ONU.

El Código de Conducta recoge normas laborales con el objetivo de velar por el respeto de los Derechos Humanos y establece el principio de respeto a la dignidad, el honor y la intimidad. Singular Bank no permite el acoso, el abuso, la intimidación, la falta de respeto y consideración, ni ningún tipo de agresión física o verbal en el ámbito laboral.

La Normativa Interna de Obligado Cumplimiento de Singular Bank enfatiza también la importancia del respeto por las **personas**: **“Todos los colaboradores se comprometen a respetar a la persona humana y a su dignidad, manteniendo un clima de respeto de la dignidad de todos los colaboradores, clientes, actuales o potenciales y proveedores. Todos los colaboradores se comprometen a respetar la diversidad en todos los campos. Singular Bank prohíbe todo tipo de discriminación, acoso o trato impropio en función del género, raza, color, nacionalidad, credo, religión, opinión política, filiación, edad, orientación sexual, estado, incapacidad, minusvalía y demás situaciones protegidas por el derecho, tanto a los colaboradores, como a clientes, actuales o potenciales y proveedores. Se debe mantener un ambiente de trabajo libre de acoso, intimidación y conductas ofensivas e impropias, incluyendo propuestas o sugerencias sexuales, bromas y conversaciones ofensivas, material gráfico u otras acciones que puedan ofender a la dignidad de la persona”**.

Singular Bank desarrolla su actividad y tiene presencia en España y en Europa, por lo que por el momento no se han identificado riesgos significativos en sus operaciones en materia de Derechos Humanos, si bien se ha considerado como un tema material a tener en cuenta, garantizando que se cumplen todas las leyes aplicables.

Singular Bank se adhiere a las disposiciones de los convenios fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo vinculadas con el respeto a los derechos de libertad de asociación y a la negociación colectiva, reflejándose en la existencia de un Comité de Empresa que garantiza el diálogo social.

No se han identificado proveedores con impactos sociales negativos significativos, ya sean potenciales o reales, que hayan requerido acuerdos de mejora tras una evaluación.

Singular Bank por el momento no se ha visto involucrado en ningún incidente que pudiera atentar contra los derechos humanos, ni se ha recibido ninguna denuncia por casos de vulneraciones a los derechos humanos.

No se mantienen operaciones y proveedores expuestos a un riesgo significativo de incurrir en casos de trabajo forzoso u obligatorio, o bien en casos de trabajo infantil.

## 10 LUCHA CONTRA CORRUPCIÓN Y EL SOBORNO

La Entidad dispone de una Política Anticorrupción que define los conceptos de corrupción y soborno, subrayando conductas constituyen delitos castigados por la ley y contrarios a los principios éticos que guían la actuación de la Entidad. En consecuencia, se adoptarán medidas sancionadoras para aquellas personas que de alguna manera incumplan las disposiciones recogidas en la Política Anticorrupción.

En la misma línea, Singular Bank tiene una cultura de “tolerancia cero” ante conductas éticamente reprochables o que constituyan una infracción de la normativa vigente.

Las normas que contiene son aplicables a toda persona y entidad que se relacione con la Entidad, incluyendo tanto al personal como a los proveedores y terceros. Por ello, las políticas y procedimientos anticorrupción de la organización se han comunicado a todos los empleados, que tienen el deber de conocer y cumplir las disposiciones de estos documentos.

La política desarrolla todos los escenarios de riesgos que puedan surgir, categorizándolos como aceptables, poniendo límites o prohibiciones. La política será aplicable a los regalos, invitaciones, los gastos de viaje, las actividades políticas o asociativas, las contribuciones sin ánimo de lucro y las relaciones con autoridades.

No obstante, en todo momento estará prohibido el soborno, la extorsión o instigación al delito, el tráfico de influencias, o los pagos de facilitación a un funcionario público.

Además, a través de su Manual de Prevención de Blanqueo de Capitales y de Financiación del Terrorismo, Singular establece unos procedimientos exigentes para la prevención de los delitos, que se actualizan alineándose de tal manera a la normativa cada vez más exigente. La entidad también clasifica a los clientes en cuatro categorías de riesgo, basándose en una puntuación obtenida mediante un enfoque basado en riesgo (*Risk Based Approach, RBA*).

La estructura interna para la prevención de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo se divide en dos partes. En primer lugar, un Órgano de Control Interno (OCI), que define las políticas y normas de prevención según la naturaleza de la actividad. La segunda parte es la Unidad Técnica de Prevención de Blanqueo de Capitales, cuya misión es asegurar que todas las políticas y actuaciones en esta materia se apliquen en cada unidad de negocio.

Adicionalmente, la entidad cuenta con un Comité de Corporate Defense. Este comité juega un papel clave en la toma de medidas oportunas para garantizar la seguridad del personal, en su caso, una vez recibe información sobre cualquier acción contraria a esta política.

Por otro lado, el personal del Banco tiene a su disposición un Canal de Denuncias que le permite comunicar de forma confidencial y anónima aquellas situaciones irregulares que pueda conocer.

En este ejercicio se han producido 2 comunicaciones a través del Canal de Denuncias (ninguna en 2024), si bien a través de estas denuncias ni de otros procesos se han detectado conductas ni casos que puedan ser delito de corrupción o soborno en Singular Bank ni están vinculados a incumplimientos de la normativa interna o externa sobre prevención de blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo.

De forma anual se realizan acciones de formación obligatoria a toda la plantilla en materia de prevención de riesgos penales.

## 11 COMPROMISO CON LA SOCIEDAD

### 11.1 COMPRAS Y PROVEEDORES RESPONSABLES

La contratación de suministros y servicios externos, así como la negociación con proveedores, se efectúa conforme a los procedimientos internos en materia de compras, gastos y facturación. El Comité de Compras, con la coordinación del área de Servicios Generales, autoriza las contrataciones y adquisiciones necesarias para satisfacer las necesidades de la Entidad, además de aprobar también la incorporación de proveedores nuevos, junto con los responsables de las áreas.

Singular Bank cuenta con un proceso de preselección de proveedores donde se evalúan todos los potenciales impactos en el negocio, así como todos los riesgos operacionales, de incumplimiento, de seguridad de la información y datos personales, riesgos fiscales, de conflicto de intereses, riesgos inherentes al país en el que están radicados, o reputacionales para la contratación de los servicios. En función de la naturaleza del proveedor y de los distintos riesgos identificados se establecerán cláusulas específicas en los contratos, en línea siempre con las políticas y procedimientos internos y la normativa aplicable.

La contratación de proveedores se realizará de forma responsable, teniendo en cuenta los principios de igualdad de oportunidades y garantizando la aplicación de criterios objetivos y equilibrados. Singular Bank espera que sus proveedores compartan los principios del Código de Conducta, que recoge los principales aspectos ESG considerados por la Entidad, por lo que podrá exigirles que demuestren la aplicación de estos principios.

Por el momento, no se están evaluando o midiendo criterios e impactos ambientales o sociales de los nuevos proveedores seleccionados, si bien desde 2023 Singular Bank incluye la evaluación de ciertos aspectos de sostenibilidad en el formulario de homologación de proveedores.

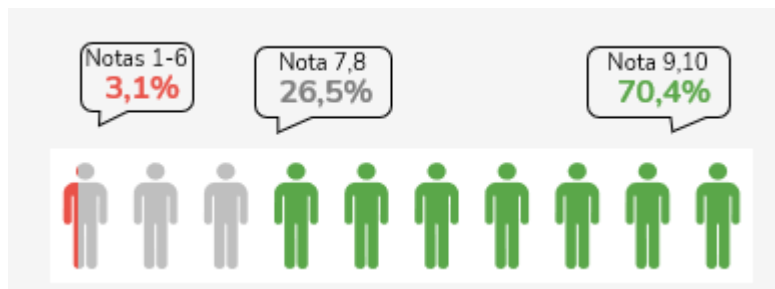
Auditoría Interna lleva a cabo revisiones periódicas de los procesos y controles internos de la Entidad en materia de gestión de proveedores, en base a una planificación anual de sus trabajos, habiendo concluido la última revisión de forma satisfactoria y habiéndose ya implantado todos los aspectos de mejora identificados. Adicionalmente, la Entidad tiene establecido un proceso anual de supervisión, mediante un ejercicio de autoevaluación basado en un marco de más de 600 controles alineados con estándares internacionales. Tras la evaluación, el banco emite informes individuales con los resultados y, en caso de detectarse deficiencias, exige la implantación de planes de acción correctivos con plazos definidos, realizando un seguimiento hasta alcanzar los niveles mínimos de seguridad requeridos.

### 11.2 EXCELENCIA Y COMPROMISO CON EL CLIENTE

**Nuestro cliente es el centro** de la estrategia de la Entidad, con la calidad de servicio y el asesoramiento como elementos diferenciales.

Las principales líneas de actuación en la relación y el compromiso con el cliente son las siguientes:

- Compromiso con la **calidad del servicio**: La Entidad mide de forma sistemática la satisfacción de sus clientes y utiliza los resultados como base para definir acciones de mejora orientadas a responder a sus expectativas. En 2025 se realizaron más de 5.000 encuestas a clientes de Singular Bank, que arrojaron un índice de recomendación (*Net Promoter Score* o NPS) de 74,1 (escala 0-100) y un Índice de Satisfacción Global (ISG) de 8,94 sobre 10, lo que supone una mejora significativa respecto a 2024 (67,8 y 8,75, respectivamente). Estas encuestas constituyen, además, un canal clave de recogida de sugerencias y oportunidades de mejora, que han sido analizadas e incorporadas al plan de acción definido para el nuevo ejercicio.



Como resultado de este proceso de escucha activa y mejora continua, la Entidad tiene previsto lanzar una nueva web con una experiencia de usuario significativamente mejorada y nuevas funcionalidades; reforzar los equipos de planificación patrimonial, financiera y fiscal, conscientes de la relevancia de estos ámbitos para ofrecer un asesoramiento personalizado; continuar dotando a agentes y banqueros de herramientas avanzadas que mejoren la calidad del servicio y la agilidad operativa, con una apuesta decidida por el uso responsable de la inteligencia artificial; y ampliar las capacidades en mercados no cotizados para ofrecer a los clientes un mayor abanico de soluciones de inversión.

- **Servicio personalizado**: adaptado a cada cliente, a sus expectativas y sus necesidades, creando propuestas que ayuden a alcanzar sus objetivos particulares. Porque en Singular Bank, **cada cliente tiene su banco**.  
En este sentido, desde el punto de vista comercial y del tipo de servicio ofrecido, existen dos segmentos de clientes diferenciados:
  - Cliente asesorado o de banca privada, a los que se presta servicio a través de la marca Singular Bank, y
  - Cliente digital, que accede a los servicios a través de *SelfBank* by Singular Bank

### Búsqueda de la excelencia, la seguridad y la tranquilidad en la comunicación con el cliente

En materia de comunicación con el cliente, Singular Bank busca una **comunicación** ágil, eficaz, y sobre todo resolutiva.

- Por ello, el cliente Singular tiene como punto de contacto con la entidad a su banquero asignado y puede acceder a él a través de una sede de su red de oficinas.
- Servicio de Atención al Cliente para canalizar las diferentes quejas y reclamaciones que se puedan generar.
- Por otro lado, los clientes disponen de los diferentes canales de comunicación directos con la entidad publicados en la página web corporativa.
- Canal de YouTube: *SelfBank* donde se publican vídeos sobre distintas temáticas y apoyando siempre el compromiso de la Entidad con la Educación Financiera. Las materias tratadas cubren, entre otros, nuevas ideas o servicios de la Entidad, el estado de la Bolsa, la trayectoria de los mercados, cuestiones de inversión, Renta fija y variable, productos de inversión y bancarios, etc. El canal, iniciado hace 16 años, cuenta actualmente con 216 vídeos y +1.170 suscriptores.
- Canal de YouTube: *Singular Bank* donde igualmente se publican vídeos sobre distintas temáticas, igualmente enfocados a articular su compromiso con la Educación Financiera, además de otros contenidos explicativos de los servicios de la entidad. El canal, que lleva aportando contenido 6 años, cuenta actualmente con 282 vídeos y +1.070 suscriptores.
- Perfiles en las principales redes sociales donde acumula más de 38.000 seguidores, donde se genera contenido financiero para proporcionar a los clientes la visión y los conocimientos rigurosos de los especialistas de la Entidad.

### 11.2.1 SISTEMAS DE RECLAMACIÓN, QUEJAS Y RESOLUCIÓN DE LAS MISMAS

La Entidad dispone de un Reglamento de Funcionamiento del Servicio de Atención al Cliente (SAC), aprobado por el Consejo de Administración. Este reglamento establece los procedimientos para que los usuarios puedan resolver cualquier disconformidad con el Banco. Todos los clientes tienen derecho a presentar quejas y reclamaciones a través de los diferentes canales disponibles.

La presentación y tramitación de las reclamaciones tendrán carácter gratuito, y podrán presentarse personalmente o por medio de un representante autorizado ante el SAC, en cualquier oficina abierta al público, como mediante la dirección de correo electrónico habilitada a tal efecto: [reclamaciones@singularbank.es](mailto:reclamaciones@singularbank.es).

Corresponde al Servicio la resolución de todas las reclamaciones y quejas, cualquiera que sea la naturaleza o cuantías de éstas, garantizando una adecuada atención, comunicación y resolución con el cliente. El número de reclamaciones gestionadas por el SAC de la entidad durante el año 2025 ascendieron a 212, con el siguiente desglose:

| Reclamaciones |                         | 2024 | 2025 |
|---------------|-------------------------|------|------|
| Admitidas     | Favorable a la entidad  | 127  | 169  |
|               | Favorable al reclamante | 25   | 42   |

|              |     |     |
|--------------|-----|-----|
| No admitidas | 1   | 1   |
| Total        | 153 | 212 |

| Motivo                        | # Reclamaciones admitidas                                     | 2024 | 2025 |
|-------------------------------|---|------|------|
| Información sobre el producto | Reclamaciones referidas a acciones o derechos de suscripción. | 31   | 57   |
|                               | Reclamaciones referidas a IIC.                                | 27   | 31   |
| Comisiones                    | Reclamaciones referidas a acciones o derechos de suscripción. | 9    | 11   |
|                               | Reclamaciones referidas a IIC.                                | 12   | 12   |
|                               | Otros casos.  | 0    | 0    |
| Otros                         | Reclamaciones referidas a acciones o derechos de suscripción. | 8    | 30   |
|                               | Reclamaciones referidas a IIC.                                | 9    | 5    |
|                               | Reclamaciones referidas a derivados.                          | 0    | 2    |
|                               | Otros casos.  | 56   | 63   |
| TOTAL                         |   | 152  | 211  |

## 11.2.2 COMUNICACIÓN CON CLIENTES

Como se indicaba ya en el apartado anterior, el cliente de Singular Bank dispone de un Servicio de Atención al Cliente (SAC) para plantear aquellas quejas o reclamaciones respecto a las operaciones, servicios bancarios y financieros, derivados de su relación con la Entidad. El SAC desarrolla sus funciones en cumplimiento de los requisitos establecidos en las siguientes normas:

- Ley 44/2002, de 22 de noviembre, de medidas de reforma del sistema financiero (Art. 29 y 30).
- Orden ECO/734/2004, de 11 de marzo, sobre los departamentos y servicios de atención al cliente y el defensor del cliente de las entidades financieras
- Orden ECC/2502/2012, de 16 de noviembre, por la que se regula el procedimiento de presentación de reclamaciones ante los servicios de reclamaciones del BdE, la CNMV y la DGSyFP.
- Ley 7/2017, de 2 de noviembre, por la que se incorpora al ordenamiento jurídico español la Directiva 2013/11/UE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 21 de mayo de 2013, relativa a la resolución alternativa de litigios en materia de consumo.
- Real Decreto-ley 19/2018, de 23 de noviembre, de servicios de pago y otras medidas urgentes en materia financiera.
- Ley 10/2014 de ordenación, supervisión y solvencia de Entidades de crédito.

## 11.3 PRIVACIDAD, PROTECCIÓN DE DATOS Y CIBERSEGURIDAD

La seguridad por encima de todo

Singular Bank es consciente de los riesgos inherentes a la ciberseguridad en el

contexto actual, así como de la creciente concienciación de la sociedad al respecto. Por ello, Singular Bank asume el compromiso de garantizar la máxima seguridad a sus clientes mediante un enfoque integral que combina personas, tecnologías y procesos dedicados a proteger los activos digitales de la Entidad frente a amenazas que comprometan su confidencialidad, integridad o su disponibilidad.

Para liderar este esfuerzo, la Entidad cuenta con un responsable del Gobierno de la Ciberseguridad, el denominado CISO (*Chief Information Security Officer*) quien ostenta funciones específicas, responsabilidades claras, y una posición ejecutiva que le permite desempeñar su objetivo de dirigir y orientar la Estrategia de Ciberseguridad y coordinar su implantación de una manera eficaz y eficiente.

Adicionalmente, se dispone de un Modelo de Gobierno de la Ciberseguridad que permite estructurar y comunicar el estado de la Ciberseguridad de forma comprensible a todos los niveles directivos. Este modelo organiza la gestión y operatividad de la Ciberseguridad a través de un marco de referencia que proporciona una base sólida para garantizar su alineación con los objetivos estratégicos de la organización.

Finalmente, la Entidad cuenta con una Dirección plenamente alineada con el CISO, y dotada de la capacidad necesaria para comprender y gestionar el riesgo en Ciberseguridad en estrecha colaboración con su responsable. Esta coordinación asegura que la estrategia de ciberseguridad se integre de manera efectiva en todos los niveles de la organización.

La combinación de los tres elementos mencionados (CISO, Modelo de Gobierno de la Ciberseguridad y una Dirección alineada y comprometida), garantiza una gestión integral y eficaz de la Ciberseguridad en sus tres pilares fundamentales: Protección, Detección y Respuesta. Esta gestión se sustenta en inversiones adecuadas en tecnologías de vanguardia, la implementación de servicios especializados y la realización de revisiones periódicas que evalúan y refuerzan el estado de ciberseguridad en los componentes más críticos de la organización.

Finalmente, en relación con sus trabajadores, todo el personal del Grupo Singular Bank participa en procesos periódicos de formación para contribuir a la protección de la Ciberseguridad con la adecuada capacitación y concienciación.

Respecto a la normativa vigente en materia de protección de datos, Singular Bank cumple con la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales relativa a la necesidad de documentar las obligaciones de los usuarios en materia de seguridad y uso de sistemas informáticos. Dicho documento establece una serie de actuaciones prohibidas por parte del usuario para evitar poner en peligro la seguridad de los datos de la empresa. Adicionalmente, se realizan diversos controles de forma periódica o con carácter excepcional, y todos los empleados tienen la obligación de reportar cualquier incidencia relacionada con la Ciberseguridad.

Cumpliendo con la normativa vigente, Singular Bank dispone de un Delegado de Protección de Datos (DPO) para el tratamiento de datos de carácter personal. Desde la Entidad se garantiza que los datos personales se transmiten por los canales adecuados, seguros y fiables, y se preserva su confidencialidad e integridad. En el ejercicio 2025 Singular Bank no ha recibido sanciones significativas o reclamaciones fundamentadas relativas a violaciones de la privacidad del cliente en materia de protección de datos.

## 11.4 EDUCACIÓN E INCLUSIÓN FINANCIERA

Singular Bank, como parte de su cultura y de su Código, asume el compromiso de promover la educación e inclusión financiera entre sus clientes y en toda la sociedad. Este compromiso se despliega a través de las siguientes iniciativas:

- Conferencias Semanales: Proyecto de educación financiera protagonizado por los expertos de Singular Bank. Semanalmente se organizan cursos, debates o se proporcionan análisis sobre la situación y perspectivas de los mercados financieros. Una vez se celebran las conferencias, los vídeos son colgados en el canal de YouTube, y compartidos en sus redes sociales y, en su caso, en el blog educativo de *SelfBank by Singular Bank*.
- Programa "Tus finanzas, Tu Futuro": Desde hace años Singular Bank ha apostado no solo por dar formación financiera a su cliente y al potencial cliente, si no al resto de la sociedad, haciendo hincapié en los más jóvenes. Por eso, Singular Bank participa anualmente en el programa de Educación Financiera "Tus Finanzas, Tu Futuro", promovido por la Asociación Española de Banca y la Fundación *Junior Achievement*, donde se imparten talleres de educación financiera a jóvenes entre 13 y 15 años. Durante el programa, los alumnos reflexionan sobre cómo tomar decisiones financieras de manera prudente y acertada. Aprenden a elaborar un presupuesto equilibrado, toman conciencia de la importancia del ahorro y aprenden a planificar sus finanzas para afrontar posibles imprevistos.

En el Anexo 2 se incluye la relación de eventos realizados en 2025 con clientes y público en general, que ascendieron a un total 55 eventos, con una media de 61 asistentes. Desde Self Bank se celebraron 65 eventos, con una asistencia media de más de 70 personas.

La oferta formativa se ha diseñado priorizando el rigor y la transparencia, que son valores fundamentales en el código de Singular Bank y con el ánimo transmitir, en línea con otro de sus valores estratégicos, la educación financiera entre sus clientes, y en la sociedad en general.

## 11.5 CONTRIBUCIÓN A LA SOCIEDAD Y ACCIÓN SOCIAL

Como institución bancaria, Singular Bank desarrolla su actividad con el objetivo de generar un impacto positivo en la sociedad, más allá de su relación directa con los clientes. En este sentido, la Entidad considera relevante contribuir al entorno en el que opera mediante iniciativas concretas, como la colaboración con fundaciones y la participación en acciones de voluntariado corporativo, orientadas a generar valor social en las comunidades con las que se relaciona

Aunque por el momento la Entidad no dispone de una estrategia específica para la contribución al desarrollo sostenible, su compromiso con la sociedad se articula en torno a las siguientes líneas de actuación:

- Continuar colaborando en el fomento de la educación económica-financiera

de la sociedad a través de acciones formativas.

- Desarrollar su actividad respetando los Derechos Humanos mediante la implementación y la actualización de sus códigos éticos y normativas internas.
- Favorecer la implicación en las comunidades del entorno cercano a través de la realización de acciones de concienciación, participación y apoyo social.

### Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro

Singular Bank colabora con distintas fundaciones y organizaciones sin ánimo de lucro estableciendo alianzas estratégicas en las comunidades donde tiene presencia, y apoyándose en las mismas con el fin de identificar y procurar dar respuesta a las necesidades de la comunidad local.

En 2025 se han realizado las siguientes aportaciones o donaciones:

| Aportaciones a fundaciones y ONG   | 2025        |
|------------------------------------|-------------|
| Aldeas Infantiles                  | 11.860,35 € |
| Fundación Privada Autisme Guru     | 10.000,00 € |
| Programa "Tus finanzas, Tu futuro" | 6.800,00 €  |
| Fundación Sobre Ruedas             | 1.500,00 €  |

En 2024 estas aportaciones ascendieron a 51,2 miles de euros, destacando una contribución económica de 30 miles de euros a Cáritas en Valencia, para dar respuesta a las necesidades diarias más inmediatas de las familias damnificadas por la DANA de Valencia.

Por su parte, Singular Bank no ejerce ninguna acción de asociación o patrocinio.

### Aldeas Infantiles

Singular Bank tiene un compromiso con la erradicación del trabajo y explotación infantil por lo que ha contribuido en forma de donativo, para ayudar a reducir las desigualdades y mejorar las perspectivas de futuro de los niños con los que colabora Aldeas Infantiles. Se procura que los niños a los que ayuda la entidad puedan crecer en un entorno enriquecedor que permita una formación y desarrollo adecuados. Singular Bank realizó una donación a Aldeas Infantiles en un importe que se calcula en base al acuerdo que mantenemos con la Organización de Consumidores y Usuarios, por el que anualmente realiza una donación específica por cada cuenta de fondos que tenga al menos 1.000 € suscritos en su cartera y un año de antigüedad.

### Fundación Privada Autisme GURU

Se trata de una organización sin ánimo de lucro dedicada a mejorar la calidad de vida de las personas con Trastorno del Espectro Autista (TEA) y de sus familias. La fundación ofrece una atención integral y de calidad a esta población, incluyendo servicios de educación especial, acogimiento residencial y terapia ocupacional, con un enfoque multidisciplinar centrado en las necesidades individuales. Este apoyo se enmarca en el compromiso de la entidad con la inclusión social y el bienestar de

colectivos vulnerables, y contribuye a reforzar los recursos disponibles para atención continua y personalizada en las distintas etapas del desarrollo.

### Voluntariado Corporativo

En línea con su compromiso con la Educación Financiera, desde hace años Singular Bank ha apostado no solo por dar formación financiera a sus clientes y potenciales clientes, si no al resto de la sociedad, con especial énfasis en los más jóvenes. Por eso, Singular Bank participa anualmente en el proyecto de Educación Financiera "Tus Finanzas, Tu Futuro", promovido por la Asociación Española de Banca y la Fundación Junior Achievement.

En este proyecto, miembros de la entidad dedican su tiempo voluntariamente a impartir talleres de educación financiera a chicos de entre 13 y 15 años de diferentes colegios e institutos de la geografía española. Durante estas sesiones se explican los principales conceptos relacionados con el mundo financiero, y los participantes adquieren las nociones básicas para gestionar su propio dinero, así como resolver sus dudas e inquietudes en el ámbito financiero.

## 12 INFORMACIÓN FISCAL

La vertiente fiscal está cobrando especial protagonismo en las organizaciones, cuestiones tales como el fomento de la fiscalidad responsable de las organizaciones, la promoción de actuaciones dirigidas a combatir el fraude fiscal o el desarrollo de programas de transparencia, integridad y lucha contra la corrupción en todas las organizaciones, se han convertido en aspectos esenciales para fomentar la confianza de los principales grupos de interés (entre otros, accionistas, inversores y consumidores), aumentar la eficiencia económica y el crecimiento de las empresas.

El Consejo de Administración de Singular Bank considera que es importante disponer de un marco de gobierno en materia fiscal que garantice que las actuaciones y las operaciones de la Sociedad estén regidas por unos principios, valores y normas claros.

La Política Fiscal de Singular Bank está orientada hacia el riguroso cumplimiento de la regulación y la eliminación de cualquier riesgo que pudiera derivarse de una infracción de la normativa. Los principios que configuran la estrategia fiscal están dirigidos a evitar, prevenir y minimizar los riesgos fiscales, cumplir con las obligaciones tributarias con la mayor diligencia posible, y vigilar activamente tanto a la entrada en vigor de las nuevas leyes como a la interpretación de las mismas por las jurisdicciones nacionales y europeas.

La estrategia fiscal del Grupo se centra en el cumplimiento y optimización de las obligaciones tributarias, así como en la transparencia fiscal. Las sociedades que lo componen deben presentar anualmente una declaración a efectos del impuesto sobre sociedades. Asimismo, los criterios para consolidar la información financiera están estrictamente alineados con las disposiciones establecidas por la normativa contable vigente, garantizando la coherencia y fiabilidad de los estados financieros del Grupo.

La estrategia fiscal de Singular Bank está fundamentada en los siguientes principios:

- Cumplir sus obligaciones tributarias con la mayor diligencia posible.
- Presentar en plazo todas las declaraciones fiscales incluso aunque no impliquen pago de impuestos.
- Ingresar en debida forma y plazo todos aquellos tributos que resulten exigibles con arreglo a las leyes vigentes.
- Adoptar las decisiones en materia tributaria a partir de una interpretación razonable de la normativa, evitando asumir riesgos fiscales materiales, sin renunciar a la búsqueda de una legítima fiscalidad eficiente que permita optimizar el valor de la sociedad.
- Prestar especial atención, en la aplicación de las leyes tributarias, a la interpretación que de las mismas emane de los tribunales nacionales de la jurisdicción contenciosos administrativa, así como del Tribunal de Justicia de la Unión Europea.
- Prevenir y minimizar, en la medida de lo posible, los riesgos fiscales asociados a las operaciones y decisiones estratégicas de la sociedad.
- Definir e implantar marcos de supervisión, revisión y control de la función fiscal.
- Promover una abierta comunicación y colaboración con las administraciones tributarias.

El Consejo de Administración de la Sociedad es el órgano responsable de la política y estrategia fiscal y, por tanto, de velar por el cumplimiento de los principios y normas contenidos en el marco normativo.

Singular Bank dispone de dos jurisdicciones fiscales, en España y Luxemburgo.

- España - Valvorac ITG S.L., Singular Bank S.A.U., Singular Asset Management SGIIC S.A.U.
- Luxemburgo - Sociedad gestora: Agile Loan Manager S.a.r.l. S.A.

En el presente ejercicio, al igual que en 2024, el Grupo no ha recibido subvenciones o ayudas públicas ni ha pagado impuestos sobre beneficios.

El Grupo ha obtenido en 2025 un resultado neto positivo de 1.579 miles de euros, frente a las pérdidas registradas en 2024 por importe de 7.813 miles de euros, lo que supone una clara mejora de la rentabilidad.

## ANEXO 1: REQUERIMIENTOS DE LA LEY 11/2018 EN MATERIA DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA Y DIVERSIDAD - GRI

### REQUERIMIENTOS DE LA LEY 11/2018 EN MATERIA DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA Y DIVERSIDAD - GRI

A continuación, se adjunta la siguiente tabla contiene la información sobre el cumplimiento de la Ley 11/2018 en materia de información no financiera y diversidad, detallando el apartado del presente informe que contiene cada uno de los requerimientos de esta Ley. Se identifican posteriormente los estándares GRI de reporte que han sido utilizado para su elaboración (*Global Reporting Initiative*).

| CONTENIDOS DE LA LEY 11/2018 EINF |   | CORRESPONDENCIA INDICADORES GRI 2021  | PÁGINAS |
|-----------------------------------|---|---|---------|
| MODELO DE NEGOCIO                 | Descripción del modelo de negocio del grupo   |   |         |
|                                   | Breve descripción del modelo de negocio del grupo, que incluirá su entorno empresarial. | GRI 2-1: Detalles organizacionales.<br>GRI 2-2: Entidades incluidas en la presentación de informes de sostenibilidad. GRI 2-6: Actividades, cadena de valor y otras relaciones comerciales.<br>GRI 2-12: Función del máximo órgano de gobierno en la supervisión de gestión de impactos.<br>GRI 2-23: Compromisos y políticas.<br>GRI 2-26: Mecanismos para solicitar asesoramiento y plantear inquietudes. | 6-50    |
|                                   | Organización y estructura<br>Presencia geográfica y mercados en los que opera           | GRI 2-1: Detalles organizacionales.<br>GRI 2-6: Actividades, cadena de valor y otras relaciones comerciales.  | 9-32    |
|                                   | Objetivos y estrategias de la organización.   | GRI 2-22: Declaración sobre la estrategia de desarrollo sostenible.   | 44-50   |
|                                   | Factores y tendencias que pueden afectar a su futura evolución.                         | GRI 2-12: Función del máximo órgano de gobierno en la supervisión de gestión de impactos.   | 34-44   |

|   |   |                 |
|---|---|-----------------|
| Análisis de Materialidad  | GRI 3-1: Proceso de determinación de los temas materiales. GRI 3-2: Lista de temas materiales.<br>GRI 2-29: Enfoque para la participación de los grupos de interés.                   | 50-59           |
| Prácticas para la elaboración de informes<br>Marco de reporting nacional, europeo o internacional utilizado para la selección de indicadores clave de resultados no financieros   | GRI 2-2: Entidades incluidas en la presentación de informes de sostenibilidad. GRI 2-3: Periodo objeto del informe, frecuencia y punto de contacto.<br>GRI 2-5: Verificación externa. | 5-7             |
| Políticas de la compañía  |   |                 |
| Políticas que aplica el grupo, que incluya los procedimientos de diligencia debida aplicados de identificación, evaluación, prevención y atenuación de riesgos e impactos significativos, y de verificación y control, así como las medidas que se han adoptado.<br>Resultados de dichas políticas, debiendo incluir indicadores clave de resultados no financieros pertinentes que permitan el seguimiento y evaluación de los progresos y que favorezcan la comparabilidad entre sociedades y sectores, de acuerdo con los marcos nacionales, europeos o internacionales de referencia utilizados para cada materia | GRI 2-23: Compromisos y políticas.<br>GRI 3-3: Gestión de los temas materiales.   | 28-29,<br>50-59 |
| Gestión de riesgos  |   |                 |

|   |  |   |                 |
|---|--|---|-----------------|
| INFORMACIÓN<br>SOBRE CUESTIONES<br>MEDIOAMBIENTALES | Principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del grupo, entre ellas, cuando sea pertinente y proporcionado, sus relaciones comerciales, productos o servicios que puedan tener efectos negativos en esos ámbitos, y cómo el grupo gestiona dichos riesgos, explicando los procedimientos utilizados para detectarlos y evaluarlos de acuerdo con los marcos nacionales, europeos o internacionales de referencia para cada materia. Debe incluirse información sobre los impactos que se hayan detectado, ofreciendo un desglose de los mismos, en particular sobre los principales riesgos a corto, medio y largo plazo. | GRI 3-3: Gestión de los temas materiales.<br>GRI 2-12: Función del máximo órgano de gobierno en la supervisión de la gestión de los impactos.<br>GRI 201-2: Implicaciones financieras y otros riesgos y oportunidades derivados del cambio climático. | 50-59,<br>63-68 |
|   | Información general  |   |                 |
|   | Efectos actuales y previsibles de las actividades de la empresa en el medio ambiente y en su caso, en la salud y la seguridad.   | GRI 2-12: Función del máximo órgano de gobierno en la supervisión de la gestión de los impactos.  | 63-68           |
|   | Procedimientos de evaluación o certificación ambiental.  | GRI 3-3: Gestión de los temas materiales.<br>GRI 2-12: Función del máximo órgano de gobierno en la supervisión de la gestión de los impactos.   | 60              |
|   | Recursos dedicados a la prevención de riesgos ambientales.   | GRI 2-23: Compromisos y políticas.<br>GRI 2-12: Función del máximo órgano de gobierno en la supervisión de la gestión de los impactos.  | 60              |
|   | Aplicación del principio de precaución.  | GRI 3-3: Gestión de los temas materiales.   | 60              |
|   | Provisiones y garantías para riesgos ambientales.  | GRI 307-1: Incumplimiento de la legislación y normativa ambiental.  | 60              |
|   | Contaminación  |   |                 |

|   |   |       |
|---|---|-------|
| Medidas para prevenir, reducir o reparar las emisiones de carbono que afectan gravemente al medio ambiente, teniendo en cuenta cualquier forma de contaminación atmosférica específica de una actividad, incluido el ruido y la contaminación lumínica. | GRI 3-3: Gestión de los temas materiales<br>GRI 305-5: Reducción de emisiones de GEI.<br>GRI 305-6: Emisiones de sustancias que agotan la capa de ozono (SAO).<br>GRI 305-7: Óxidos de nitrógeno (NOX), óxidos de azufre (SOX) y otras emisiones significativas al aire.  | 61    |
| Economía Circular y prevención y gestión de residuos  |   |       |
| Medidas de prevención, reciclaje, reutilización, otras formas de recuperación y eliminación de desechos.  | GRI 3-3: Gestión de los temas materiales.<br>GRI 301-1: Materiales utilizados por peso o volumen.<br>GRI 301-2: Insumos reciclados.<br>GRI 303-3: Productos reutilizados y materiales de envasado.<br>GRI 306-1: Vertido de aguas en función de su calidad y destino.<br>GRI 306-2: Residuos por tipo y método de eliminación.<br>GRI 306-3: Derrames significativos. | 60-63 |
| Acciones para combatir el desperdicio de alimentos.   | Indicadores no materiales para la Entidad.  | 61    |
| Uso sostenible de los recursos  |   |       |
| Consumo de agua y suministro de agua de acuerdo con las limitaciones locales.   | GRI 303-1: Extracción de agua por fuente.<br>GRI 303-5: Consumo de agua.  | 62-63 |
| Consumo de materias primas y las medidas adoptadas para mejorar la eficiencia de su uso.  | GRI 3-3: Gestión de los temas materiales<br>GRI 301-1: Materiales utilizados por peso o volumen.<br>GRI 301-2: Insumos reciclados.  | 61-62 |
| Energía: Consumo, directo e indirecto; Medidas tomadas para mejorar la eficiencia energética, Uso de energías renovables.   | GRI 3-3: Gestión de los temas materiales.<br>GRI 302-1: Consumo energético dentro de la organización.<br>GRI 302-4: Reducción del consumo energético.<br>GRI 302-5: Reducción de los requerimientos energéticos de productos y Servicios.   | 61-65 |
| Cambio Climático  |   |       |

|   |   |   |            |
|---|---|---|------------|
|   | Elementos importantes de las emisiones de gases de efecto invernadero generados como resultado de las actividades de la empresa, incluido el uso de los bienes y servicios que produce. | GRI 305-1: Emisiones directas de GEI (alcance 1).<br>GRI 305-2: Emisiones indirectas de GEI al generar energía (alcance 2).<br>GRI 305-3: Otras emisiones indirectas de GEI (alcance 3).<br>GRI 305-4: Intensidad de las emisiones de GEI.<br>GRI 305-5: Reducción de emisiones de GEI. | 63-65      |
|   | Las medidas adoptadas para adaptarse a las consecuencias del Cambio Climático.  | GRI 3-3: Gestión de los temas materiales.<br>GRI 201-2: Implicaciones financieras y otros riesgos y oportunidades derivados del cambio climático.<br>GRI 305-5: Reducción de las emisiones de GEI.  | 65-68      |
|   | Metas de reducción establecidas voluntariamente a medio y largo plazo para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y los medios implementados para tal fin                 | Emisiones (Scope 1 y 2) no materiales y compromiso con el mantenimiento del uso de fuentes de energías renovables   | 65         |
|   | Protección de la biodiversidad  |   |            |
|   | Medidas tomadas para preservar o restaurar la biodiversidad.  | Indicadores no materiales para la Entidad.  | 63         |
|   | Impactos causados por las actividades u operaciones en áreas protegidas.  | Indicadores no materiales para la Entidad.  | 63-64      |
| INFORMACIÓN<br>SOBRE CUESTIONES<br>SOCIALES Y<br>RELATIVAS AL<br>PERSONAL | Empleo  |   |            |
|   | Número total y distribución de empleados por sexo, edad, país y clasificación profesional.  | GRI 2-6: Actividades, cadena de valor y otras relaciones comerciales.<br>GRI 2-7: Empleados.<br>GRI 405-1: Diversidad en órganos de gobierno y empleados.   | 68-70, 103 |
|   | Número total y distribución de modalidades de contrato de trabajo.  | GRI 2-7: Empleados.   | 104-105    |

|  |  |         |
|--|--|---------|
| Promedio anual de contratos indefinidos, temporales y a tiempo parcial por sexo, edad y clasificación profesional.   | GRI 2-7: Empleados.  | 104     |
| Número de despidos por sexo, edad y clasificación profesional.   | GRI 401-1: Nuevas contrataciones de empleados y rotación de personal.  | 104-105 |
| Remuneraciones medias y su evolución desagregados por sexo, edad y clasificación profesional o igual valor.  | GRI 405-2: Ratio del salario base y de la remuneración de mujeres frente a hombres.  | 69-70   |
| Brecha salarial.   | GRI 405-2: Ratio del salario base y de la remuneración de mujeres frente a hombres.  | 77-78   |
| La remuneración media de los consejeros y directivos, incluyendo la retribución variable, dietas, indemnizaciones, el pago a los sistemas de previsión de ahorro a largo plazo y cualquier otra percepción desagregada por sexo. | GRI 2-19: Políticas de remuneración.<br>GRI 2-20: Proceso para determinar la remuneración.   | 69-71   |
| Implantación de medidas de desconexión laboral.  | GRI 2-7: Empleados.  | 71      |
| Empleados con discapacidad.  | GRI 405-1: Diversidad en órganos de gobierno y empleados.  | 74-75   |
| Organización del trabajo   |  |         |
| Organización del tiempo de trabajo.  | GRI 2-7: Empleados.  | 71      |
| Número de horas de absentismo.   | GRI 403-2: Tipos de accidentes y tasa de frecuencia de accidentes, enfermedades profesionales, días perdidos, absentismo y número de muertes por accidente laboral o enfermedad profesional. | 71-72   |
| Medidas destinadas a facilitar el disfrute de la conciliación y fomentar el ejercicio corresponsable de estos por parte de ambos progenitores.   | GRI 401-3: Permiso parental.   | 72      |
| Salud y seguridad  |  |         |

|   |   |       |
|---|---|-------|
| Condiciones de salud y seguridad en el trabajo.   | GRI 403-1: Sistema de gestión de la salud y la seguridad en el trabajo.<br>GRI 403-7: Prevención y mitigación de los impactos para la salud y la seguridad en el trabajo directamente vinculados a través de las relaciones comerciales.<br>GRI 403-8: Cobertura del sistema de gestión de la salud y la seguridad en el trabajo.                               | 72-73 |
| Accidentes de trabajo (frecuencia y gravedad) desagregado por sexo.   | GRI 403-2: Tipos de accidentes y tasa de frecuencia de accidentes, enfermedades profesionales, días perdidos, absentismo y número de muertes por accidente laboral o enfermedad profesional.<br>GRI 403-3: Trabajadores con alta incidencia o alto riesgo de enfermedades relacionadas con su actividad.<br>GRI 403-9: Lesiones por accidente laboral.          | 73    |
| Enfermedades profesionales (frecuencia y gravedad) desagregado por sexo.  | GRI 403-2: Tipos de accidentes y tasa de frecuencia de accidentes, enfermedades profesionales, días perdidos, absentismo y número de muertes por accidente laboral o enfermedad profesional.<br>GRI 403-3: Trabajadores con alta incidencia o alto riesgo de enfermedades relacionadas con su actividad.<br>GRI 403-10: Dolencias y enfermedades profesionales. | 73    |
| Relaciones Sociales   |   |       |
| Organización del diálogo social, incluidos los procedimientos para informar y consultar al personal y negociar con ellos.   | GRI 2-29: Enfoque para la participación de los grupos de interés. GRI 402-1: Plazos de aviso mínimos sobre cambios operacionales.<br>GRI 403-1: Representación de los trabajadores en comités formales trabajador-empresa de salud y seguridad.   | 74-75 |
| Porcentaje de empleados cubiertos por convenio colectivo por país.  | GRI 2-30: Convenios de negociación colectiva.   | 74-75 |
| Balance de los convenios colectivos, particularmente en el campo de la salud y seguridad en el trabajo.   | GRI 403-1: Representación de los trabajadores en comités formales trabajador-empresa de salud y seguridad.<br>GRI 403-4: Temas de salud y seguridad tratados en acuerdos formales con sindicatos.   | 74-75 |
| Mecanismos y procedimientos con los que cuenta la empresa para promover la implicación de los trabajadores en la gestión de la compañía, en términos de información, consulta y participación | GRI 403-1: Representación de los trabajadores en comités formales trabajador-empresa de salud y seguridad.  | 74-75 |
| Formación   |   |       |
| Políticas implementadas en el campo de la formación.  | GRI 3-3: Gestión de los temas materiales.   | 75-76 |

|  |  |   |       |
|--|--|---|-------|
|  | Cantidad total de horas de formación por categorías profesionales.   | GRI 404-1: Media de horas de formación al año por empleado.<br>GRI 404-2: Programas para mejorar las aptitudes de los empleados y de ayuda a la transición.   | 75-76 |
|  | Accesibilidad  |   |       |
|  | Accesibilidad universal de las personas con discapacidad.  | GRI 3-3: Gestión de los temas materiales.<br>GRI 405-1: Diversidad en órganos de gobierno y empleados.  | 74-75 |
|  | Igualdad   |   |       |
|  | Medidas adoptadas para promover la igualdad de trato y de oportunidades entre hombres y mujeres.   | GRI 405-1: Diversidad en órganos de gobierno y empleados.   | 76-78 |
|  | Planes de Igualdad.  | GRI 2-23: Compromisos y políticas.  | 76-78 |
|  | Medidas adoptadas para promover el empleo.   | GRI 405-1: Diversidad en órganos de gobierno y empleados.   | 76-78 |
|  | Protocolos contra el acoso sexual y por razón de sexo.   | GRI 406-1: Casos de discriminación y acciones correctivas emprendidas.  | 76-78 |
|  | La integración y accesibilidad universal de las personas con discapacidad.   | GRI 405-1: Diversidad en órganos de gobierno y empleados.   | 76-78 |
|  | Política contra todo tipo de discriminación y, en su caso, de gestión de la diversidad.  | GRI 2-23: Compromisos y políticas.<br>GRI 406-1: Casos de discriminación y acciones correctivas emprendidas. GRI 405-1: Diversidad en órganos de gobierno y empleados.  | 76-78 |
| INFORMACIÓN SOBRE EL RESPETO DE LOS DERECHOS HUMANOS | Derechos Humanos   |   |       |
|  | Aplicación de procedimientos de debida diligencia en derechos humanos.   | GRI 2-23: Compromisos y políticas   | 78-79 |
|  | Prevención de los riesgos de vulneración de los derechos humanos y, en su caso, medidas para mitigar, gestionar y reparar posibles abusos cometidos. | GRI 410-1: Personal de seguridad capacitado en políticas o procedimientos de derechos humanos.<br>GRI 412-1: Operaciones sometidas a revisiones o evaluaciones de impacto sobre los derechos humanos.<br>GRI 412-2: Formación de empleados en políticas o procedimientos sobre derechos humanos. GRI 412-3: Acuerdos y contratos de inversión significativos con cláusulas sobre derechos humanos o sometidos a evaluación de derechos humanos. | 78-79 |

|   |   |  |       |
|---|---|--|-------|
| INFORMACIÓN RELATIVA A LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y EL SOBORNO | Denuncias por casos de vulneraciones de derechos humanos.   | GRI 419-1: Incumplimiento de las leyes y normativas en los ámbitos social y económico.<br>GRI 2-26: Mecanismos para solicitar asesoramiento y plantear inquietudes   | 79-80 |
|   | Promoción y cumplimiento de las disposiciones de los convenios fundamentales de la OIT relacionadas con el respeto por la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva, la eliminación de la discriminación en el empleo y la ocupación, la eliminación del trabajo forzoso u obligatorio y la abolición efectiva del trabajo infantil. | GRI 406-1: Casos de discriminación y acciones correctivas emprendidas.<br>GRI 407-1: Operaciones y proveedores cuyo derecho a la libertad de asociación y negociación colectiva podría estar en riesgo.<br>GRI 408-1: Operaciones y proveedores con riesgo significativo de casos de trabajo infantil.<br>GRI 409-1: Operaciones y proveedores con riesgo significativo de casos de trabajo forzoso u obligatorio. | 79-80 |
|   | Corrupción y soborno  |  |       |
|   | Medidas adoptadas para prevenir la corrupción y el soborno.   | GRI 3-3: Gestión de los temas materiales.<br>GRI 2-23: Compromisos y políticas.<br>GRI 2-26: Mecanismos para solicitar asesoramiento y plantear inquietudes<br>GRI 205-1: Operaciones evaluadas para riesgos relacionados con la corrupción.<br>GRI 205-2: Comunicación y formación sobre políticas y procedimientos anticorrupción.<br>GRI 205-3: Casos de corrupción confirmados y medidas tomadas.              | 79-80 |
|   | Medidas para luchar contra el blanqueo de capitales.  | GRI 2-23: Compromisos y políticas.<br>GRI 3-3: Gestión de los temas materiales.  | 79-80 |
|   | Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro.  | GRI 3-3: Gestión de los temas materiales.<br>GRI 2-28: Afiliación a asociaciones.<br>GRI 201-1: Valor económico directo generado y distribuido.<br>GRI 203-2: Impactos económicos indirectos significativos.<br>GRI 415-1: Contribución a partidos y/o representantes políticos.   | 85-87 |
| INFORMACIÓN SOBRE LA SOCIEDAD                                     | Compromisos de la empresa con el desarrollo sostenible  |  |       |
|   | Impacto de la actividad de la sociedad en el empleo y el desarrollo local.  | GRI 203-1: Inversiones en infraestructuras y servicios apoyados.<br>GRI 203-2: Impactos económicos indirectos significativos.<br>GRI 204-1: Proporción de gasto en proveedores locales.  | 80-87 |

|   |  |       |
|---|--|-------|
| Impacto de la actividad de la sociedad en las poblaciones locales y el territorio.                          | GRI 203-1: Inversiones en infraestructuras y servicios apoyados.<br>GRI 203-2: Impactos económicos indirectos significativos.<br>GRI 413-1: Operaciones con participación de la comunidad local, evaluaciones de impacto y programas de desarrollo.<br>GRI 413-2: Operaciones con impactos negativos significativos - reales o potenciales- en las comunidades locales   | 80-87 |
| Relaciones mantenidas con los actores de las comunidades locales y las modalidades de diálogo con estos.    | GRI 2-29: Enfoque para la participación de los grupos de interés<br>GRI 413-1: Operaciones con participación de la comunidad local, evaluaciones de impacto y programas de desarrollo.   | 80-87 |
| Acciones de asociación o patrocinio.  | GRI 2-28: Afiliación a asociaciones<br>GRI 201-1: Valor económico directo generado y distribuido<br>GRI 203-1: Inversiones en infraestructuras y servicios apoyados.   | 85-86 |
| Subcontratación y Proveedores   |  |       |
| Inclusión en la política de compras de cuestiones sociales, de igualdad de género y ambientales.            | GRI 2-23: Compromisos y políticas  | 80-81 |
| Consideración en las relaciones con proveedores y subcontratistas de su responsabilidad social y ambiental. | GRI 2-6: Actividades, cadena de valor y otras relaciones comerciales.<br>GRI 204-1: Proporción de gasto en proveedores locales.<br>GRI 308-1: Nuevos proveedores que han pasado filtros de evaluación y selección de acuerdo con los criterios ambientales.<br>GRI 407-1: Operaciones y proveedores en los que el derecho a la libertad de asociación y la negociación colectiva podría estar en riesgo.<br>GRI 409-1: Operaciones y proveedores con riesgo significativo de casos de trabajo forzoso u obligatorio.<br>GRI 414-1: Nuevos proveedores que han pasado filtros de selección de acuerdo con los criterios sociales. | 80-81 |
| Sistemas de supervisión y auditorías y resultados de las mismas.  | GRI 308-2: Impactos ambientales negativos en la cadena de suministro y medidas tomadas.<br>GRI 414-2: Impactos sociales negativos en la cadena de suministro y medidas tomadas.  | 80-81 |
| Consumidores  |  |       |

|   |  |       |
|---|--|-------|
| Medidas para la salud y seguridad de los consumidores.                | GRI 3-3: Gestión de los temas materiales.<br>GRI 416-1: Evaluación de los impactos en la salud y seguridad de las categorías de productos o servicios.<br>GRI 416-2: Casos de incumplimiento relativos a los impactos en la salud y seguridad de las categorías de productos y servicios.<br>GRI 417-1: Requerimientos para la información y el etiquetado de productos y servicios. | 82-85 |
| Sistemas de reclamación, quejas recibidas y resolución de las mismas. | GRI 418-1: Reclamaciones fundamentales relativas a violaciones de la privacidad del cliente y pérdida de datos del cliente.<br>GRI 2-6: Actividades, cadena de valor y otras relaciones comerciales<br>GRI 2-26: Mecanismos para solicitar asesoramiento y plantear inquietudes  | 82-85 |
| Información fiscal  |  |       |
| Beneficios obtenidos por país.  | GRI 201-1: Valor económico directo generado y distribuido.<br>GRI 207-1: Enfoque fiscal.<br>GRI 207-2: Gobernanza fiscal, control y gestión de riesgos<br>GRI 207-4: Presentación de informes país por país.   | 87-88 |
| Impuestos sobre beneficios pagados.                                   | GRI 207-1: Enfoque fiscal.<br>GRI 207-2: Gobernanza fiscal, control y gestión de riesgos.<br>GRI 207-4: Presentación de informes país por país.  | 87-88 |
| Subvenciones públicas recibidas.                                      | GRI 201-4: Asistencia financiera recibida del gobierno.  | 87-88 |

## ANEXO 2: EVENTOS REALIZADOS EN 2025

| Periodo               | Evento   | Número de asistentes |
|-----------------------|--|----------------------|
| Primer trimestre 2025 | Conferencia - "Perspectivas económicas y de estrategia de inversión para 2025" Madrid    | 250                  |
|                       | Conferencia - "Perspectivas económicas y de estrategia de inversión para 2025" FIM       | 25                   |
|                       | Conferencia - "Perspectivas económicas y de estrategia de inversión para 2025" Barcelona | 200                  |
|                       | Conferencia - "Perspectivas económicas y de estrategia de inversión para 2025" Galicia   | 60                   |
|                       | Conferencia - "Perspectivas económicas y de estrategia de inversión para 2025" Vigo      | 60                   |
|                       | Conferencia - "Perspectivas económicas y de estrategia de inversión para 2025" Zaragoza  | 80                   |
|                       | Conferencia - "Perspectivas económicas y de estrategia de inversión para 2025" Málaga    | 60                   |
|                       | Conferencia - "Perspectivas económicas y de estrategia de inversión para 2025" Self Bank | 120                  |
|                       | Conferencia - "Perspectivas económicas y de estrategia de inversión para 2025" Valencia  | 90                   |
|                       | Conferencia digital - "Perspectivas económicas y de estrategia de inversión para 2025"   | 110                  |
|                       | Conversaciones Singulares: Alternativas a la Inversión Inmobiliaria                      | 90                   |
|                       | Conversaciones Singulares: Alma V  | 90                   |
|                       | Conferencia Sevilla - Club Antares con Roberto Scholtes                                  | 90                   |
|                       | Conferencia Málaga - Uppery Club con Roberto Scholtes                                    | 90                   |
|                       | Conversaciones Singulares: Cambios de residencia fiscal                                  | 90                   |

|   |  |     |
|---|--|-----|
| Segundo trimestre 2025  | FIM: Morning Meeting con Singular AM Alejandro Puig  | 25  |
|   | FIM: Morning Meeting con Macroeconomía y Estrategia de Inversión                               | 25  |
|   | FIM: Morning Meeting sobre Evolución de los mercados financieros                               | 25  |
|   | FIM: Morning Meeting sobre Planificación Patrimonial   | 25  |
|   | FIM: Morning Meeting sobre Private Equity  | 25  |
|   | Conferencia digital Sevilla: "Perspectivas 2025: Implicaciones de un nuevo ciclo geoeconómico" | 120 |
|   | FIM: Morning Meeting con Estrategia de Inversión   | 25  |
|   | Evento clientes - Global Private Equity Infrastructure I FCR                                   | 25  |
|   | Evento clientes Barcelona - Global Private Equity Infrastructure I FCR                         | 40  |
|   | Webinar Self Bank con Javier Abaitua   | 60  |
|   | Evento clientes Sevilla - Global Private Equity Infrastructure I FCR                           | 25  |
|   | Conferencia digital FIM - "Primeros impactos de los nuevos aranceles de EEUU"                  | 25  |
|   | Evento clientes: "Impacto económico y geopolítico de Trump 2.0"                                | 120 |
|   | FIM Singular Bank: Fondos enfoque específico con José Ramón Boluda                             | 25  |
| FIM Conferencia digital: Perspectivas inmobiliarias en España | 25   |     |
| Tercer trimestre 2025   | Evento con clientes - "Perspectivas económicas y financieras para la segunda parte del año"    | 190 |
|   | Conferencia a clientes en Zaragoza con Roberto Scholtes - Perspectivas inmobiliarias           | 80  |
|   | Conferencia digital para clientes - Cultiva Iberia SCR   | 70  |
|   | Conferencia digital para clientes - Cultiva Iberia SCR   | 60  |
|   | Morning Call con clientes de FIM - Estrategia de inversión                                     | 25  |

|                       |  |      |
|-----------------------|--|------|
| Cuarto trimestre 2025 | Conferencia oficina Montalbán: Alicia Coronil, Nicolás López y Esther Millán                             | 20   |
|                       | Webinar Self Bank con Jose Ramon Boluda  | 60   |
|                       | Micro evento visita presencial en exclusiva a Cultiva Iberia SCR   | 2    |
|                       | Roadshow Bilbao con Roberto Scholtes   | 20   |
|                       | Morning Call con clientes de FIM - Macroeconomía   | 25   |
|                       | Reunión Anual Inversores Hyperion Fund   | 55   |
|                       | Roadshow Valencia con Roberto Scholtes   | 20   |
|                       | Morning Call con clientes de FIM - Estrategia de inversión   | 25   |
|                       | Conferencia con clientes Alicia Coronil en Montalban   | 25   |
|                       | Conferencia con clientes Roberto Scholtes en Montalban   | 25   |
|                       | Conferencia con clientes Roberto Scholtes en Velázquez   | 25   |
|                       | Conferencia con clientes Roberto Scholtes en Goya  | 25   |
|                       | Singular Asset Management - Investor Day 2025  | 120  |
|                       | Morning Call con clientes FIM - Singular Asset Management: oferta de productos y soluciones de inversión | 25   |
|                       | Conferencia digital con Clientes presentación GPEI FCR   | 115  |
|                       | Conferencia digital con clientes presentación Cultiva Iberia   | 30   |
|                       | Morning Call con clientes FIM - Macroeconomía  | 25   |
|                       | Morning Call clientes FIM - Estrategia de inversión  | 25   |
|                       | Webinar con Self Bank: Carlos Mendoza: ideas de inversión  | 60   |
|                       | Webinar con Self Bank: Alma V  | 60   |
| Total                 | 56   | 3332 |

## ANEXO 3: TABLAS DE DATOS DE LA PLANTILLA

Número total y distribución de empleados por género, edad, país y clasificación profesional

| Plantilla total desagregada por género | 2024      |           |       | 2025      |           |       |
|--|-----------|-----------|-------|-----------|-----------|-------|
|  | Mujeres   | Hombres   | Total | Mujeres   | Hombres   | Total |
|  | 146 (42%) | 202 (58%) | 348   | 144 (40%) | 214 (60%) | 358   |

| Distribución de la plantilla por edades | 2024     |          |       | 2025     |           |       |
|---|----------|----------|-------|----------|-----------|-------|
|   | Mujeres  | Hombres  | Total | Mujeres  | Hombres   | Total |
| Menor de 23 años                        | -        | -        | -     | 2 (25%)  | 6 (75%)   | 8     |
| 23 – 30 años                            | 9 (24%)  | 28 (76%) | 37    | 11 (29%) | 27 (71%)  | 38    |
| 31 – 45 años                            | 54 (45%) | 67 (55%) | 121   | 51 (42%) | 71 (58%)  | 122   |
| 46 – 60 años                            | 79 (44%) | 99 (56%) | 178   | 76 (42%) | 104 (58%) | 180   |
| 61 años y más                           | 4 (36%)  | 7 (64%)  | 11    | 4 (40%)  | 6 (60%)   | 10    |
| TOTAL                                   | 146      | 201      | 347   | 144      | 214       | 358   |

Nota: No se incluye desglose del único empleado menor de 23 años en 2024.

| Distribución de la plantilla por país | 2024     |           |       | 2025      |           |       |
|---------------------------------------|----------|-----------|-------|-----------|-----------|-------|
|                                       | Mujeres  | Hombres   | Total | Mujeres   | Hombres   | Total |
| España                                | 146(42%) | 202 (58%) | 348   | 144 (40%) | 214 (60%) | 358   |
| TOTAL                                 | 146      | 202       | 348   | 144       | 214       | 358   |

| Distribución de la plantilla por categorías profesionales | 2024      |           |       | 2025      |           |       |
|---|-----------|-----------|-------|-----------|-----------|-------|
|   | Mujeres   | Hombres   | Total | Mujeres   | Hombres   | Total |
| Dirección   | 4 (27%)   | 11 (73%)  | 15    | 4 (25%)   | 12 (75%)  | 16    |
| Mandos intermedios  | 24 (38%)  | 39 (62%)  | 63    | 24 (37%)  | 41 (63%)  | 65    |
| Resto empleados   | 118 (44%) | 152 (56%) | 270   | 116 (42%) | 161 (58%) | 277   |
| TOTAL   | 146       | 202       | 348   | 144       | 214       | 358   |

## Número total y distribución de modalidades de contrato de trabajo

| Distribución de modalidades de contrato | 2024       |            |            | 2025       |            |            |
|---|------------|------------|------------|------------|------------|------------|
|   | Mujeres    | Hombres    | Total      | Mujeres    | Hombres    | Total      |
| Temporal a Tiempo Completo              | -          | -          | 0          | 0          | -          | 0          |
| Temporal a Tiempo Parcial               | -          | -          | 0          | 1 (100%)   | -          | 1          |
| Fijo Discontinuo                        | -          | -          | 0          | -          | -          | 0          |
| Indefinido a Tiempo Completo            | 146 (42%)  | 202 (58%)  | 348        | 140 (40%)  | 214 (60%)  | 354        |
| Indefinido a Tiempo Parcial             | -          | -          | 0          | 3 (100%)   | 0          | 3          |
| Prácticas                               | -          | -          | 0          | 0          | 0          | 0          |
| <b>TOTAL</b>                            | <b>146</b> | <b>202</b> | <b>348</b> | <b>144</b> | <b>214</b> | <b>358</b> |

## Promedio anual de contratos indefinidos, temporales y a tiempo parcial por género, edad y clasificación profesional

| Promedio anual de contratos por género | 2024    |         | 2025    |         |
|--|---------|---------|---------|---------|
|  | Mujeres | Hombres | Mujeres | Hombres |
| Indef. A tiempo completo               | 147,2   | 203,4   | 142,8   | 209,1   |
| Indef. A tiempo parcial                | 0,3     | -       | 2,2     | 0,2     |
| Temp. A tiempo completo                | -       | 0,8     | -       | 0,2     |
| Temp. A tiempo Parcial                 | -       | -       | 0,4     | -       |

| Promedio anual de contratos por categorías profesionales | 2024      |                    |                 | 2025      |                    |                 |
|--|-----------|--------------------|-----------------|-----------|--------------------|-----------------|
|  | Dirección | Mandos intermedios | Resto empleados | Dirección | Mandos intermedios | Resto empleados |
| Indef. A tiempo completo                                 | 15        | 63                 | 272,6           | 16,1      | 64,4               | 271,4           |
| Indef. A tiempo parcial                                  | -         | 0,3                | -               | -         | -                  | 2,4             |
| Temp. A tiempo completo                                  | -         | -                  | 0,8             | -         | -                  | 0,2             |
| Temp. A tiempo parcial                                   | -         | -                  | -               | -         | -                  | 0,4             |

| Promedio anual de contratos por edad | 2024    |         |         |      | 2025 |         |         |         |      |
|--------------------------------------|---------|---------|---------|------|------|---------|---------|---------|------|
|                                      | 23 – 30 | 31 – 45 | 46 – 60 | +61  | <23  | 23 – 30 | 31 – 45 | 46 – 60 | +61  |
| Indef. A tiempo completo             | 35,3    | 126     | 178,2   | 10,4 | 3,4  | 35,6    | 122,8   | 179,6   | 10,5 |
| Indef. A tiempo parcial              |         |         |         |      | 0,2  | 0,8     | -       | 1,4     | -    |
| Temp. A tiempo completo              | 0,4     | -       | -       | -    | -    | 0,3     | -       | -       | -    |
| Temp. A tiempo Parcial               | -       | -       | 0,3     | -    | -    | -       | 0,4     | -       | -    |

### Número de despidos por género y clasificación profesional

| Clasificación profesional | 2024    |          |       | 2025    |         |       |
|---------------------------|---------|----------|-------|---------|---------|-------|
|                           | Mujeres | Hombres  | Total | Mujeres | Hombres | Total |
| Dirección                 | -       | -        | 0     | -       | -       | 0     |
| Mandos intermedios        | -       | 1 (100%) | 1     | -       | -       | 0     |
| Resto de empleados        | -       | 3 (100%) | 3     | 3 (33%) | 6 (66%) | 9     |
| TOTAL                     | -       | 4        | 4     | 3       | 6       | 9     |

### Número de despidos por género y edades

| Edades        | 2024    |          |       | 2025     |         |       |
|---------------|---------|----------|-------|----------|---------|-------|
|               | Mujeres | Hombres  | Total | Mujeres  | Hombres | Total |
| 23-30 años    | -       | -        | 0     | -        | 2       | 2     |
| 31-45 años    | -       | 2 (100%) | 2     | 2 (33%)  | 4 (66%) | 6     |
| 46 – 60 años  | -       | 2 (100%) | 2     | 1 (100%) | -       | 1     |
| 61 años o más | -       | -        | 0     | -        | -       | 0     |
| TOTAL         | -       | 4        | 4     | 3        | 6       | 9     |

### Rotación de personal por grupo de edad, género y tasa de rotación del personal

| Tasa de rotación              | 2024  | 2025  |
|-------------------------------|-------|-------|
| Tasa de rotación del personal | 7,45% | 7,36% |

| Rotación de personal, por género | 2024    |         | 2025    |         |
|----------------------------------|---------|---------|---------|---------|
|                                  | Mujeres | Hombres | Mujeres | Hombres |
|                                  | 10 (7%) | 16 (8%) | 9 (6%)  | 17 (8%) |

| Rotación de personal, por grupo de edad | 2024 | 2025 |
|---|------|------|
| Menor de 23 años                        | -    | -    |
| 23 – 30 años                            | 5    | 8    |
| 31 – 45 años                            | 13   | 7    |
| 46 – 60 años                            | 8    | 11   |
| 61 años y más                           | -    | -    |

### Número de nuevas contrataciones de empleados, por región y por género

| Número de nuevas contrataciones de empleados | 2024 | 2025 |
|--|------|------|
|  | 20   | 46   |

| Número de nuevas contrataciones de empleados, por género | 2024    |         |       | 2025    |         |       |
|--|---------|---------|-------|---------|---------|-------|
|  | Mujeres | Hombres | Total | Mujeres | Hombres | Total |
| TOTAL EN ESPAÑA  | 8       | 12      | 20    | 10      | 36      | 46    |

### Número de nuevas contrataciones de empleados, por grupo de edad

| Nuevas contrataciones de empleados, por grupo de edad | 2024 | 2025 |
|---|------|------|
| Menor de 23   | 1    | 7    |
| 23 – 30 años  | 7    | 11   |
| 31 – 45 años  | 5    | 14   |
| 46 – 60 años  | 6    | 14   |
| 61 años y más   | 1    | -    |

## Porcentaje de empleados que han recibido una evaluación periódica del desempeño y desarrollo profesional, por categoría laboral

| Categorías de empleados | 2024 | 2025 |
|-------------------------|------|------|
| Dirección               | 100% | 88%  |
| Mandos intermedios      | 100% | 94%  |
| Resto de empleados      | 100% | 100% |